# LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3361—BUENOS AIRES, VIERNES 29 DE SETIEMBRE DE 1882
REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ
DIRECTOR: DOCTOR. ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
*Se publica por su Imprenta Moreno 109*

SUSCRICION DE LA CIUDAD
Por número suelto del dia... Un peso
Id atrasado... Dos pesos
Por mes... Veinte y cinco pesos
Por seis meses... Ciento cuarenta pesos
Por un año... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
*Por medio de agentes*
Por un mes... Treinta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA Y PROVINCIAS
*Envio de números sueltos directamente*
Por un mes... Cuarenta pesos
Por tres meses... Ciento diez pesos
Por seis meses... Doscientos veinte pesos
Por un año... Cuatrocientos treinta pesos

SUSCRICION PARA EL BRASIL Y EUROPA
Por tres meses... Ciento cuarenta pesos
Por seis meses... Doscientos setenta pesos
Por nueve meses... Cuatrocientos pesos
Por un año... Quinientos cuarenta pesos
(Para el Pacífico, Paraguay y Montevideo, 40 ps. m|c mensuales.)

Las suscriciones para la campaña, provincias y exterior se pagan anticipadas, pudiendo empezar en cualquier fecha, pero siempre concluyen á fin de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.
LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde
Avisos de los pobres GRATIS

ALMANAQUE—HOY—Dedicacion de s. Miguel Arcángel.

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, 29 DE SETIEMBRE DE 1882

### El Ferro-carril del Oeste

Confesamos que sentimos un placer especial, cada vez que nos ocupamos de esa Empresa, especie de piedra de toque, en donde se ha probado la potencia productiva de la Provincia de Buenos Aires.

Tenemos el hábito de espantarnos con las cifras que marcan los adelantos de otros paises, como Chile y los Estados Unidos, y contemplamos con indiferencia, los grandiosos comprobantes de los progresos realizados por la Provincia de Buenos Aires, bajo la accion fecunda del Ferro-carril del Oeste.

Llamamos á Santa-Fé el pais del trigo á consecuencia del desarrollo considerable que ha adquirido allí la labranza; pero está muy lejos de alcanzar el grado á que ha llegado la agricultura de Buenos Aires, que es verdaderamente inmensa.

La cantidad de 800 wagones de carga que posee la Empresa del Oeste, no ha bastado para sostener con regularidad, ni la mitad del movimiento de cereales del año que corre.

Antes de conocer dos paises estraños [illegible] estudiemos lo que es el nuestro [illegible] mucho de que enorgullecernos.

[illegible] causales que han elevado [illegible] de la Provincia de Buenos Aires [illegible] memoria correspondiente [illegible] por el Presidente [illegible] este, cuya aparicion [illegible] Una clase de libros [illegible] estadistas y legisladores argentinos [illegible] en su fé en los destinos [illegible] suminan.

La Provincia de Buenos Aires [illegible] dotado, franco, lleno de [illegible] con brillo hombres de Estado [illegible] en general con facultad suma.

No es como Chile en donde sus gobernantes [illegible] que echar mano de recursos artificiales para amasar progresos al calor de esfuerzos [illegible]

Se diferencia del Brasil, en donde [illegible] naturaleza exuberante y [illegible] y que luchar unas veces con la inclemencia del clima y otras con la vaila enorme [illegible] montañas y los territorios quebrados [illegible] vialidad fácil y barata.

Se diversa del Interior de la República [illegible] se sienten ahogados por los desiertos [illegible] posibilitados para aproximarse á los puertos y [illegible] en su organismo estenuado por [illegible] las palpitaciones regeneradoras del [illegible]

La Provincia de Buenos Aires, dueña de once [illegible] leguas cuadradas de superficie llana y [illegible] mitad ó tercera parte cuando menos tiene salidas naturales á puertos fluviales y marítimos, es una region escepcionalmente feliz y reune todos los atributos necesarios para albergar millones de hombres dichosos por su fortuna y bienestar.

Ese espectáculo es la gran autoridad que se impone á nuestro espíritu, obligándonos á luchar por los derechos políticos y civiles de los habitantes de Buenos Aires, que los arrebata y concentra una política electoral estraviada y pequeña, cuyas sombras oscurecen la figura de hombres de reconocido talento, versados como los que mas en los negocios públicos.

El suelo está nivelado por la naturaleza para recibir los durmientes y los rieles, quedando al estadista tan solo la labor de combinar sus direcciones, de acuerdo con las propias indicaciones de la naturaleza: en frente de cada zona territorial, y á no mucha distancia, hay un puerto marítimo ó fluvial, para servirla.

En seguida, la poblacion crece á borbotones, permítasenos el uso del concepto, haciendo los valores como de las vetas de una mina en aumento.

¿Qué vá á ser esa Provincia dentro de diez años de paz, cuando á despecho de la detestable política de sus gobernantes ha crecido y crece en las proporciones que ostenta?

No existia tradicionalmente sinó una fuerza que la oprimía, privándole desatar libremente sus alas y volar hasta las cimas de su grandeza futura: los indios ladrones y carniceros del desierto, cuyo [illegible] cayó para no rehacerse jamas bajo los golpes de los ejércitos de la República.

—

En la actualidad, hay un punto capital sobre el que descansan las miradas de los que se [illegible] del movimiento progresivo de la Provincia de Buenos Aires —la Empresa del F. C. del Oeste, á quien se ha conferido el mandato de invertir [illegible] fuertes en la prolongacion de sus ramales y líneas principales.

Con ese capital, hay para doblar la estension actual de los rieles, con los cuales las utilidades pecuniarias de la Empresa y generales del pais, crecerán en proporcion geométrica.

Detengamonos un momento en la contemplacion de la actualidad de la Empresa, á la luz de la Memoria antes mencionada, que es un documento serio en toda su estension, en donde no se ven esas jactancias chocantes y vanidosas usuales en los de su clase.

El estado general de la Administracion del F. C. y Telégrafo, cerrado el 21 de Diciembre de 1881, arroja un capital de $ 253.323,448-61 cts m|c.

Es interesante conocer como se ha formado ese capital.

El Gobierno anticipó á la Empresa, en diversas épocas, la suma de $ 139.389.657 78 ct. m|c

En los 19 años que han trascurrido desde que el F. C. entró á ser propiedad de la Provincia, el Gobierno ha recibido, á contar del 73, como utilidades netas la respetable suma de $ 76.256,179 25 ct. m|c

En consecuencia, el Tesoro de la Provincia solamente tiene en el capital de la Empresa, una quinta parte de su monto, es decir, $ 54.133,489.53 ct. m|c., por haber reembolsado del resto de sus anticipos.

El resto lo forman las utilidades que empleó la Empresa en su propio desarrollo, las que, desde 1863 hasta 1881, montan á $ 199.271,571 m|c.

Un éxito mas satisfactorio, no es dable ambicionar.

No es comun, sinó muy escepcional en la historia de los ferro-carriles prósperos, el ejemplo de una empresa que en el espacio de diez y nueve años, teniendo por mision fomentar la riqueza pública con tarifas protectoras de la industria, haya triplicado ó cuadruplicado la estension de sus rieles, formando su capital con sus propias utilidades.

Y eso ha hecho el Ferro Carril del Oeste, como se comprueba por las cifras anteriores.

—

Pensamos que la Empresa está en condiciones de reducir mas sus tarifas para el trasporte de cereales, idea que venimos indicando desde hace mucho tiempo.

En la Memoria encontramos buenos fundamentos para reforzar el pedido, que reproducimos en nombre de los agricultores del Oeste de la Provincia.

El interés que se ha obtenido para el capital de la Empresa durante el año 81, incluidas la línea principal y ramales, es de 9-054 o|o.

No siendo el lucro el propósito principal de esa vía del Estado, sinó el fomento del comercio y de sus industrias, es oportuno bajar las tarifas, calculando un interés no mayor del 8 o|o, que es muy satisfactorio por cierto.

Que el F. C. del Sud no tenga mas miras que acrecentar sus utilidades, se esplica,—eso es lo único que buscan sus dueños; pero las empresas del Estado, que se justifican precisamente con la consideracion de que así será mas fácil aliviar al público con menores fletes, deben llenar su objeto, no mirando el negocio con los ojos del comerciante, sinó con el criterio del promotor de la riqueza privada y pública.

Y aún hay mas.

La mayor parte de la campaña paga un tributo que corresponde al 10-534 o|o del capital, pues es lo que rinde la línea principal, que sostiene la mayor porcion del movimiento de la Empresa.

Los ramales producen los siguientes rendimientos:

| | |
|---|---|
| El de Lobos | 0.500 o\|o |
| El del Riachuelo | 1 884 " |
| El de las Catalinas | 5.324 " |
| El de la Chacarita | 0.554 " |
| El del Pergamino | 1.256 " |

(Este último, ántes de llegar á su término.)

Tomando el término medio de esos rendimientos parciales, incluido el de la línea principal, que como se ha visto es de 10.534 o|o, resulta que las utilidades de la Empresa representan el 9.054 o|o de su capital.

Véase, pues, como el movimiento general del comercio y de las industrias de la Campaña (en su mayor parte), pagan un interés de 10 1|2 o|o al ferro-carril, con el cual se compensan las pérdidas de los pequeños ramales, que podemos llamar de suburbios.

La reduccion de las tarifas para los cereales, cuando menos, queda justificada plenamente.

—

Una de las cuestiones mas capitales para la Empresa, es la dotacion á sus líneas del tren rodante suficiente, de lo que se preocupa el Directorio; y como se sabe, en todo este año se agregarán mas de 500 wagones á los existentes.

Hé aquí el material con que contaba en 1881.

Entre salones y wagones para pasageros de 1ª y 2ª clase, 84

Wagones para encomiendas, equipages y correos, 22

Wagones para carga, entre cubiertos, descubiertos, plata-formas, etc., 806, resultando un total de vehículos para carga y pasageros de 902

Con ellos se hace el movimiento de las siguientes líneas:

| | |
|---|---|
| Principal | 212 kilos |
| Ramal a Lobos | 68.50 " |
| Ramal al Riachuelo | 6 " |
| Ramal a Catalinas | 5.50 |
| Ramal a la Chacarita | 5.50 |
| Ramal al Pergamino | 50 " |
| Total | 347.50 kilos |

Entre el tren rodante pedido á Europa, anuncia el Dr Jorge que figuran wagones especiales para el trasporte de ganado en pié destinado al consumo de esta Capital.

—

El telégrafo dá pérdidas, las que en 1881 han ascendido á 514,814 $ m|c pero como muy bien lo observa el Presidente del ferro-carril, esa no es una razon para disminuir oficinas telegráficas, las que a su juicio deben aumentarse, por el contrario.

El alambre eléctrico se encuentra estendido por todo el territorio de la Provincia, prestando excelentes y preciosos servicios: su costo representa un capital de 9.178,142 $ m|c.

Las pérdidas nacen de los crecidos gastos de esplotacion, ocasionados de la numerosa cantidad de estaciones u oficinas; de modo que aunque las trasmisiones sean abundantes las erogaciones las sobrepasan.

—

El crédito del F. C. del Oeste es halagüeño.

El doctor Jorge da cuenta de que para la prolongacion del ramal al Pergamino celebró una operacion [illegible] con los señores Baring Brothers, por 200.000 libras esterlinas [illegible]

## CRONICA UNIVERSAL

### El sombrero de un relogero

[illegible]

Fué un gran confusion para Monsieur Tirard, [illegible] Ministro de Hacienda de la república Francesa.

[illegible]

Para las finanzas [illegible]

[illegible] dominaba la nostalgia de la péndula, lo que plenamente se comprobaba en sus conversaciones y hasta en sus discursos.

No podia una botella de esa tinta [illegible] sino una botella á doce ancoras de reloj.

Cuando el [illegible] secretario Labuze le decia: Está patente el deficit en el presupuesto ¿cómo vamos á tapar esos agujeros?

—Con rubíes, no podia privarse de contestar Mr. Tirard.

Apenas si el afortunado recobraba un poco de vida, cuando se le daba á firmar un cambio en el personal de su dependencia.

El facultativo, consultado, aconsejó á Mr. Tirard trasladarse á Ginebra ó la Chaux-de-Fonds, con el objeto determinado de retemplarse en una buena manufactura de relojes de repeticion.

—La vista de los engrenages tornará á darle los resortes perdidos, decia con autoridad la lumbrera de la Facultad.

Pero Mr. Tirard sacudia fuertemente la cabeza.

—Quedaré donde el deber me llama, contestaba con enfasis.

Sin embargo, hace cinco ó seis dias pudo apercibirse cierto cambio en la fisonomía del Ministro atribulado.

Sus mejillas notábanse mas rosadas y mas frecuente su sonrisa. Llegó hasta creerse que engordaba visiblemente.

Se buscaba el origen de ese misterio, y se renunciaba ya á descubrirlo [illegible]

¿Cómo?

Por un sombrero.

Una bella mañana, en efecto, se encontró en un asiento de las ante cámaras un sombrero, un simple sombrero negro, pero sin iniciales, sin direccion del sombrerero, en una palabra, un sombrero misterioso.

Los alguaciles preguntaron a todos los empleados del Ministerio, si alguno de ellos no había perdido su sombrero; pero cada uno tenia el suyo.

Ese misterio llegó á oidos de Mr. Labuze, que resolvió levantar una sumaria informacion.

El primero á quien se llamó á declaracion fué al primer portero del Ministerio.

Este [illegible] en seguida, pero acosado contra la muralla como vulgarmente se dice, se vió obligado á contestar y lo hizo como sigue:

—Ese sombrero es del [illegible] del Ministerio, que cada ocho dias á media noche viene á dar cuerda á las trescientas péndulas que tenemos en la casa. Yo no conozco á ese hombre pues nunca me pide la entrada. Una noche que yo no dormía, he sentido ruido y he visto a un hombre alto delgado, [illegible] cubierto con una capa de gran vuelo y rodeada su barba una corbata negra [illegible]. Penetraba por todas partes, mediante una llave que posee. Da cuerda a las péndulas, [illegible] los engrenages y hace sonar los timbres campana. Por momentos se entretiene, acaricia el balancin, besa piadosamente al cuadrante, y mece la cabeza cuando suenan las horas. Nada he querido decir á nadie en el primer momento, porque tenia miedo de este hombre, y á mas, porque desde que da cuerda á las péndulas, ellas marchan con toda perfeccion, admirablemente.

Mr. Labuze escuchó atentamente al portero y volvió a subir como si acabara de oir a un loco.

Como llegara a atravesar el salon del Ministro teniendo siempre en la mano el sombrero misterioso, Mr. Tirard abrió la puerta de su gabinete, y deteniéndose:

—Sois vos, Labuze ¿cómo es que teneis mi sombrero en vuestras manos?

Mr. Labuze arrojó un grito. Acababa de comprenderlo todo.

—¿Cómo, señor Ministro, sois vos el que da cuerda á las péndulas del Ministerio?

Mr. Tirard palideció.

—Callate! callate! dijo... que nadie sepa.

—Pero mañana todo Paris lo sabrá.

—No, dijo Mr. Tirard, habrá que hallar un escape (échappement).

—Un escape, balbuceó Mr. Labuze.

—Sí, sí, un escape.

—En ese mismo instante se sintió que un sin número de relojes daban horas á la vez. Todos los relojes del Ministerio sonaban al unísono.

Todo lo olvidó Tirard, y cayó en brazos de Labuze, feliz, transfigurado, idealizado.

—Es mi obra! esclamó.

Labuze le besó en la frente...

ALBERT MILLAUD

## SECCION LITERARIA

### La romanza de Cármen

(CUENTO A LA MANERA DE EDGARD POE

*Causas y consecuencias de un crímen*

(Traducido del francés para LA PRENSA)

Una de las mas aventajadas plumas que haya revelado el jóven periodismo, el señor Octavio Mirbeau, será de los nuestros en adelante y viene á aumentar el batallon de nuestros acostumbrados cronistas.

Debuta hoy por un muy curioso estudio, de un sabor y encanto particular, que recomendamos muy especialmente á la atencion de nuestros lectores.

—

Dios me es testigo que soy un buen jóven, de costumbres benignas y aun de una excesiva sensibilidad.

Lloro facilmente de las desgracias del prójimo, y todos los padecimientos humanos despiertan dolorosamente mi compasion.

No puedo ver pasar un pordiosero, sin pagar un tributo á la caridad. He dotado huérfanas, establecido jóvenes meritorios, alimentado ancianos, fundado hospicios.

He predicado la virtud á las prostitutas, el desprendimiento á los favorecidos por la fortuna.

He reducido al bien y al arrepentimiento á miserables que, una noche, en el rodeo de un camino, habian querido acogotarme á golpes de hacha.

Dó quiera he hallado una herida la he curado con perseverancia hasta alcanzar su cauterizacion.

Y, multitud de ocasiones, he llevado la resignacion á los moribundos y la esperanza á los desesperados, descendiendo así durante la noche á las gehennas sociales. Cuantas veces he tornado en gritos de contento los lamentos feroces de esos condenados.

Mi piedad y mi beneficencia se estienden hasta con los animales, los cuales me inspiran sensibilidades casi humanas.

Caí enfermo el dia que murió un perrito que mucho acariciaba. Sufrí terribles crísis de nervios, y el facultativo que me asistia desesperó de salvarme.

Jamás he permitido la caza en mis dominios, y jamás, jamás he cazado yo mismo, pues la sola idea que, á sangre fria y deliberadamente hubiera podido arrancar la vida á un ser cualquiera, me parecia imposible y hasta monstruosa.

Vigilo los nidos construidos en lo alto de las ramas de los árboles ó en las hendiduras de los viejos muros, y protejo contra los merodeadores el empollamiento de los perdigoncillos, esparcidos en los alfalfares y en los trigales.

¡Soy una bestia inconsciente, entregada al despotismo del instinto, consagrada al fatalismo de la perversidad?—¡Un loco que la sangre atrae como los lábios puros de la muger cándida é inocente, y que se arroja al homicidio con el mismo abinco que al amor?

¡Nó! mil veces nó!

Os he manifestado que era sensible y bueno, y soy tambien lo que el vulgo llama delicado.

Amo y comprendo todas las misteriosas bellezas del arte y de la naturaleza, y nadie experimenta mas vivamente que yo los sublimes goces que otorgan.

Tengo la pasion de la filosofía y de la ciencia, que van buscando lo desconocido del corazon del hombre y el porqué de las leyes de la vida.

Y los versos, y la música, y los grandes horizontes bañados de blancos vahos, y las noches rojizas, y las noches celestes, y los soles que se hunden en la mar gloriosa hacen nacer en mi entusiasmos estraños, y me llevan en éxtasis en que mi pensamiento, alhagado, se cerne en la universal beldad, en la universal armonía de las cosas.

Creo en Dios; en el Dios que recompensa y en el Dios que castiga; en el Dios que vierte sobre nosotros los perfumes del amor eterno; en el Dios que para nosotros enciende las llamas de la hoguera expiatoria.

Entónces ¿por qué he cometido ese crímen horrible? ¿Por qué he matado con ese refinamiento de calma feroz,—sí, por qué he matado un ser inofensivo que me amaba y que amaba, pues la amaba, la pobre y tierna víctima?

Y sin embargo, la he matado traidoramente; la he matado mientras dormia cerca de mí; mientras que, cerca de mí, en sueños dichosísimos en que mi imágen tal vez se le aparecia y le sonreia tiernamente cerca de mí!

Ese crímen; ese monstruoso y abominable crímen que, desde dos lentos, dos eternos años arrastro como una picota; ese crímen que me tortura la carne y me roe el corazon, voy á decíroslo.

Y os estremecereis tanto de escucharle y tendreis tanto horror de conocerlo—ah! lo espero, oh! os lo suplico: me denunciareis, me entregareis á la justicia, me conducireis á la guillotina; pues, lo veis bien, es necesario que muera.

La muerte solo puede preservarme de mi espanto; solo mi sangre, que vertirá el verdugo, puede calmar los remordimientos y purificar en su baño lustral, mi alma cubierta de inmundas manchas.

—

Amaba á Cármen, una criatura de diez y ocho años.

La habia, una noche, encontrado vestida de harapos, que se moria de hambre y de miseria en el gran camino.

Era linda, delgada y fina, toda pálida, con grandes ojos cercados por el sufrimiento.

Era huérfana y débil, nadie se interesaba por ella; era bondadosa y triste, y, sin embargo, gentes malas y desapiadadas la habian golpeado!

Entonces, hablase marchado lejos, muy lejos, deteniéndose durante la noche en las aldeas y en las granjas; pidiendo, para comer, á veces limosna; y otras, recogiendo á los bordes del camino las nueces, manzanas y patatas pútridas, caidas de los árboles al empuge del viento.

Así caminaba desde hacia ocho dias.

¿Hácia qué pais?

Ella misma no lo sabia: no conocia ninguno.

Contemplé todo esto la pobre criatura, inundado el rostro por las abundantes lágrimas que vertian sus ojos, entristecidos ya por la congoja del desamparo, de las amarguras del dolor!

Embargo mis sentidos una emocion inesplicable, [illegible] mis lágrimas á las suyas.

¿Qué iba a ser de ella, de esa manera, sola y abandonada, en la vida?

[illegible] y el crímen abundan en las campiñas, se ocultan tras los arbustos, se entapizan en la sombra de los bosques, y la muerte anda por doquiera.

En ese instante, un siniestro vuelo de cuervos [illegible] en el cielo gris y helado.

[illegible]

La que cantaba—ah! maldita y fatal romanza era una vieja romanza lagrimosa y tierna, semejante á aquellas que los ciegos ganguean en las calles.

Y su voz tomaba entonces una entonacion lastimera y uniforme, llenando las palabras, apoyando indefinidamente las sílabas.

Esto me enervaba sobre manera.

La romanza de Cármen habia arrebatado mi vida toda.

Ella visitaba á menudo mis lecturas, mis sueños, mis trabajos, mis plegarias.

Se habia agazapado en lo mas recondito de mi cerebro, y le henchía de su susurro estúpido y tembloroso; habia arrojado de mi existencia estudiosa y reflexiva, todo lo que, en otros tiempos, [illegible] y daba aun mas espansion á mi alegría y á mi orgullo.

Ya no me era dado el leer, no podia mas escribir [illegible] érame de todo punto imposible el pensar [illegible]

Durante dias enteros corria á través de las campiñas, en las selvas, á lo largo del rio, cantando yo mismo para ahogar el abominable refran que me perseguia sin cesar y por do quiera.

Pero ni las campiñas, ni las selvas, ni el rio, ni yo y ella misma, fueron bastante fuertes para libertarme de la opresion [illegible] de esa aria [illegible]

La encontraba y me perseguia tenazmente y sin conmiseracion por todas partes.

Las campanas la murmuraban; estaba en los trinos de las currucas, en el zurrido de las hojas, en el quejido del viento, el rio la llevaba en sus lentas aguas, y los pastores conduciendo sus rebaños y los [illegible] adormecidos en las praderas, repetian la romanza [illegible] la espantosa, la maldecida romanza de Cármen.

¡Pobre pequeña y amada Cármen!

Ella [illegible] estos tormentos que me abrumaban y [illegible]

No habia querido hacerle la menor observacion, temeroso de motivarle la mas leve pena, y ella continuaba cantando siempre, convencida tal vez que [illegible] era simpática y [illegible] placer intenso.

Sin embargo [illegible] arrebatada la pasion [illegible]

Demostróme mucha sorpresa, lloró mucho rato y me obligó a formar promesa de que jamas volveria a cantar.

La costumbre estaba tan arraigada en ella, la romanza hacia tanta parte de su ser que frecuentemente, olvidándose de mi prevencion, repentinamente la empezaba á cantar nuevamente.

Mirabala entonces fijamente, con severidad.

Callaba luego [illegible] por el movimiento de sus labios, que continuaba murmurando mentalmente el aria comenzada en alta voz, no obstante su voluntad de agradarme y como empujada por una fuerza poderosa é invencible.

Por fin, no cantó mas, pero sus lábios [illegible] siempre.

Lo que mortificaba mis oidos, mortificó mi vista.

Y acaeció este hecho horroroso [illegible] la romanza pero la veia, la veia distintamente, netamente, implacablemente.

Así como anteriormente todos los objetos que me [illegible] su voz, lo mismo, ahora, todos los objetos me traian á la vista su forma terrorífica de fantasma.

—

Seis años—seis siglos—seis años de ese tormento diabólico pasaron de tal manera.

Mi salud se alteraba visiblemente, y mi inteligencia desvariaba mas visiblemente aun [illegible] gusto para nada, y todo me era insoportable.

Habia abandonado mis estudios, me tornaba sombrío, inquieto como un animal salvage prisionero, y á veces era presa de cóleras terribles [illegible] nada apaciguaban, y era víctima de bizarras alucinaciones.

Marchabame á la muerte, y era para mí un gran consuelo el pensar que pronto me veria despues de la congoja que pesaba incesantemente sobre mi vida.

—

Una noche, Cármen, cerca de mí, dormia apaciblemente.

Ah! que bella era con su delgado, fino y triste rostro; su boca entreabierta, por la que despedía un aliento sútil y regular, su brazo recogido bajo la cabeza.

Contemplábala, y suavemente jugaba con sus largos cabellos dorados, desanudados, que abundantes y tupidos cubrian la almohada.

La lamparilla alumbraba á Cármen con un pálido resplandor rosa y repentinamente, en el silencio del dormitorio alzase una voz: la romanza!

La romanza! Sí, ella es, es bien ella que ha vuelto!

Hóla ahí, la oigo, la maldita, la criminal romanza. Se escapa de los adormecidos lábios de Cármen.

Súbeme al cerebro un flujo de sangre, un estremecimiento sacude mi cuerpo, levanto mi brazo en ademan de golpear. Encima de mí, al alcance de mi mano, un pesado crucifijo de plata maciza está colgado, y le tomo nerviosamente arrebatado por la congoja que me abruma y enceguece.

Pero en ese mismo instante cesa la causal que me arrebata, la romanza se ha callado, ha concluido, y solo llega á mis oidos la respiracion tranquila de la compañera de mi existencia, de Cármen.

¡Cuanto tiempo quedé así, inclinado sobre la pobre é indefensa muger, jadeante, sofocado, el crucifijo levantado y pronto á golpear?

La péndola sonaba horas tras horas. Oh! No me escapará mas esta vez, la romanza! me decia á mí mismo.

Espiaba cautelosamente los labios de Cármen, como un bandido acecha en el sendero del bosque al viagero que va á pasar; y estaba irritado que continuara sin dar éco á su voz, que esta no turbara el silencio absoluto del espacio.

Ah! ah! la tengo por fin! Hela aquí.

Apénas se ha mostrado que, blandiendo el crucifijo con las dos manos, de lo mas alto que daban mis brazos lo dejé caer pesadamente sobre la boca y la cabeza de Cármen, lo que produjo un ruido sordo cuanto mas repetia mis golpes.

Ni un grito, ni un quejido!

Algunas contracciones retorcian los miembros de Cármen. Sus manos diminutas han cortado el aire y se han prendido nerviosamente de las sábanas.

Luego su cuerpo ha tomado la rigidez del cadáver, y quedó huérfano de todo movimiento. Fué todo.

¡La romanza habia muerto para siempre!

—

Yo lo creia.

Ay de mí! Cármen ha muerto, la inocente Cármen, tan digna de lástima y consideracion!

Pero la romanza me persigue mas que nunca, mas despiadada que nunca, mas fatigosa que nunca.

Del alma de Cármen ha pasado á mi alma! No se separa mas de mi un solo instante!

La canto ahora á mi vez, la canto siempre, y no puedo dejar de cantarla.

He viajado, y me ha seguido!

Me he entregado de lleno á las calaveradas, y me ha seguido!

Me he perdido en el semillero de las muchedumbres, y me ha seguido!

Está en todas las partes donde yo estoy, como mi carne, como mi propia sangre.

Oh! tendreis piedad de mí, y, lo espero, lo anhelo de vosotros, me denunciareis, me entregareis á la justicia, á la guillotina.

Cierto es: la muerte, la en este caso bienhechora muerte, ella sola podrá salvarme de ese diablo, de ese espectro, de ese remordimiento, de esa venganza de Dios: *La romanza de Cármen.*

¡Tened piedad de mí, y rogad al Dios de las Alturas, que todo lo puede, me otorgue con su bondad infinita el auxilio de su consuelo divino.

OCTAVIO MIRBEAU.

## SECCION DE EXTERIOR

### CORREO DEL PACIFICO

FECHAS HASTA EL 12 DEL ACTUAL

SUMARIO—CHILE—Censuras al Gobierno—Peligros de la guerra—Responsabilidades—Estacion estival—Epidemia en el ejército—Intervencion de Estados-Unidos—El discurso de Logan—Comentarios—PERU—Proclamacion de Piérola—Proclamacion de Cáceres—Viage de Montero—Descontento de tropas—Los Bancos en Lima—Billetes en circulacion—BOLIVIA—Reunion del Congreso—Los notables no asisten—El General Campero—Aniceto Arce.

### Chile

Todas las noticias telegráficas, todos los rumores que nos llegan en estos últimos dias respecto de las cuestiones chileno-peruanas, coinciden en el fondo de que la paz se hace indispensable.

Hace mucho tiempo que veníamos indicando la responsabilidad que recaeria sobre el Gobierno chileno, si nuevas complicaciones hacian que de nuevo empezase la guerra activamente.

Tan grave es el peligro que entraña esa situacion equívoca que ya la prensa chilena rompe el silencio y se espresa en esta forma:

El Gobierno de Chile tiene sobre sus hombros una responsabilidad inmensa, pues si la terrible plaga volviera á cebarse nuevamente en los bravos que han sobrevivido al plomo de los combates y á las penalidades y fatigas de la campaña; si el oscuro problema de la desocupacion del Perú, dejando al enemigo ensoberbecido y obstinado, volviera á presentarse con mayores y mejores razones que hace poco; si Chile tuviera que perder en un dia el fruto de tres años de inocente batallar, nadie sinó el Gobierno seria el culpado y el culpable, porque él ha debido proveer con tiempo á las necesidades de la ocupacion y tomar todas las medidas que una sabia prudencia le sugiriera para impedir la reaparicion de la epidemia.

Estas medidas deben, ademas, adoptarse con la mayor urgencia. El tiempo vuela, y la obra que hay que emprender es larga y múltiple. Faltan solo dos meses para que principien á desarrollarse en Trujillo los ardores inaguantables del verano, faltan solo dos meses para que aquella estrecha ciudad, cubierta de basura y porqueria, se convierta en una caja de Pandora de donde partan la desolacion y la ruina sobre las cabezas de los inocentes y sufridos chilenos. Dos meses que son apénas tiempo suficiente para consumar las obras de aseo y de higiene necesarias para la salubridad, dos meses que pueden pasarse como un suspiro si nuestro Gobierno de abogados principia con las consabidas consultas, informes, notas, disertaciones y papeleos, dando lugar á que mientras tanto llegue la fiebre y nos haga sonar á todos, aunque los verdaderos culpables continúen muy orondos tratando de [illegible] y elecciones de [illegible]

[illegible]

### Perú

[illegible] andan los asuntos [illegible] mas claros en esa infortunada nacion.

Entre los montoneros mismos la enemistad es declarada.

En [illegible] Vento, gefe [illegible] montoneros desconocer la autoridad de un Prefecto, nombrado por Cáceres. Este, para castigar semejante acto de insubordinacion, mandó la órden de tomar preso á Vento y afianzar la autoridad del nuevo Prefecto.

Vento recibió á balazos á la tropa mandada por Cáceres, y despues de un corto combate, consiguió que esa misma tropa se pasara en su mayor parte á la suya. Una vez restablecido el órden, Vento nombró autoridades, y proclamó á D. Nicolas de Piérola como gefe supremo de la República.

A última hora se creia, segun se [illegible] que la mayor parte de las tropas de Cáceres [illegible] este movimiento.

—

El 7 de Agosto fué proclamado [illegible] Supremo de la Nacion por una parte [illegible] de Ayacucho y por las fuerzas [illegible]

[illegible]

### Bolivia

Las noticias del último correo de Bolivia refieren á la próxima reunion del Congreso. Parecen presentir que muchos honorables senadores y diputados dejarán de asistir á sus sesiones.

Se dice que los señores Arce, Baptista y Pacheco, entre otros, han resuelto no incorporarse al Congreso.

Si personas como las nombradas prescinden de la cosa pública, establecen un muy [illegible] precedente y dan un funesto ejemplo á la juventud.

No es en este momento cuando puede uno entregarse á la tranquila quietud del hogar. Se trata de saber si los bolivianos han de tener ó no una patria digna, donde puedan vivir felices sus hijos, y la solucion de este problema está encargada á todos y cada uno de los que han nacido á la sombra del hermoso tricolor.

Cuando la nave hace agua y amenaza sumergirse, todos los tripulantes se ponen á la obra y trabajan para conjurar el peligro. Esa es la situacion de Bolivia.

El General Campero ha resuelto definitivamente dejarse estar en Oruro; así es que no estando la Presidencia de la República [illegible], el Poder Ejecutivo será presidido por el doctor Aniceto Arce tan luego como éste ingrese al territorio de la República; este derecho lo da al señor Arce, la Constitucion del Estado.

## CRONICA PARLAMENTARIA

### Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

*Sesion de anoche*

A las 8 1|2 de la noche se reunió esta Cámara con 50 señores Diputados, bajo la presidencia del Dr. Achaval Rodriguez.

Se dió cuenta de los siguientes despachos de Comisiones:

La Auxiliar de Presupuesto, en el proyecto del Senado, relativo al pago del saldo final á la empresa constructora del Ferro carril de Córdoba á Tucuman.

La de Guerra, en la solicitud de pension de la viuda del Coronel D. Cárlos Paz.

La de Culto é I. Pública, en el proyecto del Senado subvencionando al templo de San José de Flores.

Antes de pasarse á la órden del dia, que la componia el Presupuesto del Departamento de Guerra, se agregaron varias partidas al Presupuesto de Instruccion Pública.

Asistió el señor Ministro de Guerra y Marina.

Se aprobaron sin discusion los incisos I "Ministerio", inciso II "Inspeccion y Comandancia General de Armas".

En el inciso III "Guerreros de la Independencia", se agregó la siguiente partida propuesta por el señor Enciso, y aprobada por unanimidad.

"Sobre sueldos para los soldados, cabos y sargentos de la Independencia, 10 $ c|u."

Inciso IV, "Planas Mayores"; inciso V. "Estados Mayores divisionarios"; id VI "Gastos de indios"; id VII "Comandancia de Martin Garcia"; id VIII. "Guardia Nacional de la Capital."

Impugnó este inciso el Sr. Ocampo y pidió á la Cámara su rechazo; lo mismo el Sr. Astigueta, el cual veia en él, el primer movimiento de la aparicion de intendencias militares.

Votado el inciso, se aprobó por considerable mayoría.

Pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, se aprobó el inciso IX, "Oficinas de enganche".

Inciso X "Ejército"; item 1º "Artilleria", item 2º "Infanteria", item 3º "caballeria".

Inciso XI "Colegio Militar" se aumentaron las siguientes partidas á mocion del Sr. Ocampo "un profesor de administracion y arte militar, un profesor de caligrafía y gramática, 4 sargentos, 2 tambores y 3 trompas, y un sirviente para la enfermería.

Inciso XII. "Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria."

Inciso XIII. "Cuerpo Médico Militar."

En seguida, á mocion del Sr. Mallea, se levantó la sesion siendo las 11 1|2 de la noche.

## BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

**PARIS, Setiembre 27 de 1882**—El Gobierno Otomano ha enviado una nota á la Inglaterra, pidiendo la evacuacion del territorio egipcio de las tropas inglesas, cuyo cometido ha terminado con el restablecimiento del órden público y la reposicion del Khedive Tewfik.

La Turquía, ha enviado tambien una nota análoga á las demás potencias, encareciéndoles interponer sus buenos oficios, para conseguir á la mayor brevedad la evacuacion pedida.

**VALPARAISO, Setiembre 28 de 1882**—Llegó aquí el vapor "Cachapoal", procedente de Panamá.

Las últimas fechas de Estados Unidos, alcanzan á Setiembre 2 y de Europa á Agosto 30.

La cuestion fronteras entre Turquia y Grecia, está asumiendo aspecto sério.

En Hughtetten, cerca de Colmar, hubo un siniestro en el ferro carril, pereciendo cien personas.

La fiebre amarilla en Estados Unidos y Repúblicas de Centro América, está haciendo estragos.

Estímanse en doscientos mil pesos fuertes, las pérdidas producidas por el temblor de tierra en Panamá.

Gran consternacion reina.

La division chilena que operaba en Cajamarca, destruyó los pueblos de San Luis, Chota y Gallan, incendiando la aldea de San José.

Montero está persuadido que los pueblos desean la paz.

Se dice que Montero está por un tratado definitivo y Campero por una tregua.

Piérola que esperábase el 20 en Lima, no llegó.

En Guayaquil corriase que Piérola estaba en Centro America.

El ex Ministro norte americano Adams, embarcóse en el Callao con destino á su pais.

Confírmase que Arequipa fué designada para capital del Perú.

La prensa boliviana dice que las negociaciones de tregua entabladas entre Baptista y Lillo fracasaron por falsa [illegible]

Díjose que Arce negábase á tomar el mando de la República.

**MONTEVIDEO, Setiembre 28 de 1882**

[illegible]

**La Paz** [illegible]

## BOLETIN DEL DIA

**Inundaciones**—[illegible]

**Los observadores del cometa**—Indudablemente el cometa hace furor en Buenos Aires: despierta interes; provoca la curiosidad, da tema en las conversaciones, en una palabra es el asunto del dia, llamando la atencion en general.

Los cometas, palabra que significa astro cabelludo, siempre han tenido la peculiaridad de ser [illegible] de profundos desvelos entre ignorantes y sabios, con la circunstancia de que tanto unos como otros han permanecido casi al mismo nivel en cuanto á la solucion del problema, por cuanto las luces que entre todos han arrojado jamás han despejado la incógnita.

Muchos han dedicado largos años de su vida á tal propósito, y todavia estamos en la misma cuestion.

Poco, muy poco, se adelanta en el tenebroso y oscuro laberinto del mundo celeste [illegible] llamado, y nadie despeja las tinieblas que lo rodean.

En idénticas condiciones nos hallamos los habitantes de esta Capital, y talvez por eso mismo el punto se mira con interes preocupando á muchos la visita que [illegible] astro hace á nuestro firmamento.

No hay persona de las que habitan la zona de donde es visible el cabelludo astro, que no esté al corriente de la marcha que sigue, de sus [illegible] dimensiones, de su brillo [illegible] comentando cada uno [illegible]

[illegible]

Recien cerca de las cuatro de la mañana, los primeros rayos de luz del astro esperado llegaron á los ojos de los observadores.

Entonces se le observó en todo su esplendor, cuando con la [illegible] que se ve moverse los astros, fué elevado hasta que los rayos del sol apagaran su resplandeciente brillo de los que proyectaba hasta nosotros.

En seguida, los observadores del cometa, que le miraban desde las calles, azoteas y paseos públicos, se retiraban haciendo toda clase de comentarios.

Se le nota como si ya quisiera dar fin á su visita á la tierra, prolongando su viage por otras regiones.

Entre las gentes de los mercados, se hacen singulares comentarios apropósito del viajero celeste.

Dicen que este es *cometa de guerra*, porque se destacan en su cola algunos tintes rojos, y ademas su cabellera se prolonga para arriba. Lo relacionan con los temores de una guerra con el Brasil.

La creencia de que sobrevendrá un conflicto internacional es muy general, y una cocinera, refiriendo las versiones de los corrillos de cocineras y mozos, aseguraba que [illegible]

No creen que sea otro el acontecimiento que se produciria, porque los [illegible] son de color blanco y tienen la cola para abajo.

Hay mugeres que elevan ya sus preces á Dios, con el mas místico recogimiento, pidiéndole que nos salve del cataclismo.

El caso es grave segun las aseveraciones del pueblo, y hay quien se queja de que los gobiernos no toman medidas para contrarestar la conflagracion que se cierne sobre nuestras cabezas.

Es hoy en dia el cometa, uno de esos astros que abundan en el cielo, segun Kepler, tanto como los peces en la mar, el que constituye la cuestion que mantiene palpitante la atencion de la sociedad entera.

**República Oriental**—Se ha pronunciado en Montevideo un movimiento enérgico, en pro de que le sea conmutada la pena al reo Carabajal.

Como se anunciaba, la Sociedad de Beneficencia de señoras y los miembros de la comision de Caridad, pasaron á solicitar del general Santos el perdon del reo, quien á fin de librarse de esas peticiones debia partir para su estancia en el Colorado.

Carabajal, segun él mismo lo ha manifestado tiene la intencion, al separarse de los hombres, de pronunciar un discurso protestando de no ser el único que tomó participacion en el asesinato del jóven Betancourt.

Carbajal se hallaba ayer de mañana en la capilla bastante tranquilo: sabia que la masonería debia elevar una solicitud al Poder Ejecutivo, pidiendo el perdon.

La agitacion se ha producido por los considerandos de la sentencia, que hacen temer la complicidad de Volpi y Patroni.

La misma colonia italiana, parece que ha empezado á tomar algunas medidas en el sentido de embargar los fondos que por suscricion, se le reunió á los torturados.

Para mejor conocimiento de nuestros lectores, vamos á entresacar de la sentencia, aquellos párrafos que mas conexion tienen con la complicidad sospechada.

Dice así el primer considerando:

Que además de las primeras y circunstanciadas declaraciones de Carabajal, por las cuales denunció á Rafael Volpi y Vicente Patroni, como complotados para el robo y asesinato perpetrado en la casa de cambio de los señores Platero, y como actores que con él concurrieron al crímen, existen en la causa muchos datos que arrojan sospechas de complicidad sobre los mencionados individuos, tales como: la afirmacion hecha por Volpi en su primera declaracion de no haber visto á Patroni el dia 16 en que se cometió el crímen, y haber regresado á su casa á las 5 de la tarde, cuando despues resulta plenamente probado que no solo vió á Patroni ese dia sinó que hasta comió con él y que regresó á su casa de 9 á 10 de la noche.

El hecho de haber afirmado Patroni á su vez no haber salido de su casa el mismo dia 16 por estar enfermo, siendo así que se ha comprobado despues, no solo que salió, sinó tambien que no regresó hasta las diez de la noche, esto último segun declaraciones del dueño de la casa Miguel Bitteti.

La circunstancia de haberse encontrado donde dormia Patroni unas alpargatas con manchas de sangre, y haber sido reconocidas como de propiedad del mismo por Volpi y Carabajal, espresando este último ser las mismas que aquel llevaba la noche del suceso, no obstante haberse presentado despues á reclamarlas Vicente Solieri, afirmando ser suyas, sin que conste ninguna comprobacion de la verdad de este aserto.

El hecho afirmado por Nicolasa Pires, de que el dia 17 de Febrero, Volpi mostró un cinto lleno de monedas de oro, espresando ésta que solo llevó la mano hácia el cinto, en demostracion de que en él tenia dinero, no conteniendo sin embargo mas que un cóndor, una esterlina y dos pesos.

*Considerando:* que estos antecedentes unidos á las relaciones existentes entre Volpi y Carabajal hacian indispensable proseguir la averiguacion para que en todo caso—en el interés de la justicia y de los individuos Volpi y Patroni quedase bien establecida su inocencia en la causa antes de ponerlos en libertad *absoluta*, como se hizo, sin evacuar siquiera las citas hechas por el primero en el careo con Carabajal de f. 48 vuelta, procediéndose, así en mérito únicamente de la rectificacion que de sus declaraciones habia hecho Carbajal, lo que era tanto menos de verificarse cuanto que la culpabilidad arrojada por este sobre aquellos, puede entenderse que no habia sido destruida sinó en lo relativo á la participacion material de los mismos en la comision de los delitos de robo y asesinato, como lo ha declarado el Jurado, quedando por consiguiente en pié el concierto celebrado para cometerlo y la co-participacion en el resultado del robo.

Considerando lo dispuesto en los arts. 376 y 377 del C. de Instruccion Criminal, ejecutada que sea esta sentencia remítase la causa por el inferior y dése cuenta con ella al Tribunal pleno de las circunstancias notadas, a los efectos que haya lugar.

La sentencia formula verdaderos cargos sobre los dos individuos que tanta celebridad adquirieron en la cuestion internacional de que fueron causa.

La sentencia de muerte de Carabajal se le notificó [illegible]

Al oirla, un estremecimiento nervioso recorrió su cuerpo [illegible]

Está bien.

Tomó la notificacion y dió la pluma al Escribano, para que estendiese la constancia.

[illegible]

**Basar inglés**—Esta noche se cierra esa fiesta [illegible]

**Obras de Salubridad**—El Ministerio [illegible]

Hé aquí las ampliaciones acordadas, y que fueron sancionadas en la última sesion que celebró la Comision.

1º El [illegible] de deposito de que habla el artículo 5º, podrá ser reemplazado por fianzas á satisfaccion de la Comision, y aprobadas por el Gobierno, una vez que el 80 o|o del valor de las obras, que debe retenerse con arreglo al artículo 14 del aviso, iguale la cantidad depositada. Estas fianzas no podrán ser por mayor suma de 25.000 $ cada una y solo podrá otorgar cada fiador una en caso de ser estas personales y aun así en la cláusula de mancomun et insolidum.

2º En caso que el licitador no presente fianza satisfactoria, el deposito continuará hasta el cumplimiento definitivo de las obligaciones que contraiga, pero el licitador podrá recibir siempre los intereses que el deposito produzca.

4º El 10 o|o que debe retenerse de acuerdo con el art. 14 del aviso, podrá ser reemplazado por el contador en una cantidad igual en fondos públicos nacionales por su valor nominal, [illegible] intereses pertenecerán al licitador.

[illegible] lo que antecede, la Comision ha tenido en cuenta las observaciones que el Ingeniero Bateman hace al respecto en su nota fechada en Londres el 3 de Agosto ppdo, dirigida al Ministro [illegible]

El señor Bateman cree que el deposito [illegible] es demasiada garantía y que esto sería causa de que muchos interesados se abstengan de tomar propuestas.

Fueron aprobadas estas ampliaciones ayer por el Ministerio.

**Mas sobre la colonia Resistencia**—[illegible]

[illegible] funcionario esta facultad para entender en primera instancia en los asuntos judiciales.

Una apelacion ante la Suprema Corte hubiera demandado gastos considerables y gran pérdida de tiempo para el acusador, pues hubiera tenido que trasladarse á esta ciudad, exponiéndose á tener que permanecer aquí tal vez un año entero.

De este modo, la persona ultrajada tuvo que quedarse sin justicia, lo que da una idea de la estrecha situacion en que se hallan los colonos.

El Juez de Paz viene á quedar así, como dueño y señor de vidas y haciendas, mayormente si se tiene en cuenta, que los colonos no son personas que puedan costear y sostener una causa ante la Corte Suprema, único tribunal que les queda.

**Duelo concertado**—En "La Democracia" de la capital vecina, leemos la noticia siguiente:

"En carta que recibimos de un amigo que partió para Europa en el vapor "Navarre", se nos comunica la siguiente noticia:

Que un Coronel al servicio de la República Argentina, que iba en calidad de pasagero con destino al viejo mundo en el mencionado buque, tuvo un altercado durante la travesia con un jóven frances.

De las palabras pasaron á las vias de hecho, habiendo recibido el Coronel un fuerte golpe en la frente producido por el puño de su adversario, el cual dejó señalada la piedra de su anillo en aquella parte de la cara del mencionado gefe.

La interposicion de los pasageros y del comandante del vapor, impidió que el lance tuviera las desastrosas consecuencias que eran de esperar; sin embargo, se concertó un duelo, que habrá tenido lugar á la fecha en que escribimos.

Trataremos de tener á nuestros lectores al corriente del resultado de este desgraciado acontecimiento."

Hemos tratado de averiguar qué gefe argentino viajó en el Navarre en la época aludida, y se nos asegura ser el Coronel D. Lucio Mansilla.

Persona de la familia del Coronel Mansilla nos ha manifestado que tiene cartas de él fechadas en Paris el 25 de Agosto, en que no dice una sola palabra de tal incidente.

**Vivir de milagro**—Tiene algo de enfermedad endémica en la República Oriental, el caso de las desapariciones de individuos y apariciones de cadáveres.

Larga seria la lista, si hubiéramos de intentarla, de los que fueron borrados de la lista de los vivos por medio de hábiles ó torpes raspaduras, segun los casos.

Ahora se presenta en el Departamento del Salto, un cadáver que se presume sea el de un tal Juan Mora, que desapareció hace poco tiempo.

El cadáver se halla bastante descompuesto, con solo los calzoncillos y un alambre atado á la cintura, como si con él se hubiese sujetado algun peso para mantenerlo sumergido, fué encontrado el dia 8 por un tal Perera, del otro lado de la picada de Yubí en Arapey, al lado del camino y en la zanja llamada [illegible].

Debió ser arrojado como 25 cuadras mas allá, en una laguna que por allí hay y de la cual debió arrancarlo la creciente, llevándolo al sitio donde se encontró, medio sumergido aún en las aguas de la zanja.

Es lo peor del caso que el comisario Andrade cuando le dieron cuenta de la aparicion no dió parte á sus superiores.

Y para colmo de males, desapareció el cuerpo que fué hallado á treinta varas mas allá, oculto bajo un monton de piedras y tierra.

Hay quien dice que el desaparecido Mora, fué sacado de su casa por el comisario Perez.

Un colega, al dar cuenta del hallazgo hace las siguientes preguntas:

¿Por qué Andrade hizo caso omiso de la denuncia, ue se le habia hecho?

¿Por qué no dió el parte correspondiente á la autoridad de órden?

Porqué no procedió á la custodia y reconocimiento del cadáver, y demás pesquisas?

**Avisos por el correo**—Vamos á consignar un método que con frecuencia vemos se viene repitiendo para la insercion de anuncios en nuestro diario, método que creemos ofrece algunas conveniencias para el público, razon por la cual deseamos hacerlo conocer con el propósito de evitar en lo posible una diligencia que puede ser suprimida por los que quieran poner remitidos.

Con generalidad, sucede que recibimos cartas dirigidas á la Administracion por el servicio urbano de correos, adjuntándonos avisos de diferente carácter acompañados de su respectivo importe.

Se requiere para esto que la persona interesada sepa exactamente el valor del aviso que envía; pero una vez conocida la cantidad, el procedimiento ofrece facilidades al público.

Damos cuenta de él, con el objeto de evitar á muchas personas la incomodidad de trasladarse á las oficinas del diario, economizándoles así el trabajo de recorrer á veces largas distancias, siendo que pueden lograr el mismo resultado abonando una pequeña suma por el franqueo de la carta.

Una persona que vive en un barrio apartado, por la Recoleta ó Barracas por ejemplo, se evita con el medio que dejamos espuesto, el tener que trasladarse hasta el centro de la ciudad, aparte del abono de los gastos de tren-vía ú otro sistema de locomocion, tan solo con abonar cuatro centavos fuertes al correo.

**Trabajo geográfico y estadístico**—El Ministerio del Interior, dictó ayer el siguiente acuerdo:

Resultando del informe precedente del encargado de realizar el trabajo geográfico-estadístico descriptivo de la República, que la propuesta presentada por los señores Stiller y Laas y D. Alberto Larsh asociados, en la licitacion pública del 10 de Mayo ppdo es la que presenta mayores ventajas por hallarse habilitados los establecimientos de que son propietarios con elementos artísticos mas completos que los poseidos por los otros licitantes, se resuelve:—Aceptar la propuesta presentada por los mencionados Stiller, Larsch para imprimir cien mil ejemplares del trabajo geográfico-estadístico descriptivo encomendado al Director de la Oficina de Estadística Nacional Dr. D. Francisco Latzina, cuyo trabajo lo ejecutarán en el plazo máximo de 8 meses á contar de la escrituracion del contrato, salvo caso fortuito, recibiendo por toda remuneracion la cantidad de $ 19,400 diez y nueve mil cuatrocientos pesos fuertes.

**Comision Nacional de Educacion**—La siguiente nota circular ha sido pasada por el Sr. Zorrilla, Presidente de la Comision Nacional de Educacion, á los señores presidentes de las diversas secciones de Comisiones Escolares:

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1882.—Sr. Presidente de la C. E. de la Seccion [illegible] La Comision Nacional de Educacion que tengo el honor de presidir, ha resuelto que todos los Preceptores y Sub-preceptores de las Escuelas Comunes de la Capital, nombrados por este Consejo [illegible] y el extinguido, que carezcan del Diploma correspondiente, se presenten indefectiblemente á los exámenes generales que tendrán lugar en Enero del año próximo, á fin de obtenerlo.

En su consecuencia, esa comision se servirá pasar a la brevedad posible una nómina detallada de los Preceptores y Sub-preceptores de esa Seccion que se hallen en [illegible] haciendo notar á quien corresponda que la falta de cumplimiento de esta disposicion [illegible] por parte del contraventor.

Dios guarde á V. E.—*Benjamin Zorrilla.*

**Informe facultativo**—[illegible]

**Nuevo Regimiento de Caballeria**—[illegible]

**Exoneracion de una multa**—[illegible]

**Cuentas claras**—[illegible]

Ha dado margen á un cambio de notas que tienen verdadero interes.

Empieza el asunto por la nota en que el Ministro de Gobierno le pide al fiscal que [illegible] esas publicaciones, que atentan contra el honor y el crédito de la República.

A esa nota contesta el fiscal [illegible]

[illegible]

**Herido en pelea**—[illegible]

**Informe aprobado**—Anoche ha tenido lugar en el "Centro Italiano", la asamblea anual ordinaria, señalada por el Reglamento de ese Centro.

Despues de haber sido aprobado el informe presentado por la Comision Directiva que cesa en sus funciones de tal sobre la gestion 1881-1882, se procedió acto continuo á nombrar los miembros que deben integrar la nueva Comision.

La eleccion recayó sobre los señores siguientes: Tomás Ambrosetti, C. Avigoro, Fernando Storni, Alejandro Cavalli, Dr. Ardenghi, Ernesto Piaggio, Leopoldo Rocchi, E. Maraini, Carminati, P. Denegri, José M. Palma.

**Pedido á la Municipalidad**—Varios vecinos de la calle de Junin entre Cuyo y Corrientes, nos han pedido que en su nombre solicitemos de la Municipalidad la compostura de dicha calle.

La calle tiene en varias partes pantanos tan profundos, que son un peligro para el viandante y para la higiene.

Accediendo nosotros al pedido que se nos hace, esperamos que el Presidente de la Municipalidad haga otro tanto.

**Monseñor Mattera**—El Juez de Paz de la colonia Resistencia ha comunicado al Ministerio del Interior que el 10 del corriente mes partió de la colonia el Enviado Extraordinario y Delegado Apostólico, Monseñor Luis Mattera, siguiendo viaje para Formosa.

Monseñor Mattera ha prometido á los colonos, poner el culto religioso en la colonia a una decente altura, y colocar al frente del Ministerio religioso un Sacerdote ilustrado.

Tambien ha contribuido con una respetable suma, para la construccion de la Iglesia.

**Varios proyectos**—El Ministerio de J. C. é I. P. pasó ayer una nota al Ministerio del Interior, comunicándole que los proyectos que se deben tratar en la prórroga de las sesiones del Congreso, son los siguientes:

Proyecto de Ley de fecha 20 de Junio de 1882, estableciendo 4 Juzgados Federales en la Capital.

Proyecto de Ley de Junio 13 de 1882, abriendo un crédito suplementario por la suma de $ 24,617.

Proyecto de Ley de Agosto 16 de 1882, abriendo un crédito suplementario por la cantidad de $ 170,642 76 cts., y por último, otro proyecto de ley de 18 de Setiembre de 1882, abriendo un crédito suplementario por la suma de $ [illegible]

[illegible] todos los créditos suplementarios.

**Licitacion**—Ha tenido lugar en la Municipalidad, una licitacion para obtener 1500 tirantes de fierro, que deben ser empleados en las obras de ensanche, que se harán en el Hospicio de las Mercedes.

Los licitadores fueron los señores D. Ernesto Bullrich y Portalis Freres y Ca. El señor Bullrich ofreció entregar la tonelada de 1000 kilos á 79 80 $, y los señores Portalis á 70 $.

Esas propuestas fueron pasadas á la Seccion de Hacienda, la que deberá aceptar la que ofrezca mayores conveniencias.

**Noticias del Rosario**—Los abastecedores del Rosario, en número considerable, acaban de presentar una solicitud á la Municipalidad de aquella ciudad, de la que publicamos el siguiente párrafo, en que se encuentra indicado el pedido que hacen:

Que en vista de que todos los propietarios de terrenos, en los alrededores de este matadero, han cercado y zanjeado los mismos, impidiendo la bajada al rio de los animales que permanecen en los corrales de abasto, y por consiguiente espuestos á que se mueran de sed; y teniendo en vista la estacion de verano que avanza: pedimos al señor presidente se sirva mandar hacer un camino ó bajada para que los pastoreadores encargados de la hacienda puedan darles, cuando lo crean conveniente, agua en el rio sin tropezar con ningun obstáculo.

**Estudiantes de medicina**—Algunos estudiantes de la Universidad de Córdoba, han encontrado por parte de la Facultad de Medicina de esta ciudad, algunas dificultades para obtener la matrícula de exámen general.

Como el Ministerio de Instruccion Pública ha tenido conocimiento de ello, dispuso ayer pasar una nota al decano de la Facultad mencionada, para que informe terminantemente sobre el particular.

**Movimiento militar**—Por disposicion superior, el sargento mayor D. Sebastian San Roman, ayudante del Detall, pasará á la Plana Mayor Disponible, siendo nombrado en su lugar el de igual clase D. Enrique Berhó.

—El teniente 1º del regimiento 10 de caballería, D. Jacinto Salcedo, pasará á la Oficina de Enganche del Paraná; y el de igual clase, D. Santiago Baez, á la Plana Mayor Pasiva.

—Al alferez D. Juan Bustos, se le ha concedido la baja del ejército, y han pasado á la P. M. Disponible el teniente 2º Martin Rivieri y los alferes Salvador Leiva y Juan Quintana.

—La Comisaría General de Guerra ha sido autorizada para comprar 3,079 metros brin, para confeccionar los vestuarios de verano para el ejército.

**Nuevo colega**—El 1º del entrante mes aparecerá en San Luis un nuevo órgano de la prensa, con el título de "El Ferro-Carril".

**Derrumbe de una torre**—Dos peones se ocupaban ayer en desarmar una de las torres que aun quedan en lo que fué el Palacio de la Exposicion Continental.

Falta de provision en los operarios, hizo que la torre se derrumbara y los arrastrara en su caida.

Pablo Moroni, que así se llama uno de los operarios, salió herido en varias partes del cuerpo, y el otro ileso.

**Herido**—Ayer á las seis de la tarde, en la calle de Garay entre San José y Lorea, se pelearon los individuos Hipólito Vega y Gregorio Rodriguez.

El primero tenia una cuchilla, y contenido talvez por la compasion, dió unos golpes en la cabeza á su adversario con la empuñadura del arma.

Los golpes han producido contusiones de alguna gravedad.

**"Sociedad Científica Argentina"**—Se nos pide la insercion de lo siguiente:

Se cita á los señores sócios para la Asamblea que tendrá lugar el Lúnes 2 de Octubre á las 8 p. m. en su local Reconquista 91.

Orden del dia: 1º Nombramiento de Vice Presidente 1º.

2º Tratar del proyecto presentado, sobre reforma del Reglamento.

**Fundaciones de la casa de máquinas, etc.**—Por el aviso que en la seccion respectiva publicamos, la Comision de Obras del Riachuelo ha sacado á licitacion la construccion de las fundaciones de la casa y colocacion de pilotes para los pescantes hidráulicos que se construyen en Europa y que serán colocados en los muelles del Riachuelo, en la extension comprendida, desde la plazoleta de la Boca hasta la antigua embocadura en el Rio de la Plata. Llamamos la atencion de los interesados, hacia el aviso mencionado.

**Omision involuntaria**—Por un olvido involuntario no hemos presentado nuestras congratulaciones al colega de *La República* por la renovacion de su material tipográfico, que es signo inequívoco de prosperidad y de buen deseo de servir a sus favorecedores.

[illegible] reparamos hoy la omision de que nos acusamos.

**La Pampa**—Este colega ha cumplido ayer diez años de vida.

Al presentarle nuestras congratulaciones, deseámosle [illegible] y una dilatada existencia.

**Teatro de la Opera**—A beneficio de L'Orphelinat [illegible] tendrá lugar [illegible] una funcion organizada por la compañía de Mr. Cochelin y Delaunay [illegible]

**Captura**—Las autoridades de Chascomus han detenido [illegible] Bernardo Zárraga, á quien se [illegible] del robo efectuado hace algun [illegible]

El Juez de Paz de la localidad, bajo cuya jurisdiccion [illegible] el detenido, le instruye el sumario [illegible]

Saavedra [illegible] dos heridas, una en la cabeza y [illegible] brazo izquierdo [illegible] la fortuna de salir ileso.

**Demente**—[illegible] Luis Rios, ha [illegible] las autoridades del [illegible] la necesidad de tomarlo bajo [illegible]

[illegible] al Manicomio.

**Inspector de Policía**—Por el Ministerio del Interior se dictó ayer un decreto nombrando Inspector de Policía [illegible] Bartolomé Dominguez, en reemplazo de [illegible] Lujan que fué destituido.

**Mayordomo**—Ha sido nombrado Mayordomo de la casa de Gobierno Nacional, don Sixto [illegible], que hace [illegible] el empleo de portero en la misma.

**Pension**—El Ministerio de la Guerra promulgó ayer [illegible] que acuerda á la señora Petrona C. de [illegible] viuda del teniente coronel D. Apolinario de [illegible] la pension del sueldo íntegro correspondiente al grado de su finado esposo.

**Objetos del Culto**—El Ministerio del Culto ha pedido al de Hacienda, el libre despacho de 5 cajones conteniendo objetos del culto religioso destinados á la hermandad de caridad de San Vicente de Paul.

**Oficina de Contabilidad**—Por el Ministerio del Interior se dispuso ayer que se inviertan hasta dos mil pesos fuertes, en la construccion de dos departamentos necesarios á las oficinas de Contabilidad de la Nacion.

**Creciente**—El Sub-prefecto de Concordia telegrafió anoche a la Prefectura, dando cuenta de que despues de la gran bajante ha empezado ayer el Paraná a crecer rapidamente.

**Escuela publica**—Los vecinos del cuartel 5º del Partido de Dolores van á presentarse al Concejo Escolar, solicitando la creacion de una escuela en ese cuartel, en razon del crecido número de criaturas que existe y de que, por la distancia que se encuentran del centro de la ciudad, les es imposible concurrir á estos establecimientos.

**Ellas**—Hace dos noches, con motivo de celos y [illegible] se encontraron en Juarez dos soldados de [illegible] ambos, uno de un balazo en una [illegible] en la cabeza.

**Peones**—En la "Seccion de Avisos" se publica un anuncio, por el cual se solicitan cualquier cantidad de [illegible] que se hacen en [illegible] del Ferro-carril del Oeste.

**Sesion secreta**—La Cámara de Senadores se [illegible] en sesion secreta [illegible] hasta una hora avanzada de la tarde.

**Senado de la Provincia**—Reunióse ayer la Cámara de Senadores de la Provincia [illegible] de cuarto de hora, [illegible] que el [illegible] los Partidos General Alvear y [illegible], y en seguida [illegible] en sesion.

**Politeama Argentino**—Para mañana se anuncia [illegible] Menotti, formando [illegible] de Linda de Chamounix y [illegible]

**Funeral**—[illegible] lugar el siguiente: [illegible] en la iglesia [illegible] de la mañana.

**Mortalidad**—[illegible] fué la que sigue: [illegible] Angela M Bocero, [illegible] tetano; [illegible] Josefa Baeza, [illegible] Matilde Veron, 18 [illegible] María Ernestin, 15 dias, id.

## PUBLICACIONES VARIAS

### A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos á los que aun no han chancelado las suscriciones hasta fines del próximo pasado lo hagan a la mayor brevedad.

A los señores suscritores de la Campaña, Interior y Exterior se les avisa á los que les enviamos el diario directamente, que á fines del corriente mes de Setiembre vence el TERCER TRIMESTRE del presente año, para que con oportunidad se sirvan renovar las suscriciones y para evitar interrupciones en el envio de los diarios, pues como es de práctica, se suspenderá el 30 la remision, si antes de esta fecha no han satisfecho el importe del trimestre venidero.

## SECCION DE SOLICITADAS

**Todo el mundo conoce** la enfermedad denominada [illegible] que se ceba en la infancia, pero no todos saben que es facilísimo el curarla y aliviar á esos angelitos dándoles la Fruta Juben, que toman con gusto, pues posee la forma y el sabor de un confite y obrando como depurativo [illegible] en breve tiempo, la dolencia al par que previene [illegible] convulsiones, tan frecuentes en las épocas críticas de los niños.

**Para los dolores** de estómago, vientre y cólico, diarrea, disenteria, colera morbus, id. infantil, lo mismo que para todos los dolores y suspensiones á que está sugeto el bello sexo, por consecuencia de resfriarse, en un periodo crítico, tómese el Estracto Doble de Bico Acuático del Dr. Pierce.

Es un específico positivo en tales desarreglos, si se aplica esteriormente como una embrocacion es muy inevitable para dislocamientos, contusiones sabañones, sietecueros, afecciones reumáticas, quemaduras, heridas, neuralgia, dolores de espalda, entumecimiento de coyunturas picaduras y mordedura de insectos y reptiles ponzoñosos. Es aplicable á los caballos para tumores ó cuchazones. Se encuentra en venta en todas las boticas. $10 perm.

**¿Habeis andado** por las calles mojadas, habeis sentido frio al salir del teatro ó de alguna tertulia, os ha herido alguna corriente de aire? Lo primero que debe hacerse es tomar el jarabe y la pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse, el hábil farmacéutico de Burdeos, que contiene la sávia de este árbol en toda su pureza y no conoce rival contra las irritaciones de la garganta y de los bronquios, la inflamacion de las mucosas, los resfriados y las toses mas tenaces.

**¡Guardaos de las preparaciones minerales** que envenenan el pelo! Alimentadlo con el agente saludable contenido en el Tónico oriental y ciertamente se tornará largo y espeso. Aplicad esta escluida preparacion vegetal con la escobilla, por la mañana y por la noche; y no solamente las fibras se multiplicarán, sinó que llegarán á la largura que se desee. Este efecto tan uniforme en todos los casos prueba que el artículo es un sustituto perfecto para el nutrimento del cabello, cuando este no existe en cantidad suficiente en los vasos que lo debian secretar. [illegible] la caspa estorba y mata las fibras y esta rara preparacion vegetal disuelve estos residuos de la traspiracion suprimida, y así da oportunidad al pelo de crecer en abundancia.

**Bibliografía**—Librería Europea de L. Jacobsen y Ca. 242 calle de Florida 241, Buenos Aires; libros nuevos españoles:

Alarcon Pedro A de Cosas que fueron. Madrid 1883, $ 40

Alarcon, Pedro A de La Pródiga. Madrid 1882, id 40

Arana V. del Las últimas Flores, Leyendas de Euskaria. Madrid 1882 id 60

[illegible] (P. A.) Lecciones de Taquimetria elemental Madrid 1882, id 15

Biblioteca Amena é instructiva El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Barcelona 1882. Edicion ilustrada, 2 ts tela de lujo, id 60.

Biblioteca Amena é instructiva Quevedo, los sueños, libro de todas las cosas, y otras muchas mas. Poesias variadas. Barcelona 1881, Edicion ilustrada 1 tomo tela de lujo, id 40.

Biblioteca "Artes y Letras" Odas, de D. Q. Horacio Flaco, Traducido y editado por Menendez y Pelayo. Barcelona 1882, Edicion ilustrada 1 t, tela de lujo, acompañado de una lámina fotograbada de Goupil, id 50.

Biblioteca Clásica (t. 47) Historia de la Revolucion de Inglaterra, por Lord Macaulay, Madrid 1882, 1 tomo tela, id 35.

Biblioteca Clásica (t. 50) El Paraiso perdido, por J. Milton, Madrid 1882, id 30.

Biblioteca Militar Económica Thucydides, Guerra entre Peloponeses y Athenienses, II parte, Madrid 1882 id 10.

Biblioteca Universal (tomo 78) Hamlet por Shakespeare, Madrid 1882, id 5.

Biblioteca Verdaguer, t. 1, Novelas españolas, narraciones de Cervantes, Quevedo, Hurtado de Mendoza, Edicion ilustrada, Barcelona 1883, 1 t, tela de lujo id 80.

**El invierno!!**—Hemos llegado ya á sentir las consecuencias que nos trae el invierno, las calles y paseos están desiertos, la gente no sale de los rincones de sus casas, las señoras y señoritas lo pasan leyendo poesías. Los negocios paralizados; nadie se ocupa en trabajar. Pasamos una vida jaujosa y todo esto por el maldito frio.

Sin embargo, conforme tenemos medios de combatir el calor echándonos á una bañadera ó al rio, tanto vale para contrarestar el frio tenemos otra cosa mejor que el baño y los helados; es el coñac Otard Dupuy que con una sola copita, hace sudar marsell. Pruébese y se convencerán qué decimos una pura verdad. X. X.

**No mas tos**—Teniendo una caja de Pastillas de Boots para la tos y resfrios que nunca falla en afecciones recientes.

La tos se calmará en el acto, evitando asi una enfermedad producida por la falta de cuidado de un simple resfrio. s17 v30

**Colegio Nuevo**—De niñas, 434 Rivadavia 424. s22 v30

**Colegio Nuevo**—De varones, 426 Rivadavia 426. El sistema que se sigue en este establecimiento, tiene sobre manera á desarrollar y desarrollar las facultades intelectuales del niño. Se reciben externos, medio-pupilos y pupilos.—El Director, *J. Neumeyer.* s22 v30

**Botones de resorte**—Acaba de recibirse un rico surtido de botones de resorte Norte Americanos, hechos expresamente para la casa de J. A. Benet, q'es la única que recibe botones de resorte directamente de la fábrica. Por consiguiente está en posicion de garantir que todos sus botones son de la mejor calidad, enchapados de oro y tiene el cuidado de no vender ninguno de clase inferior. Botones ordinarios se encuentran en todas partes. 105 Florida, *J. A. Bennet* s24 v30

**Loteria de la Beneficencia de San Luis**—Premio mayor 10,000 $ Billetes á medio patacon. Se juega el juéves 28 del cte en Villa Mercedes. Los estractos llegan el sábado por la mañana. s24 v30

**Píldoras de Mandrágora**—Entre la multitud de medicamentos purgantes que la ciencia conoce, es indiscutible que la Podofilina ocupa el primer rango, tanto por su accion directa y certera sobre el hígado como por la suavidad y bondad con que obra sin producir ningunas malas consecuencias.

De la raiz de la mandrágora ó podofilina, el Dr. Schenke prepara sus famosas Píldoras de Mandrágora, cuya eficacia para las afecciones biliosas, como jaqueca, derrame de bilis etc, es tan ponderada por todos los que las han usado.

Estas Píldoras se venden en las principales droguerías y boticas á $ m/c la cajita de 30 Píldoras. Unico Agente J. A. Bennet, 105 Florida. s24 v30

**Importantes para enfermos**—Aceite de Hígado de Bacalao. No debe usarse compuesto alguno sinó el aceite puro de Hígado de Bacalao, importado y embotellado por "The London and Liverpool Pharmacy".

Es adoptado al estómago mas delicado, y contiene el máximum de los elementos nutritivos y medicinales. s17 v30

**Loteria pública de la Rioja**—Se juega el Sábado 30 de Setiembre. Premio mayor 150,000 ps m/cte. El Billete entero vale 40 ps [illegible] 10 ps. s[illegible]

**Establecimiento médico de Aeroterapia y Atmiatria**

Con el concurso científico de médicos especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires 148 Sarandí 148.

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, previsto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de enfermedades que por su indole ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS NEUMATICAS—constantemente aereada por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de presion, se hace á compresion y al enrarecimiento del aire, el mas oxigeno ó oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento de la tisis, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anemia y sordera catarral.

SALA DE ATMIATRIA—que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para polvos, aguas de mar y otros líquidos medicinales, inhalacion de ozono, Ozone y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos [illegible] para el empleo de las duchas [illegible] temperatura, como con [illegible] de la anemia escrofula, tisis, [illegible] menes, afecciones de [illegible] del sistema nervioso.

CUARTO DE NEBU[illegible] para llevar directamente [illegible] nales sólidas.

GABINETE DE ELECTRICIDAD para el tratamiento de la parálisis, reumatismo [illegible] cion radical de las estrecheces [illegible] cáustica.

GABINETE DE HEMOSTA[illegible] de las congestiones del cerebro [illegible] por medio de las ventosas Junod.

APARATO [illegible] alguna desviacion de la [illegible] la opinion de notabilidades [illegible] en el mal de Pot.

LAVATORIO [illegible] para el tratamiento de catarro [illegible]

Las enfermedades [illegible] son curadas con [illegible] establecimiento todos los aparatos que [illegible] se requieren.

Las horas de consulta son [illegible] de la tarde. Los Juéves [illegible]

Direccion

Juan Cimone—Juan Luis M[illegible]—propietario

## SECCION COMERCIAL

**Bolsa de Comercio**—Setiembre 28. El mercado de Acciones del Banco Nacional abrió hoy en baja la primera operacion para fin del mes se hizo á 93, pero en seguida fué á 92, le aquí empezó á reaccionar hasta tocar el de 94, pero para declinar de nuevo cerrando flojo á 93.

Habia abundancia de vendedores para fin de Octubre á 2 pf mas que para fin del mes siguiente las operaciones del mercado.

Al contado se hicieron unas 650 acciones desde 93 á 92 3[4].

Por enorme que parezca la baja que las Acciones han esperimentado desde el precio máximo de 130 1[2 que tocaron en el mes pasado, si se considera que la Bolsa está amenazada de recibir este mes la considerable partida de acciones que á costa de esfuerzos extraordinario se habian retirado en Julio y Agosto, no habria que estrañar si la baja asumiese aun mayores proporciones.

Tenemos ademas, en contra de una reaccion favorable, la casi seguridad de que el proyecto sobre aumento del capital del Banco, será Ley dentro de breves dias.

En general, se cree que las Acciones son baratas á los precios actuales; pero los fuertes capitalistas no se apresuran á comprar por el momento, en la esperanza tal vez de comprar mas barato el dia de la liquidacion.

En oro sellado se anotó una operacion á 25 10 para fin de año. Al contado se hizo algo á 25 02.

No hemos tenido hoy operaciones en Cédulas Hipotecarias Serie E, aunque habia compradores á 83 3[4. En Série A, se hicieron ventas á 100 3[4 y 100 1[2.

En Fondos Públicos Nacionales de 1881 se anotó una operacion á 71 ojo.

**Oro Sellado**—Vendedores al contado á 25,02 Diciembre 31 $ 10,000 á 25 [illegible]

**Títulos diversos de crédito**—*Cédulas Hipotecarias*—Sin operaciones en serie E, compradores á 83 3[4

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | $ 4000 | serie A | 100¼ |
| Setiembre 29 | " 1000 | " | 100¼ |
| | $ 5,000 | | |

*Acciones del Banco Nacional*—He aquí el resúmen de las operaciones anotadas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | 650 acciones | á | 93 93 3[4 93 02 1[4 |
| Setiembre 29 | 200 | id | á 93 |
| Id 30 | 4130 | " | á 93 92 1[2 93 94 93 93 1[2 |
| Octubre 31 | 1350 | id | á 95 96 95 1[2 96 95 94 1[2 |
| | 6,330 acciones | | |

*Primitiva Compañía del Gas*—La última operacion fué á 1,400 ps. m[c.

*Fondos Públicos Nacionales*—Las últimas cotizaciones han sido á 86 omision de 1883 06 ojo los de 1[2 ojo de amortizacion y 71 ojo para los de 1881.

*Gas Argentino*—Ultima venta á 800 0 con el dividendo declarado.

*Gas Buenos Aires*—Ultima cotizacion á 81 ojo

*Empréstito del Riachuelo*—La única venta conocida de estos nuevos títulos fué á 06 ojo de renta fue á 95 ojo

*Puentes y Caminos*—Ultima operacion á 190

*Billetes de Tesorería Nacional*—Sin operaciones, última venta á 114.

*Bonos Municipales*—Ultima venta á 115 la emision de 1874 de 6 ojo de renta, con los cupones vencidos.

*Banco de Italia*—Se cotizan á 125.

*Acciones de la Bolsa de Comercio*—Ultima cotizacion á 1650 pesos m[c.

*Certificados del Banco Argentino*—Sin compradores ni á 10 ojo.

*Tranway á Belgrano*—Hay vendedores á 35 ojo, sin compradores.

*Ferro-Carril Central*—Compradores á 21 lib est oro por cada accion de 20 libras.

*Deuda amortizable oriental*—Sin operaciones, en Montevideo se han hecho hoy á 23.

**Ultima hora**—En las primeras horas de la tarde se produjo una desmoralizacion tal en las Acciones del Banco Nacional, que llegaron á hacerse operaciones á 90 para fin de mes y hubo un momento en que se ofrecieron 500 Acciones á 89 sin hallar comprador. Mas tarde el mercado reaccionó hasta hacerse algo á 92 1[2 pero en el último momento quedaban vendedores á 92.

En Cédulas Hipotecarias habia vendedores á 84 Série E y compradores á 83 3[4.

**Cambios**—El Banco de la Provincia ha fijado el tipo de sus giros sobre el exterior como sigue:

Lóndres 49 1[2 peniques, Paris 5.10 fcos. Amberes 5.20 fcos., Génova 5.19 fcos., Hamburgo 4.20 m.

En plaza se pasan segun firmas de 49 5[8 á 49 3[4 peniques sobre Lóndres; 5.20 á 5.21 francos sobre Paris, 5.21 á 5.22 frs. sobre Amberes.

**Descuentos**—Los buenos pagarés de comercio se descuentan en los Bancos particulares de 7 á 7 1[2 por ojo en moneda corriente; en oro de 6 á 8 1[2 ojo.

Letras del Gobierno Nacional á 8 por ojo.

No se hacen operaciones sobre cauciones de títulos.

**Monedas**—Las libras esterlinas ofrecidas con 1[2 por ojo de premio; otras monedas de oro nada pedidas.

Los Bolivianos de 17 1[2 á 17 5[8 ps m[c; solos á 80 centavos.

**Varias noticias**—Del saladero de Guaviyu se han comprado los cargamentos para los buques españoles "Paratons" y "Fermina", para la Isla de Cuba, á 54 rls fte quintal abordo.

—En la Barraca Inglesa, en Montevideo, 3,000 cajones, mas ó menos pertenecientes al cargamento de la barca americana "Helen Angier", procedente de Nueva-York y de arribada á Montevideo, con destino á California.

Los precios obtenidos por la clase comun y en diversos lotes fué de 0$1825, 0$1910, 0$1925 y 0$1910, y por el especial 0$2025 á 0$2100, todo por galon, despachado, pagadero al contado y sin reclamo de ninguna especie.

—Hé aquí los tipos del cambio en Montevideo sobre el Exterior.

Leemos lo siguiente en una Revista de Génova fechada el 26 de Agosto.

*Cueros*—Domina siempre bastante calma en negocios de importancia, por no tener llegadas, ni conocemos al la halidde remesas del Rio de la Plata y Rio Grande, donde los precios eran mas altos que los nuestros. No obstante la baja en las suelas, los compradores no quieren pagar los precios que se pidan; pero aproximándose la estacion de invierno, estamos persuadidos que se conformarán á pagar los precios de demanda que hoy rechazan.

De las otras procedencias hay mayor movimiento, por ser los precios mas convenientes para los fabricantes.

| | Bancario | Comercial |
|---|---|---|
| Sobre Lóndres | 51 1[2 | 51¼ |
| " Francia | fr. 5 40 | fr. 5 41 á 5 43 |
| " Amberes | | fr 5.43 á 5.41 |
| " Rio Janeiro | | nominal 11:400 reis £ |

Buenos Aires 1 ojo de premio.

Descuentos: Conformes, á 6 á 6 1[2 p. 8 al año.

—A principios de Diciembre próximo dará comienzo á sus faenas el gran establecimiento de salazon de D. Carmelo Libarós, situado en Paysandú, denominado Casa Blanca.

Tambien empezará á trabajar nuevamente, el saladero de San Francisco.

**Ventas de propiedades**—Las direcciones de rentas de la Nacion, y de la Provincia, han intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Provincia de Córdoba, con 5,309 hectáreas, 68 áreas y 31 centiáreas, en 2,472 $.

Moreno 159, con 6'93 cent por 58'21, en 3'200 $.

Rivadavia 550, á 558, con 23'70 cent por 16'2, en 29,060 ps m[c.

Chacabuco 519, con 9'31 cent por 70'14, en 1,648 $.

Parroquia Santa Lucía, calle Herrera, con 8,66 cent por 17'71, en 340 $.

Paraguay 379, con 8 y 3[4 vs por 10, en 1,200 $.

Ayacucho 544, con 8'928 m por 31'000, en 2,066 $.

Chivilcoy, 4 manzanas de 100 m por cuadra, en 130 mil ps m[c.

Chivilcoy, 8 hectáreas, 62 áreas y 07 centeáreas, en 90,000 ps m[c.

Chivilcoy 61 cuadras cuadradas y 2[3, por 200,000 ps. m[c.

Chivilcoy, 2'376 hectáreas, 50 áreas y 8 centeáreas, en 1,000,000 ps m[c.

Las Heras, 100 cuadras cuadradas, por 900,000 ps m[c.

Chivilcoy, 433 m cuadrados, por 5,000 ps m[c.

**Remates**—Hoy se efectuarán los siguientes:

A. Bullrich y Ca.—De muebles en la calle Florida 241, á las 12 del dia.

Los mismos—De 35 carneros Rambouillet, pertenecientes al Sr. D. German Frers, en su casa Alsina 73, á las 3 de la tarde. En seguida se rematarán 20 borregas y carneros Lincoln.

Los mismos—De la finca calle Tacuarí 22, con base de 450,000 ps; á las 4 de la tarde.

Ebbecke y Dickelman—De artículos de mercería, á plazos, en su casa Perú 80, á las 12 del dia. En seguida venderán estos Sres, por cuenta de seguros, 111 bolsas de arroz de Bremen.

(El remate de las 111 bolsas arroz de Bremen, fué suspendido ayer á última hora por órden superior.)

R. y J. Amoretti—De mercaderías, en su casa Perú 94, 96 y 98; á las 12 del dia.

M. de la Serna—De objetos varios, muebles, alhajas y artículos de tienda y mercería, en su casa Bolivar 83, y 87 y Alsina 155; á las 12 del dia.

**Telégramas comerciales**—MONTEVIDEO Setiembre 28 8 p. m. (A la Bolsa) Montreal "E. Gutten" Liverpool "Arica" Havre "Antártique" Cardiff "Rucker". Deuda amortizable á 23. Consolidados de 80 para fin de Octubre á 34 1[4. Nada en frutos. Sale el "Júpiter".

(Al agente) Ayer salió de Génova para el Rio de la Plata el "Colombo" con 900 pasageros, haciendo escala en Rio Janeiro.

**Movimiento de vapores**

| ESPERADOS | A SALIR |
|---|---|
| SETIEMBRE | SETIEMBRE |
| 30 Leibnitz Liverpool | 30 Neva Southampton |
| 30 Orenoque Burdeos | OCTUBRE |
| OCTUBRE | 1 Dalton Amberes |
| 1 Clavis Barcelona | 1 Handel Liverpool |
| 1 Chaler Lóndres | 3 Pampa Havre |
| 1 Rio Hamburgo | 3 Navarre Génova |
| 2 Porteña Havre | 7 Europa Génova |
| 2 Euclid Liverpool | 8 Orenoque Burdeos |
| 5 Belgrano Havre | 10 Rio Hamburgo |
| 8 Tagus Southampton | 11 Nasmyth Amberes |
| 9 Hogarth Liverpool | 11 Thales Amberes |
| 10 Navarre Génova | 15 Euclid Amberes |
| 10 [illegible] de Montevideo Havre | 15 Tagus Southampton |
| 11 Pascal Lóndres | 16 Belgrano Havre |
| 14 Baltimore Bremen | 16 Hogarth Amberes |
| 16 Senegal Burdeos | 18 Navarre Génova |
| 16 Santos Hamburgo | 20 Leibnitz Amberes |
| 23 Trent Southampton | 21 Porteña Havre |
| 26 Bourgogne Génova | 25 Baltimore Bremen |
| 28 N[illegible] Génova | 25 Santos Hamburgo |
| 31 Equateur Burdeos | 25 Kepler Nueva York |
| 31 Montevideo Hamburgo | 31 C. de Montevideo Havre |

**Vapores esperados en Montevideo**

| ESPERADOS | A SALIR |
|---|---|
| 2 Araucania Liverpool | 3 Araucania Pacífico |
| 10 Cordillera Pacífico | 11 Cordillera Europa |
| 13 Ramses Hamburgo | 11 Ramses Pacífico |
| 18 Galicia Europa | 19 Galicia Pacífico |
| 24 Patagonia Pacífico | 25 Patagonia Europa |
| 30 Aconcagua Europa | 31 Aconcagua Pacífico |

**Frutos del país**—Mercado [illegible] Setiembre 28 de 1882.

Han entrado hoy 110 wagones con diversos frutos, componiéndose la carga en su mayor parte de cueros lanares.

Los negocios operados han sido de regular importancia.

En cuanto á la posicion en que se mantiene el Mercado, en general, poco tenemos que decir por cuanto la mayor parte de los que se siguen sosteniendo poco mas ó menos lo mismo que en los dias anteriores.

Sin embargo, tenemos que hacer presente que hoy en los cueros vacunos se ha notado cierta flojedad, debido puras á que las llegadas que hemos tenido han sido algo abultadas.

Vá á continuacion el estracto de las ventas que han tenido lugar:

[illegible]

**Corrales de Abasto**—[illegible] 28 de 1882. Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y oreo en sus corrales:

| Consignatarios | Capataces | Procedencia | Animales |
|---|---|---|---|
| J. Vazquez | B. Baiz | Cañuelas | 56 |
| J. R. Amasagasti | J. Sedon | Lobería | 170 |
| [illegible] Aranoza | S. Corvalan | Matanzas | 30 |
| M. Alvarez | J. Mansilla | Baradero | 34 |
| L. Laurel y Ca | J. Saavedra | | 116 |
| S. y Mandia | S. Serna | Las Flores | 44 |
| | J. Fearo | L. de Zamora | 65 |
| | M. Palacios | Baradero | 94 |
| [illegible] | B. Villalba | Arrecifes | 78 |
| S. A. Gomez | S. Gogies | Cañuelas | 50 |
| [illegible] | S. Montanez | S. A. de Areco | 78 |
| S. A. Gomez | [illegible] Roberto | San Vicente | 45 |
| | [illegible] Melo | Moreno | 30 |
| | N. Maliban | Ayacucho | 140 |

Precios: 1º aparte carne y sebo [illegible] á 230 [illegible] Id id 300 á 360. Flaco chancheria 200 á 280. Cueros de novillo 120 á 145. Id vaca 90 á 105. Terneros 24. Id mamones á 70—Capones y ovejas á 54 abundante y precios flojos. Se carnearon para el abasto 384 animales.

**Vapores**—Hoy se espera en nuestro puerto "Júpiter" de Montevideo.

Anuncian salida para hoy "Júpiter" para Montevideo y Neva para Southampton cerrándose la balija para este en el correo á la 1 p m

**MARITIMA**—ULTRAMAR—Dia 28—"Trydente" vapor inglés de 500 tons cap Vucassovich del Rosario á P. Christophersen con órden 230 bsas trigo, M. Ocampo 100 suelas.

Proveedor—Vapor nacional de 385 tons cap E. Piaggio del Rosario á D Bruce con [illegible] costa 150 bsas harina. A Larando 214 pellones. Hardy Ca [illegible] moros, á varios 13 btos encomiendas.

"Cosmos" Vapor inglés de 200 tons cap Reckar de Montevideo á P. Rasso con B Viale 444 pellones, Wy Romero á 20 cj conservas, L Ciazzalo 50 cj aceite, B y Rolando 2 cj meres, Rolando 40 canastos cimones, Demar [illegible] á varios 27 btos encomiendas.

Bonhard—Bca inglesa de 206 tons cap David Fail de New Port el 24 de Julio á la órden con 1132 tons carbon.

Ana Cristina—Barq (G) española de 159 tons cap E. Pabegas de Paranagua el 30 de Agosto á W y Romero con órden 471 surrones, 286 bsas yerba, Barrozo los tres surrones 02 bsas 12 1[2 id 12 1[2 id yerba, Artagaveytia bsas 52 surrones yerba.

SALIDAS DIA 28—"Cosmos" vapor inglés, para el Uruguay; "Meteoro", vapor nacional, para el Rosario; "Proveedor", vapor nacional, para el Rosario. "Tridente" vapor inglés, para el Rosario; "Toro" vapor austriaco, para Bahia Blanca.

## MERCADOS DE CONSUMO

**Mercados del Centro y del Plata**—Setiembre 28 de 1882.

He aquí los precios corrientes de los artículos de consumo.

*Carne de vaca*—Está mas barato.

Chorizo del medio dos costillas 8 pesos moneda corriente 2 id de las primeras 6 ps. Una falda 4 ps, una ídem segunda grande 4 pesos, una id tercera grande 5 pesos. Una tira de asado de las primeras regular de 6 pesos, una id segunda de igual tamaño 5 pesos, una id id del medio 4 pesos. Una costilla de pecho buena 5 pesos. Un puchero grande de aguja 4 pesos. Uno id de cola cinco pesos. Un hueso de caracú 4 ps. Uno bueno del brazuelo 2 1[2 y 3 ps. Uno id choco 2 ps. Una lengua 8 y 10 ps. Un corazon 1 ps. Carnaza de lomo la clase 2 ps libra. Id 2a 12 rls. Un lomo entero 18 ps.

*Carne de carnero*—Un carnero con pella y riñonada 30 pesos. Uno id con pella 34 pesos. Uno id 1[2 20 pesos—Una pierna 5 y 6 ps. Un costillar sin pecho 4 y 5 ps. Un pecho 1 pesos—Una docena de lenguas 10 pesos. Una docena de sesos 5 pesos. Una paleta 12 rls.—Un vacio chico 2 pesos. Uno grande 3 pesos—Un menudo 1 peso—Una cabeza 2 pesos. Una docena riñones 5 pesos.

*Cordero*—Un cordero gordo 35 ps; medio id 17 ps. Un cuarto gordo 8 ps, uno id regular 6 pesos—Un espinazo 2 pesos. Una cabeza 2 ps. Una docena patitas 5 ps—Un menudo 3 ps.

*Verdura*—Alcauciles 3 á 8 ps docena, siendo estos últimos los de mejor calidad. Espárragos de 5 á 20 pesos el atado, segun su calidad.

Coliflores, chicas 4 reales, regulares 1 peso, buenas 12 reales y 2 ps. lo mejor 3 ps cada una—Tomates están escasos: los mejores 8 y 10 ps, regulares 5 y 6 ps. Agíes chicos 6 pesos docena, los mejores á 10 y 12 ps—Alberjas siguen escasas y en malas condiciones; se venden las frescas á 5 y 6 ps y las secas á 1 y 2 ps lb—Ajos porros 4 reales el atado—Rábanos 2 rls atado—Batatas 4 rls y 1 ps lb—Papas 1 ps y 4 rls lb—Repollo 4 reales y 1 peso uno—Cebolla 4 rles atado—Nabos chicos 2 y 4 reales atado. Lechuga 2 reales atado—Ajos del país 3 pesos ristra—Remolachas á 1 peso el atado.—Garbanzos remojados 2 pesos libra—Porotos manteccosos 12 reales lb—Zapallo, la tajada 1 ps y 4 rls. Zanahorias 4 rls el atado—Espinacas 2 ps la docena de atados—Apio blanco de 12 reales á 3 pesos cada uno—Escarola 2 pesos doc—Brocoles 1 ps y 4 rls uno—Achicoria 2 rls atado—Coles negras 12 rls y 2 ps docena—Cardo 2 y 3 ps uno—Lentejas 2 pesos libra—Acelga 2 reales atado y 6 por un peso.

*Fruta*—Naranjas, el ciento al barrer 20 y 25 pesos m[c. elegidas de 35 á 45 ps. Limones, los mas grandes 10 pesos docena, buenos 7 pesos, regulares 5 pesos; bananas, las mejores de 7 á 9 ps doc, buenas 5 y regulares 3 y 4 ps; cocos los grandes á 5 ps, chicos 3 ps. uno.

*Artículos varios*—Huevos 4 ps. doc.

## DIVERSIONES PUBLICAS

**TEATRO COLON**—Gran Compañía de zarzuela y verso, direccion del acreditado maestro D. José Puig—Viérnes 29 de Setiembre de 1882. Extraordinaria funcion á beneficio de la distinguida primera tiple Da. Paulina Colimendi, que lo dedica muy especialmente á las señoras y señoritas de Buenos Aires—1º Gran sinfonía de la zarzuela. 2º La preciosa ópera cómica en 3 actos, en que tanto se distingue la beneficiada: **Campanone.**—3º En el intermedio del 1º al 2º acto, el simpático jóven español Sr. Tarradas, en obsequio á la beneficiada, cantará la preciosa romanza de bajo de la ópera DON CARLOS. A las 8 1[2.

**TEATRO DE LA ALEGRIA**—Funcion para hoy Viérnes 29 de Setiembre—La preciosa comedia en 1 acto **Como marido y como amante**—2º La aplaudida zarzuela en 2 actos **Entre mi mujer y el negro.** A las 8 1[2. Próximamente tendrá lugar el beneficio del Sr. tenor D. Cristóbal Galvan.

**TEATRO DE VARIEDADES**—Director A. Tauban—Compañía lírica francesa del maestro Cochelin y Delacourt—Viérnes 29 de Setiembre—Descanso—Por representacion en el teatro de la Opera, del beneficio del Orphelinat Français—Sábado 30—**Les Turcs.** Entrada general 10 $.

**LA FLORIDA**—Domingo 1º de Octubre—Grandes Romerías Españolas á beneficio del Asilo "Romero Giménez".

## AVISOS NUEVOS


**A**MA DE LECHE. SE OFRECE UNA ITALIANA con abundante leche fresca de 2 meses, calle de Paraguay 135. Tiene recomendaciones.

**A**TENCION—SE ALQUILAN DOS HERMOSAS piezas para un matrimonio sin hijos ó señoras solas, una sala y dormitorio con cocina, calle Saavedra núm 20 entre Alsina y Moreno. s29 v5

**A** LAS FAMILIAS QUE SE AUSENTAN AL campo, se ofrece una señora formal y de respeto para cuidar una casa, pudiendo ofrecer las mejores recomendaciones de su conducta, calle Chile 676. s29 v4

**A** LOS APRENDICES DE APARADOR SE PRECISA uno, que sepa coser á la máquina, una muchacha de 10 á 12 años y un muchacho de 12 á 14 años, es preferible de afuera de la ciudad, Buen Orden 96. s20 v2

**A**GENCIA DE COLOCACIONES LA 1ª española calle de Alsina núm 126 esquina Perú, se precisa 1 profesor elemental formal, 1 mayordomo de estancia, quinteros, peones, cocineras, cocheros, mucamas y mucamos, gente honrada y de trabajo con recomendaciones. s29 1p

**A** L'ELEGANCE PARISIENNE, FRENTE á San Miguel. Las señoritas M. Monset y Ca. avisan á su numerosa clientela, que han trasladado su tienda de modista de la calle Florida núm 8, á la calle Piedad 343, indicándole que acaban de recibir de Paris un elegante y escojido surtido de gorras y sombreros para señoras, niñas y niños. s29 v14o

**A**L COMERCIO. AVISO QUE HE VENDIDO MI negocio de almacen, sito en la calle de Tucuman esquina Olvido. El que tenga algun reclamo lo hará en el término de 3 dias contados desde la fecha, y pasando dicho término no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires 29 Setiembre de 1882—Santiago Rivero (hijo). s20 v1

**B**ARBERO SE NECESITA UN OFICIAL QUE sea bueno, y se le pagará buen sueldo; y un medio oficial, calle Independencia 626, esq á Zeballos, tambien se vende una barberia. s29 v3

**C**OCINERA CON CAMA, SE NECESITA, MORENO núm 1012. s29 v3

**C**OCINERA, SE NECESITA CON RECOMENDACIONES, Cangallo 817. s29 v3

**C**OCINERA, SE NECESITA UNA, EN LA Calle Bolivar 351. s29 v3

**C**OCINERO ITALIANO, SE OFRECE UNO, Chile 537, segundo patio. s29 v3

**C**OCINERA CON RECOMENDACIONES, SE precisa una, en la calle de Defensa núm 313. s29 v3

**C**OCINERA, SE NECESITA UNA CON CAMA para todo el servicio de un matrimonio solo. Calle de Cangallo 600. s29 v3

**C**OCINERO REPOSTERO ITALIANO CON buenas recomendaciones, se ofrece uno. Corrientes 537. s29 v3

**C**OCINERO SE NECESITA UNO CON BUENAS recomendaciones, dirijirse al colegio San Jorge, Cangallo núm 1127. s29 v3

**C**OCINERA, SE NECESITA UNA CON CAMA y que sepa planchar, para el servicio de dos personas, Méjico 508. s29 v3

**C**OCINERO español, SE OFRECE UNO CON buenas recomendaciones, prefiere en casa particular, sabe cumplir bien, Venezuela 104. s29 v3

**C**OCINERA, SE PRECISA UNA DE NACIONAlidad estrangera, y que conozca bien su oficio, en la calle Esmeralda núm 543. Es inútil se presente sin buenas referencias. s21 v3

**C**ASA PARA ALQUILAR SE NECESITA UNA para escuela de niñas, que no tenga menos de 10 piezas y esté situada entre las calles Piedras á San José y Méjico hasta Alsina, Chacabuco 643. s29 v1

**C**OMPRAN POR ENCARGUE BUQUES. Bacich una casa de 25000 ps m/c, una de 30000 ps, una de 40000 pesos, dos de 50 á 60000 ps una de 70000 una de 100000 ps y dos de 130 á 150000 ps. Perú 109 (altos) pieza núm 7 de 10 á 5 p m. s29 v1

**C**UIDADO CON COMPRAR BILLETES DE LOteria á ciertos bachos que recorren las calles, mucho mas teniendo en vista lo que ha sucedido en el sorteo [illegible] Los compradores y aficionados todos [illegible] á la agencia Bolivar 160.

**C**ARRO LARGO SE VENDE USADO EN BUEN estado, montado sobre elásticos dobles y uncidos sin haberse usado despues de su colocacion se dará barato. Para verlo y tratar Belgrano 1344 á toda hora del dia y para tratar de precio en la misma. s29 v3

**D**OCTOR GONZALEZ Garaño 747 (Corrientes 247, altos). Se dedica especialmente á las afecciones de la garganta, nariz y oidos y á las del estómago [illegible] Consultas gratis los Lúnes y Juéves de tres á cuatro p. m. s29 v29

**E**L COMETA—NO TAN SOLO ESTE ASTRO [illegible]

**H**E VENDIDO LA FONDA MILANESA [illegible]

**L**OS Sres. PROVEEDORES, DESDE ESTA FEcha encontrarán una rebaja de 40 ojo en todos nuestros quesos, parmesano, mesa, patagras. La sucursal "Remedios," Alsina 371. s30 v30s

**A** LOS Sres. ARMADORES DE BUQUES, QUE sos parmesano; mesa y patagras, hay en venta con 30 ojo de rebaja, clase superior. Sucursal "Remedios," Alsina 371. s30 v30s

**A**DN. JUAN AGHEM, QUE RESIDE EN TOrino, calle Lagrange núm 22, le han sido embargados sus bienes, por su esposa doña Antonio Rissoto, para atender al gusto de subsistencia de sus hijos Teresa y Matilde. s27 v20

**A**PARADORAS. SE NECESITAN SEIS, TRES maquinistas, tres hilvanadoras y dos aprendizas para aprender el oficio, Se paga buen sueldo y se garante el trabajo por todo el año, es urgente. Ocurrir calle Tucuman núm 563. s27 v20

**A**RMAZON CON VIDRIERAS, MOSTRADOres portátiles etc, se venden. La casa es aparente para una bonita tienda ó mercería, tiene comodidad para familia y gana poco alquiler, Buen Orden 584. s27 v30

**A**TENCION, EN EL MEJOR PARAJE DE BUEnos Aires, se necesita un sócio para un negocio de almacen y fonda, que disponga de un regular capital. Para tratar calle Victoria 42, de 11 á 2 de la tarde. s28 v1

**A**LERTA señores PANADEROS, SE ALQUILA una casa con su correspondiente cuadra, horno y caballeriza, en la calle Buen Orden 874 á 878; para ver las llaves están en la sastrería de al lado. Para tratar San Juan 328, á toda hora del dia. s14 v30

**A**L COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL. Se avisa que la cervecería nombrada 11 Setiembre de Juan Schellenschlager, se ha mudado al nuevo edificio calle Caridad 148 esquina Belgrano frente á la Estacion Caridad. s8 v8obre

**A** LOS ESTANCIEROS, SE OFRECE UN señor formal con garantías y esperiencia de primer órden para cuidar hacienda en comision ó en sociedad, tiene una práctica de mas de 20 años en trabajos rurales. Dirigirse á la oficina de esta imprenta á las iniciales A. R. s14 v20

**A**U PAUVRE NORMAND, MUEBLERIA y COLchonería. Se compran, se venden y cambian muebles nuevos y usados y camas de fierro. Se compran menages completos; se hacen colchones elásticos. Se vá á domicilio, calle Cerrito 171 entre Cuyo y Corrientes. s27 v21obre

**A**TENCION—EN LA CALLE ARTES No. 770 entre Santa Fé y Arenales, se vende un carro de mudanzas, una calecita, puertas, ventanas, rejas una máquina para aserradero armazones, mostradores y de mas cosas. s22 v22sbr

**A**L COMERCIO, SE OFRECE UNA PERSONA de buenas recomendaciones ya sea para tenedor de libros ó para oficina, está al corriente de la contabilidad comercial, habla francés y español, admite proposiciones, en la calle Corrientes núm 283, dirigirse por escrito á F. H. B. s21 v10

**A** QUIEN INTERESE. LA FAMILIA DE AL[illegible] ruega á todos los que hubieren depositado [illegible] en la bóveda de su propiedad en el Cementerio de la Recoleta, tengan la bondad de hacer su traslacion en el término de sesenta dias. Buenos Aires, Julio 18 de 1882. s23obre

**A** LOS TALABARTEROS Y ZAPATEROS. SE venden dos hermosos aparatos para colgar muestras, aparentes para talabarteros y zapateros. Para verlos y tratar Alsina 371. s21 v30

**A**GENCIA DE COLOCACIONES LA 1ª española calle Alsina 126 esquina Perú se precisa 1 capataz para estancia, peones, matrimonios, mucamos, cocineros, mucamas de plancha, niñeras [illegible] se precisan recomendaciones de trabajo y conducta. 126 Alsina. s27 v1

**A** LOS MAESTROS Y SUB-PRECEPTORES [illegible] San Fernando [illegible] Fernando, Setiembre 17 de 1882. s28 v1

**A**GENCIA DE TORRES PERELES [illegible]

**A**TENCION—SE VENDEN [illegible]

**C**OCINERA, SE OFRECE UNA HIJA DEL PAIS bastante formal, para el servicio de una corta familia ó un matrimonio solo. No será muy exigente en el salario; y cocina muy bien al estilo del país. Calle Buen Orden 445. s26 v30

**C**ASAS, SE VENDEN ALGUNAS AL NORTE EN calles empedradas, con buena estension de terreno, buenos edificios y comodidades necesarias, sus precios desde 37,600 ps. hasta 120,000 ps., para verlas, ocurrir calle de la Defensa núm. 70, desde las 12 á 5 de la tarde. s27 v30

**C**EMENTERIO DEL NORTE—POR 30 DIAS mas se suplica á las familias que tengan deudos en la bóveda de las familias de D. Santiago y Angel Barrabino, se sirvan retirarlos; pasado dicho plazo los restos que no sean retirados serán trasladados al Osario General. s26 v20obre

**C**OLEGIO NACIONAL—PREPARACION á LOS exámenes de Diciembre de 1882, por el señor Sauvaire, Bachiller en ciencias y Profesor de los idiomas inglés, francés, español, italiano y aleman. Lecciones á domicilio ó en casa del profesor Alsina 653. s18 v19obre

**C**EMENTERIO DEL NORTE—LAS FAMILIAS de Benito Giuste y Manuel Camero, ruegan á todos los que tienen restos depositados en la bóveda de su propiedad, se sirvan trasladarlos en el término de 60 dias de la fecha, pasado los cuales serán depositados en el Osario, para poder refaccionar dicha bóveda—Buenos Aires Setiembre 20 de 1882. s20 v8obr

**C**ASA EN VENTA, SE VENDE UNA CALLE Temple núm 1164, entre Ombú y Azcuénaga, tiene 9 vs de frente al norte por 45 de fondo, construida con materiales superiores, tiene sala, ante sala, dos piezas, comedor, dos piezas, cocina y letrina, el todo con puertas de cedro, pisos de tabla, techos con tirantes de madera dura y baldozas, cielos razos de yeso. Para tratar Córdoba 1084, de 11 á 3. s20 v12ob

**C**ASA EN VENTA CALLE SANTA Fé SE VENde la casa calle Santa Fé 715, tiene 8 hudisimas piezas edificadas á la moderna, cielos razos de yeso, maderas duras, pisos de tabla, techos y patios embaldozados la puerta de calle y ventanas de cedro, puerta de fierro al zaguan, sótano, cuarto de baño, algibe, pozo, gas en toda la casa, las ventanas á la calle de balconcitos para tratar Santa Fé 535 de 10 á 11 de la mañana. s26 v29

**C**LUB DEL PROGRESO—COMO LO DISPONE el art 5º del reglamento, se convoca á los Sres socios á Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Setiembre de 1882, á las 8 de la noche para imponerse del Estado administrativo del Club y proceder á la eleccion de cuatro titulares y tres suplentes, para integrar la comision Directiva en reemplazo de los salientes. Setiembre 22 de 1882—La Comision. s23 v30

**C**OMISION NACIONAL DE EDUCACION. SE ha resuelto prorogar hasta el 5 de Octubre próximo el siguiente aviso de licitacion:

Licitacion prevenimos á los arquitectos y empresarios de obras, que el 20 de Setiembre se abrirán las propuestas para la construccion de dos edificios, ordenados por la Comision Nacional de Educacion para escuelas en el municipio de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que podrán consultarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde Victoria 263. Las proponentes se sujetarán en todo á lo prescripto en las leyes [illegible] bilnes y contabilidad. Buenos Aires, Agosto 14 de 1882. El Secretario [illegible] s5v30o

**C**EMENTERIO DEL NORTE SE PREVIENE á los deudos que tienen depositados cadáveres en la bóveda perteneciente antes á doña Lucas Basio, hoy propiedad del Dr. D. Antonio Larnessi [illegible] Osario General [illegible] Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. s[illegible]

**C**ASA EN VENTA SE VENDE LA PRECIOSA [illegible]

**I**MPORTANTE—AVISAMOS AL PUBLICO EN general, que hemos establecido un taller de pianos donde se compra, se vende, se compone, se afinan y se alquilan pianos á precios sumamente módicos, se recomienda á los aficionados, Bolivar 300 esq. Independencia—Alejandro Mondrini y Severio Smurro. s6 v6obre

**I**NTERESANTE Á LAS señoras—EN LA CALLE Tacuarí 256 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan probados y arreglados, vestidos y tapados de señora, señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar; 25 pesos vestidos de señora; 20 pesos túnicas, paletos, dolmans, jaquets, manteletas, fracs y batonés 15 pesos, para señoritas 10 pesos; los moldes 10 pesos, y 4 reales la vara de dobladillo. Todo se hace en el acto y en presencia de la interesada; se hacen bolados, tableados, ojales ú otra guarnicion para tapados y vestidos, todo con elegancia, prontitud y precios módicos. s30 m

**J**ARABE PARA TOS CONVULSA, ESTE JARAbe de una eficacia sin igual, se recomienda por sus buenos y seguros efectos, botica de Teófilo Banon, calle Piedad 280. s17 v30obre

**J**UAN B. BASIGALUPO, PARTICIPA Á SU clientela y al público, que ha trasladado su herrería de la calle Callao 8 á la calle Rivadavia 943. s13 v13 oct

**J**UAN TROTTI POR MOTIVO DE NO PODER atender vende su casa de negocio muy acreditada y mas antigua del pueblo Gral las Heras, frente á la estacion del Ferro carril. Para tratar casa de los Sres. De voto y hnos Rivadavia núm 314 y en aquel pueblo dirigirse á él. s20 v30

**J**OVEN CHILENO, SE OFRECE UNO DE 25 años, es muy útil para la ciudad ó campaña prefiriendo esta última, sabe manejar cualquier rodado y tiene muy buenas garantías de su conducta. El que lo precise diríjase bajo sobre Cochabamba 202, á las iniciales J. R. R. última pieza, de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 7 de la noche. s28 v5

**J**UAN PECOTCHE—PEDICURO, ofrece su salon en la calle Cangallo núm 132 (altos) esq. San Martin, horas de consulta de 11 á 4 de la tarde y á domicilio (previo aviso) de 6 á 10 1[2 de la mañana como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Especialidad de líquido para la destruccion del callo, instrumentos aun no conocidos en el país, para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos sin dolor [illegible] callos bajo las uñas [illegible] s[illegible]

**J**ABON LEGITIMO DE WINDSOR Y AGUA Colonia de Atkinson. Kelly é hijos representantes del City Soap Works de Londres. Unicos agentes en la República Argentina y depositarios por mayor. Venden con garantía de legitimidad, el jabon á 5 $ caja de 12 jabones grandes, el Agua Colonia á 10 $ docena en fracciones de media ó cuarta docena. Suipacha 274. s20 p

**L**ECCIONES DE PIANO á 10 $ CADA LECCION Avenida Santa Lucía núm 170.

**L**AVANDERA SE OFRECE [illegible] para la ciudad ó campaña [illegible] núm 7.

**L**OCOMOVIL [illegible] ALIMENTACION de calderas [illegible]

**L**OS QUE DESEEN HACERSE DE UNA fortuna [illegible] comprando un billete de la Lotería de la Capital [illegible] Agencia Especial Rivadavia 300 [illegible]

**L**IBRERIA HISPANO-AMERICANA [illegible]

**M**ATRIMONIO CON CAMA, SE OFRECE UNO, la mujer para mucama y planchadora y el marido para cocinero; calle de Corrientes 819. Tienen recomendaciones. s28 v1

**M**UEBLES Y PIANOS—EN LA CALLE DE Piedad 663, altos, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sinó particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras todas se hacen al contado. p

**N**iñera SE PRECISA BOLIVAR 169. s28 v1

**N**iñera, SE PRECISA UNA EN LA CALLE DE Moreno 800. s20 v20

**N**iñera, SE PRECISA UNA CON RECOmendaciones calle Paraguay 475. s26 v20

**N**O OLVIDARSE QUE EN LA CALLE DE Lima 348, hay siempre gran surtido de puertas y ventanas nuevas y usadas, persianas con cadena ó cinta, estantes de mano todo á precio arreglado Lima 348. s27 v17obr

**N**AVARRO, SE VENDE UNA CASA EDIFICAda con buenos materiales, compuesta de 5 piezas de azotea, un zaguan y dos cocinas, corralon cerrado de pared con su porton de fierro. El terreno mide 60 vs de frente por 150 de fdo, esta sembrado de alfalfa y distante 2 cuadras de la plaza principal. Se vende en el ínfimo precio de 80000 ps m/c por tener su dueño que ausentarse á Europa. Los títulos son inmejorables. Para tratar con su dueño en casa de Juan Exberatorio en Navarro. s16 v30obre

**N**UEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE muebles, Artes 81, 83 y 85—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia, casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias y personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidas inmediatamente, todo lo que se compra al contado, por importantes que sean. Para tratar todos los dias á cualquier hora. s22 p

**O**FICIAL BARBERO, SE NECESITA UNO [illegible] Peluquería Universal.

**O**FICIAL SASTRE, SE NECESITA EN LA calle Corrientes núm 924.

**O**FICIALES ZAPATEROS PARA BOTINES DE señora se precisan, Defensa 127. s27 v30

**O**FICIAL Y MEDIO OFICIAL SASTRE [illegible] Méjico 166 [illegible] Miguel Sailen.

**O**FICIAL PELUQUERO, SE NECESITA UNO [illegible]

**O**FICIALAS PARA VESTIDOS [illegible]

**O**FICIALES ZAPATEROS [illegible] Avenida Santa Lucía 120 [illegible]

**O**JO ATENCION GALLETITAS [illegible]

**S**E PRECISA UNA niñera PARA CUIDAR una criatura de año y medio, calle Constitucion esq. Salta.

**S**EMILLA DE ALFALFA á 20 $. SE VENDE 3100 @ en el corralon Méjico 57. s24 v10obre

**S**E OFRECE UNA PERSONA DEL PAIS PARA llevar comida á domicilio, en la calle Venezuela [illegible] s28

**S**E ALQUILAN TRES PIEZAS JUNTAS en una casa espaciosa, á personas mayores y sin niños, para tratar Belgrano 734. s19obre

**S**E NECESITA UNA SIRVIENTA SIENDO BUena y cumpliendo su obligacion, se le pagará buen sueldo, calle Corrientes núm 822. s27 v1obre

**S**E PRECISAN 100 MUCHACHOS DE OCHO á catorce años, para tratar Rivadavia núm. 1346. s24

**S**E VENDE EL ALMACEN CALLE PARAGUAY núm. 77. Es de poco capital. El dueño lo vende por no poderlo atender. s24 v1

**S**E NECESITAN OFICIALAS PLANCHADORAS de camisas nuevas y una media oficiala, se les paga bien, Chacabuco 668. s24

**S**IRVIENTA, SE NECESITA UNA PARA EL servicio de una corta familia, Moreno 171 (2do patio). s28 v1

**S**E NECESITA UNA señora CON BUENAS recomendaciones, es escusado presentarse sin ellas, Piedras. s28

**S**E ALQUILAN TRES PIEZAS á LA CALLE con ó sin muebles, con buenas recomendaciones, en casa de familia inglesa, Tucuman 608. s28

**S**IRVIENTA Y niñera SE NECESITAN EN LA calle Rivadavia 439, es escusado se presenten sin recomendacion. s28

**S**E PRECISA UNA COCINERA FORMAL PARA salir al campo con poca familia, Bolivar núm [illegible] s28

**S**E PRECISA UNA MUCHACHA PARA EL servicio de una corta familia, con recomendaciones ocurrir calle de Garantías 400. s28

**S**E OFRECE UN JOVEN ITALIANO PARA despensero que conoce bien su oficio, sea para fonda ó particular, ocurrir Restaurant Piedad 14. s28

**S**OCIO SE DESEA ENCONTRAR QUE DISponga de 60000 $ para un negocio que deja un [illegible] ojo por mas pormenores San Martin núm 52 de 2 á 4 de la tarde. Passicot y Arrechea. s28

**S**E NECESITA UN MAQUINISTA IMPRESOR ó 3 personas formales, que sepan leer y escribir para la venta de una publicacion y corretaje de anuncios ocurrir San Martin 33, escritorio núm 14. s28

**S**E VENDE UNA MAQUINA A VAPOR DE fuerza de 6 á 8 caballos, horizontal, de poco uso, precio sumamente módico, ocurrir á la cervecería de Boeckert, calle Esmeralda y Juncal. s28

**S**E VENDEN CABALLOS MANSOS DE TIRO como para parameras [illegible] hay de varios precios [illegible] San José de Flores Rivadavia 127. s28

**S**E ALQUILAN TRES HERMOSAS PIEZAS [illegible] agua [illegible] una corta familia decente [illegible] s28

**S**E PRECISA UNA MUCHACHA DE 14 á 16 años [illegible] para el servicio de una señora. s28

**S**E OFRECE UNA FAMILIA PARA CUIDAR [illegible] Corrientes y Ural.

**S**E OFRECEN [illegible] Bahía Blanca [illegible]

**S**E NECESITA UN HOMBRE ANCIANO [illegible]

**S**E VENDE UNA CASA DE NEGOCIO AL [illegible] frente á la estacion [illegible] almacen, Méjico y Lima núm [illegible] s20

**S**E DESEA SABER EL PARADERO DE SA[illegible] Piedad [illegible]

**S**E VENDE UNA VICTORIA CONSTRUIDA [illegible] 3 meses de uso [illegible] calle de Cuba 67.

**S**E ALQUILA UN DEPARTAMENTO SIN NIÑOS [illegible] con salecina, algibe [illegible] Talcahuano.

**S**E VENDE [illegible] CON CORRALON [illegible]

**S**E NECESITAN [illegible] cocina [illegible]

**S**E ALQUILAN [illegible] CALLE [illegible] s2

**S**E NECESITA UNA [illegible] FORMAL PARA [illegible] s28

**S**E NECESITA UN MATRIMONIO SIN HIJOS [illegible] Europa. s29

**S**E NECESITAN [illegible] PARA DEPENDIENTE [illegible] s21

**S**E VENDE UN CAFE Y BILLAR Y UNA [illegible] en un parage muy central [illegible] Para tratar Tucuman núm 267. s26

**S**E NECESITA UNA SIRVIENTA DE 18 á 20 [illegible] para servicio de una corta familia se prefiere sea vasca fran[cesa] [illegible] recomendaciones calle Piedad 352. s26

**S**E DESEA SABER EL PARADERO DE [illegible] Juana Ricarda Ramona y María [illegible] calle Lima 259. s26

**S**E OFRECE UNA PERSONA FORMAL PARA arreglar las cuentas de alguna casa de negocio [illegible] Ocurrir á la [illegible] calle San Martin esq. Cor[rientes] [illegible] Piedad esquina Juncal. s28

**S**E ALQUILAN PIEZAS PARA HOMBRES [illegible] hay tambien una bonita [illegible] casa muy apropósito para alguna [illegible] escritorio, calle Corrientes 175. s2 v20

**S**E ALQUILA EN SAN JOSE DE FLORES [illegible] calle de Ferro Carril [illegible] calle [illegible] s26

**S**E OFRECE UN HOMBRE FORMAL DE [illegible] para toda clase de cobranzas [illegible] comercio [illegible] garantías á satisfaccion [illegible] librería inglesa [illegible]

**S**E VENDE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD [illegible] por el precio de 260,000 pesos [illegible] 5 años produciendo una [illegible] por 110,000 ps mjc [illegible] de 12 á 4 p m. s26 v30

**S**E VENDE [illegible] LA CASA CALLE CHACABUCO [illegible] una familia. Igual [illegible] alfalfa [illegible] en la misma casa. s27

**S**E VENDE [illegible] EN EL PUEBLO DEL BRAGADO [illegible] una magnífica casa, con dos [illegible] almacen, con armazones [illegible] Buenos Aires calle Riva[davia] [illegible] s22

**S**E SUPLICA A LAS PERSONAS QUE TENGAN [illegible] depositados en el sepulcro de Santiago Scorri [illegible] los saquen dentro del término [illegible] no sacarán sus restos [illegible] de dicho [illegible] Agosto de 1882. s27

**S**E VENDEN [illegible] CAMPO EN EL PARTIDO [illegible] Oeste [illegible] s29 v1

**S**E VENDE [illegible] CAMPO QUE CONTIENE [illegible]

**S**E VENDE [illegible] CAMBIA UNA CASA QUE [illegible] Azcuénaga y [illegible] s10v5

**S**E OFRECE UN HOMBRE FORMAL DE [illegible] para portero [illegible] San José [illegible] almacen.

**S**E VENDE UNA CASA QUINTA DE 8 PIEZAS [illegible] Venezuela [illegible] Jujuy [illegible] No se admite corredor.

**S**E VENDE UN NEGOCIO DE ALMACEN [illegible] en un paraje [illegible] del Progreso [illegible] s29

**T**ALLER DE [illegible] SE NECESITAN [illegible]

**T**ERRENO, SE DESEA COMPRAR UN [illegible] Santiago B. Gahan, Reconquista [illegible] s26

**T**ENGASE PRESENTE QUE EL 30 DEL [illegible] para vender billetes en la Agencia [illegible] s24

**U**NA MUCHACHA PARA TENER UN CHICO [illegible] recomendaciones. s27

**U**N JOVEN RECIEN LLEGADO, INTELIGENTE en los ramos de almacen y ferretería, desea [illegible] calle Piedad [illegible]

**U**N MUCHACHO JOVEN QUE SEPA LEER [illegible] calle Belgrano [illegible] Es inútil se presente si no tiene quien responda de su honradez. s27

**U**N HOMBRE DE 47 años DE EDAD, DE N[illegible] [illegible] ha viajado toda la Europa [illegible] desea encontrar una familia para acompañar en Europa [illegible] Rivadavia 316, 4º. G. P. s26

**V**OLANTA AMERICANA VIDRIERA—SE vende una para seis personas, está en muy buen uso, rueda en marroquin y paño, ejes elásticos y ruedas de primera calidad, está arreglada para abrirla y cerrarla en su vis á vis, precio 12000 $ m/c, cochería calle Belgrano núm 201. s27

**V**ENTA DE UNA CASA QUINTA Y VARIOS terrenos. Un estranjero que por circunstancias de familia, tiene que partir pronto á Europa, desea vender muy barato una casa quinta y varios terrenos todos grandes y en un punto pintoresco, cerca de la estacion del tramway Centro América, calle Santa Fé: es de poco capital, con la renta de los terrenos puede pagar su importe, quedando en su beneficio la casa quinta con su jardin. Artes 220, darán razon. s27

**Y**ERBA PARAGUAYA GRAN DEPOSITO, Cangallo 416. Considerable rebaja de precios; yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id id muy buena 4 id id, id id superior 5 id id, id extra 6 id id—Se previene á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, sin cuyo requisito no serán legítimos. 416 Cangallo.

**Z**APATOS, BOTINES, OJALILLOS DE GANCHO para calle, Cerrito, botines crimea á 20 ps el millar garantido. Defensa 412. s27

**M**UCHACHO, SE PRECISA UNO [illegible]

**M**UCAMA CON CAMA SE PRECISA UNA calle Perú 353. s29 v3

**M**ODISTA PARA CASA DE FAMILIA [illegible]

**M**UCAMA SE NECESITA UNA QUE SEPA SU trabajo y que la presentan buenas recomendaciones de su conducta, en la calle del Perú 433.

**M**ATRIMONIO FRANCES SE OFRECE CON una hija de 17 años, el marido es cocinero, calle Artes 117. s27

**M**UCHACHO SE PRECISA UNO PARA ALMAcen de 14 á 15 años y que entienda algo en el ramo, es escusado se presente sin buenas recomendaciones Moreno 490. s29

**M**ATRIMONIO SE OFRECE UNO ITALIANO sin hijos recien llegado por el vapor "Portena". El marido para confitero pastelero [illegible] y la mujer sabe cocinar, planchar y coser. Dirigirse al café Jardin de Italia, calle 25 de Mayo y Corrientes. s29

**N**OTICIA IMPORTANTE. NOTICIA IMPORtante. Mañana tiene lugar el sorteo de la Lotería de la Capital de 20,000 patacones. El billete entero vale 125 pesos y el quinto 25. Aun quedan algunos billetes en la Agencia Especial 160 Bolivar 160. s29

**O**FICIALES SASTRES, SE PRECISAN CALLE de Rivadavia 834 en el Cabildo.

**O**FICIALES SASTRES SE PRECISAN Y UN aprendiz, calle Piedras 284. s24

**O**FICIALA MAQUINISTA DE ROPA BLANCA se precisa y que sepa coser bien en la máquina Wood, calle 25 Tacuarí 251. s29

**P**ORTERO SE NECESITA EN LA CALLE PAraná [illegible]

**P**IANOS. SE ALQUILA UN HERMOSO ALMAcen, surtido [illegible] Moreno núm 548.

**P**LANCHADORAS SE PRECISAN BUENAS oficialas planchadoras en la camisería La Argentina Florida 145 entre Cangallo y Cuyo. s29

**S**E PRECISAN PINTORES Y BLANQUEADOres, en la casa calle Belgrano núm 282. s29

**S**E NECESITAN DOS OFICIALAS MODISTAS que sepan bien su oficio, calle Piedras 295. s29

**S**E PRECISAN OFICIALAS COSTURERAS [illegible]

**S**E PRECISA UN MUCAMO FORMAL CON RECOMENDACION [illegible] Belgrano 54.

**S**E NECESITA UN MUCHACHO [illegible]

**S**E COMPRA UN TERRENO AL NORTE QUE haga esquina [illegible] Corrientes [illegible]

**S**E NECESITA UN MEDIO OFICIAL EN [illegible] dependiente que quiera trasladarse á una provincia [illegible] para tratar Zaballos 101.

**S**E VENDEN CUATRO LEGUAS DE CAMPO SI hay algun interesado Burgos y Buench Perú [illegible]

**S**E ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLADA PARA hombre solo en casa de una corta familia [illegible] Tucuman 327.

**S**E ALQUILA UNA SALA SIN MUEBLES y una pieza amueblada para hombre solo en una casa de familia, calle Tucuman 243.

**S**OCIEDAD LA UNION Y SOCORROS MUTUOS. Domingo 1º de Octubre á la 1½ en punto. Asamblea [illegible] El Secretario, A. Mustero.

**S**E DESEA ARRENDAR UNA CHACRA [illegible] cuadras ó mas á medias para agricultura [illegible] Burgos y Buench Perú [illegible]

**S**E VENDE UN LINDO TERRENO EN LA [illegible] calle Córdoba [illegible] Hospital [illegible] ps. Tambien se vende una casa [illegible] muy central, se compone de [illegible] por 215,000 ps [illegible] ocurrir Santa Fé 916 [illegible]

**S**E VENDE UNA CASA QUINTA EN MORENO por 40,000 ps y afuera un negocio pronto se podria rebajar algo, tiene 30 vs de frente por 70 de fondo, 3 piezas grandes y 2 chicas de altos piezas, cocina, letrina y pozo, linda quinta y un lindo jardin á la inglesa, con plantas muy finas y 3 grandes parrales, pisos de tabla y cielos rasos. La casa es lista para habitarla un ministro, para verla y tratar calle Santa Fé 916, de 7 á 12 y de 5 á 7. s29 v3

**T**RILLADORA PARA TRIGO, LINO, NABO Y etc, de los mas afamados constructores Sres Clayton Shuttleworth de Lóndres, se vende Independencia núm 184, de 7 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. s29 v7

**T**ERRENO BARATO AL NORTE, SE VENDE en la calle de Córdoba (altura de Palermo) compuesto de 120 vs de frente por 80 de fondo, ocurrir Pasaje Argentino núm 5. s29 v3

**T**RAGES DE CASIMIR PARA niños DE 4 á 12 años, clase fina, y de la estacion de primavera se han recibido en la mercería calle Suipacha 103, entre Cuyo y Corrientes. s29 v3

**V**EINTE MIL PATACONES—VEINTE MIL patacones. Esta linda suma es el premio mayor de la Lotería de la Capital que se juega mañana. Por billetes ocúrrase 160 Bolivar 160. s29 1p

**A**MUEBLADA, SE ALQUILA UNA LINDA pieza en la calle Corrientes 53 altos. s28 v20

**A**PRENDIZ, SE NECESITA UNO EN LA LItografía Piedad 103. s28 v20

**A**PRENDIZ TALABARTERO, SE PRECISA EN la calle de Buen Orden núm 688 y 790. s28 v20

**A**MA DE LECHE FRESCA SE OFRECE UNA italiana, primeriza, Rio Bamba 268. s28 v1

**A**MA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE CALLE Rioja núm 100. s27 v30

**A**MA DE LECHE FRESCA SE OFRECE UNA calle Paraguay núm 547. s28 v20

**A** VENDER BARATO EL MOBILIARIO DE una casita amueblada, con accion á la llave, Corrientes 315 darán razon. s28 v1

**A**LQUILANSE UNAS PIEZAS CON MUEBLES ó sin ellos, en casa de familia, para hombres solos, calle Tucuman 420. s23 v30

**A**MA DE LECHE, SE OFRECE UNA española con abundante leche fresca de 6 meses, calle Florida N 157 con buenas recomendaciones. s28 v20

**A**MA DE LECHE, SE OFRECE UNA VASCA española, primeriza de tres meses para criar afuera. Ocurrir calle Montevideo núm 361. s28 v30

**A**RMONIUM—SE VENDE UNO EN PERFECTO estado y casi nuevo, con cinco octavas y tres registros, se dará barato, calle Lorea núm 150. s28 v30

**A**MA DE LECHE FRESCA DE 25 DIAS, FRANcesa, se ofrece con buenas recomendaciones, ocurrir calle Chacabuco 475, barbería. s26 v20

**A**MA DE LECHE. SE OFRECE UNA PARA criar en su casa, dará las mejores recomendaciones que se le exijan, Comercio 585. s27 v30

**A**MA DE LECHE, SE OFRECE UNA FRESCA para criar en casa de la interesada, para tratar Garantías 519 á toda hora del dia. s27 v20

**A**MA DE LECHE, SE OFRECE UNA VASCA española primeriza, calle Balcarce núm 280 darán razon. s27 v30

**A**MA DE LECHE ITALIANA, SE OFRECE UNA con leche fresca y abundante, para criar en su casa, calle Belgrano 532. s27 v30

**A**TENCION AL AVISO—SE VENDE UN TERreno bien situado formando esquina, con 53 varas de frente por 50 de fondo, en las Lomas de Zamora calle Buenos Aires, precio barato. Ocurran Bolivar 24, 2º patio altos, de 10 á 12 para tratar. s27 v30

**A**TENCION! SE RECIBEN PENSIONISTAS en mesa redonda, en casa de familia del país, y se llevan á domicilio por precios módicos, calle de Salta 38, entre Victoria y Rivadavia. s28 v1

**A**MA DE LECHE, SE PRECISA UNA PARA criar dos niños, que la leche tenga 8 meses y que la persona que se interese sea bastante competente. Se le dará 1000 $ mensuales. Ocurra á la calle de Santa Fé núm 704 esquina Callao (mercería). s28 v1

**C**OCINERA S[illegible] SE NECESITA [illegible] recomendaciones [illegible]

**C**OCINERA SE PRECISA UNA [illegible]

**C**OCINERA, MUCAMA Y MUCHACHO [illegible]

**C**OCINERA Y MUCHACHO [illegible] para poca familia [illegible]

**C**OCINERA, SE OFRECE UNA CON CAMA [illegible] s26 v30

**C**OCHERO, SE OFRECE UNO CON BUENAS recomendaciones ocurrir Venezuela 908. s26 v30

**C**OCINERA SE NECESITA UNA PARA CORTA familia en la calle de Bolivar núm 634. s26 v30

**C**OCINERA, SE OFRECE UNA MORENA BAStante práctica. Calle Piedad 566. s26 v30

**C**OCINERA SE OFRECE UNA PARA MUCAma, Chile 277. s28 v30

**C**OSTURERA SE PRECISA UNA EN LA CALLE de Europa 361. s28 v1

**C**OCINERAS. SE OFRECEN DOS CON BUENAS recomendaciones, Lorea 440. s28 v1

**C**OCINERA CON CAMA, SE NECESITA CON buenas recomendaciones, Santiago del Estero 155 [y] un muchacho para el comedor. s28 v3

**C**OCINERA, SE OFRECE UNA, PREFIERE IR al campo, tiene recomendaciones, Venezuela 658. s28 v3

**C**ASA AL NORTE SE VENDE UNA FORMANdo esquina á las calles Suipacha y Paraguay, barrio inmejorable, por informes Cangallo 763. s28 v4

**C**ABALLERIZO PARA CUIDAR CABALLOS finos se necesita para el campo. Ocurran Cuyo núm 300. s26 v30

**C**OCINERO Ó COCINERA, SE NECESITA CON cama y buenas recomendaciones, Méjico 350. s26 v30

**C**OCINERO Ó COCINERA SE NECESITA EN la calle Reconquista 416, para tratar de las 10 de la mañana adelante. s26 v20

**C**OCINERA FORMAL, SE OFRECE UNA CON buenas recomendaciones pero sin cama, calle Moreno 503. s27 v30

**C**OCINERO, SE OFRECE UNO español BASTANte práctico y con buenas recomendaciones, calle Buen Orden 243. s27 v30

**C**OSTURERA POR DIA, QUE SEPA CORTAR ropa para niños y planchar se necesita Montevideo 623. s27 v30

**C**ASITA CHICHES, SE ALQUILA UNA EN 550 $ mensuales, calle Solís 391, las llaves en el almacen Chile y Solís. Para tratar ocurrir Moreno núm 101. s27 v30

**C**AMPO EN BELGRANO 24 CUADRAS á 15 del pueblo y lindando con la Villa Mazzini, todas alambradas y sembradas de alfalfa, se venden en la oficina central de tierras, Piedad 68. s27 v30

**C**OCINERO PARA EL CAMPO Y QUE SEPA cumplir debidamente con su obligacion se necesita uno. Y cocinera para la ciudad que sepa su obligacion, se necesita una, Gral Lavalle 523. s27 v29

**C**ARRUAGE, SE VENDE UN LINDO TILBURY de dos y cuatro asientos, muy fuerte y de vuelta entera para tratar y verlo, calle Cuyo 31. s24 v24 obre

**C**ASA INTRODUCTORA DE UTILES DE IMprenta, Litografía y Encuadernacion de J. H. Klingelfuss. Se ha mudado á la calle Venezuela núm 234. s24 v20

**C**ASA, SE VENDE UNA SITUADA EN LA CAlle Comercio 711, con 8 1[2 vs de frente por 70 de fdo parrales, árboles frutales etc. Para tratar ocurrir de 12 á 5 de la tarde, allí mismo. s26 v20

**C**OCINERA, SE OFRECE UNA PARA UNA cocina lijera, ó para cuidar alguna casa de familia por ausentarse al campo en la estacion venidera, calle de Méjico 304. s28 v3

**C**OCINERA, SE OFRECE UNA BUENA, QUE sabe cumplir con su obligacion, será escusado se le busque si no se le ofrecerá un buen sueldo, pues es buena cocinera; calle Uruguay 35. s28 v3

**C**ASA PARA ALQUILAR, POR 20 $ m/c TENdrán referencias las personas q'necesiten en el "Centro de Locaciones" Cangallo 144. En nuestro registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad—*G. Nuñez y Ca.* s28 v1

**C**LUB DEL PLATA—SE AVISA Á LOS Sres. SOcios, que el Juéves 5 de Octubre próximo á las 8 de la noche continuará la sesion para terminar la consideracion de la reforma del Reglamento—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882—La Comision. s29 v1

**D**EPENDIENTE [illegible]

**D**EPENDIENTE PARA ALMACEN [illegible]

**D**EPENDIENTE [illegible]

**E**ZEQUIEL BELANDO CONSIGNATARIO de frutos del país, domicilio y escritorio calle de San José núm 313. s22 v30

**E**STABLECIMIENTO [illegible]

**E**SCUELA DE BAILE CANGALLO [illegible] EL QUE suscribe director de baile aprobado por varias Academias, con diplomas que pueden justificar, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse al que suscribe á todas horas. Lecciones á domicilio. A. Constante. s7 v7d

**F**IERRO DE CANALETA USADO SE COMPRA cualquier cantidad en la calle Perú 163 de 12 del dia á 6 de la tarde. Adolfo Silva Garreton. s28 v30

**F**ABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y azules, cotin para colchones especialidad en entretelas para sastres y zapateros tenemos surtido de mesa. **Delwye, Huus y Ca.** Fábrica en Roulers (Bélgica). Depósito Buenos Aires, Cuyo 326. N B Fabricacion especial de lencería de mesa con retratos escudos etc. p m

**G**RAN ORCHESTRIOM—SE VENDE UNO como de 40 instrumentos, con 11 piezas de ópera y 5 de baile, sirve para jardin, concierto, baile, plazas ó café. Para tratar calle Lorea 110. N B. Se tiran las cuerdas y la llave que sirven para hacerlo funcionar sin duda. s23 v24obre

**G**RAN LIQUIDACION DE TRAJES DE NIÑOS de 5 hasta 13 años; igualmente en liquidacion, corbatas, medias, calzoncillos, franelas, sombreros de paja, etc, etc. La casa está resuelta de vender á cualquier precio. Aprovechen los interesados. Al Franco Argentino. Suipacha 11 altos. s10 v5 Obre

**G**RAN NOVEDAD PARA señoras y señoritas. **Zapatos de fantasía de los mejores fabricantes se acaban de recibir en la tienda Al buen surtido (antiguo local de la Positiva) Cerrito esquina Paraguay, los que se venderán por la mitad de su valor, preciosas formas, surtido en numeraciones. No olvidar se Cerrito esquina Paraguay.** s26 v1

**G**RAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTRO calle Alsina 500 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue. p.

**G**RAN SASTRERIA "LA NUEVA LOREA" 634, Victoria 620. El propietario de este Establecimiento pone en conocimiento del público en general, que habiendo recibido un magnífico y selecto surtido de géneros de fantasía para la estacion de primavera verano, ofrece su casa á todos los que quieran favorecerlo. Los trabajos serán confeccionados como en las principales sastrerías de esta capital, esmero, prontitud y elegancia en el corte. Los precios son muy acomodados y al alcance de todos los bolsillos. Trajes de saco desde 300 pesos hasta 800 ps mjc, lo que vale 800 y 1200 ps en las principales sastrerías. Trajes de Jacket desde 500 hasta 900 ps lo que vale 1000 y 1300 ps. Trajes de levita desde 800 hasta 1200 lo que vale 1200 y 1500. Hay ademas trajes hechos, un rico surtido desde 250 hasta 400. Sacos desde 180 hasta 220, pantalones desde 80 hasta 130. Tambien se limpia y se hace toda clase de composturas pertenecientes al ramo, á precios sumamente reducidos. Para concluir rogamos á todos los amigos del buen vestir los dandys como los obreros, los ricos y los pobres, á pasar por nuestra casa Victoria 634-620, en la seguridad de que serán recibidos con la máxima atencion y saldrán satisfechos. s27 v27o

**H**ILVANADORAS, SE PRECISAN EN LA CAmisería de la calle de Moreno 351 y 353. s27 v30

**H**IPOTECA, SE DAN 40000 $ AL 1 POR CIENTO de interés, sobre alguna finca en la ciudad. Ocurrir calle Defensa núm 70, de 10 á 5 de la tarde. s28 v1

**M**UCAMA SE NECESITA [illegible]

**M**UCHACHO SE NECESITA UNO CON BUENAS recomendaciones [illegible]

**M**UCHACHO Y UNA MUJER FORMAL QUE [illegible] para una quinta en Flores [illegible] calle Florida [illegible]

**M**UCHACHO [illegible] SE PRECISA para mucamo con buenas recomendaciones, calle Santiago del Estero [illegible] s28

**M**UCAMA SE NECESITA PARA EL SERVIcio de una corta familia Salta núm [illegible]

**M**UCAMA SE OFRECE UNA CON BUENAS recomendaciones y española. Méjico [illegible]

**M**AQUINAS DE COSER, BARATAS GARANTIdas, aceite, agujas y piezas sueltas, Entre Rios 33 entre Victoria y Rivadavia. s28 v1

**M**OZO SE NECESITA UNO DE 14 á 16 años algo práctico de confitería y que tenga recomendacion de su conducta. Corrientes 244. s28 v1

**M**UCAMO SE OFRECE UNO PARA CASA DE familia ó otro cualquier empleo en una casa de negocio. Tiene muy buenas recomendaciones, calle Piedad 14. s28

**M**UCHACHO DE 14 años SE OFRECE COMO para dependiente de almacen ó en otro [illegible] práctico en el ramo, hay quien garanta su conducta, ocurrir Talcahuano 108. s27 v30

**M**ANZANAS DE 150 [illegible] 100 VARAS DEL pueblo Gral Rodriguez [illegible] campo cercado de [illegible] una casa con casa de material de 4 piezas con árboles frutales etc etc se venden en la oficina central de tierras Piedad 68. s27 v30

**M**AQUINAS DE COSER SE RECOMIENDA á las familias ó sastres que necesiten de dicho artículo, pasen á ver las nuevas clases recien recibidas pues se venden á precios que es su fortuna, calle Cuyo núm 416 y 418, entre Artes y Cerrito. f12 v12Obre

**M**UCHACHO SE NECESITA UNO DE 14 á 16 años en el aserradero Santa Fé y Ayacucho, para enseñarle el oficio, se le dará un sueldo casa y comida, se requiere con recomendacion. s28 v20

**M**UNICIPALIDAD DE MORENO—LICITAcion—Se convoca á la licitacion por el término de 15 dias desde la publicacion de este aviso, para el derecho á la percepcion del Abasto. Las propuestas se recibirán en Secretaría, en pliego cerrado, hasta 24 horas antes del vencimiento del plazo acordado y serán abiertas en sesion del 30 del corriente en presencia de los interesados que concurran. Las condiciones y bases, á que deberán sugetar los proponentes se suministran por secretaría. Moreno, Setiembre 7 de 1882—*Manuel Saavedra*, Secretario. s15 v30

**M**OLINO DE LOREA—SE VENDEN 2 motores á vapor de 25 caballos de fuerza cada uno con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Ademas uno (Locomóvil) de diez caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todos en perfecto estado. Se venden tambien un detallo todas las máquinas, correas y útiles de molino, necesarios para la limpieza de trigos y elaboracion de harinas. Molino Lorea, Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. s5 v30br

**M**AXIMO BENGURIA, ESCRIBANO PUBLIco con 10 años de práctica en el oficio se encarga de arreglar testamentarias y de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales y remates, tanto en esta ciudad como en la campaña. Tiene 3.500,000 pesos m/c para colocar en hipotecas, fraccionándolos en cantidades pequeñas ó grandes, á interés sumamente bajo y cobrando muy módica comision para los asuntos que se le confien. Escritorio Calle de Perú 106 (altos) pieza No. 14. s11 v14Obre

**P**APAS FRANCESAS é INGLESAS ANTEciales para semilla, se han recibido en el depósito de semillas y plantas de Vicente Pefoffo y Ca. calle Alsina 201. s16 v30

**S**IRVIENTA SE NECESITA [illegible]

**S**E DESEA COMPRAR UN [illegible]

**S**E VENDE UN MOTOR A VAPOR [illegible]

**S**IRVIENTA PARA EL SERVICIO [illegible]

**S**E NECESITA UNA SIRVIENTA [illegible] Corrientes 303 [illegible]

**S**E VENDE UN ARMAZON DE [illegible]

**S**E PRECISA UNA COCINERA SAN MARTIN [illegible]

**S**IRVIENTA SE NECESITA UNA CON RECO[mendaciones] [illegible] calle Salta [illegible]

**S**E PRECISAN OFICIALAS PARA LENCERIA [illegible] Alsina [illegible]

**S**E PRECISA UNA MUCAMA [illegible] ALSINA [illegible]

**S**IRVIENTA SE NECESITA UNA MUCHACHA [illegible] Moreno 670.

**S**E OFRECE UNA señora FORMAL PARA cuidar un chico en casa particular. Venezuela [illegible]

**S**E OFRECE UN MUCAMO [illegible]

**S**E NECESITA UNA COCINERA PARA POCO servicio con recomendacion. Piedad [illegible]

**S**E ALQUILA UN GALPON [illegible] para fábrica de confitería [illegible] Lavalle [illegible]

**S**E ALQUILAN PIEZAS AMUEBLADAS EN CASA de familia decente, para hombres solos con pension ó sin ella. Corrientes 175. s27 v20ob

**S**E OFRECE UN COCINERO Y PASTELERO con buenas recomendaciones, hombre formal y sin familia, ocurrir Buen Orden 53. s27 v3

**S**E OFRECE UNA señora FORMAL CON RECOmendaciones de su conducta, para cuidar una casa, ocurrir Estados Unidos 314. s27 v30

**S**E OFRECE UNA FAMILIA COMPUESTA DE tres personas, para cuidar una casa. Piedad 61, darán razon. s27 v30

**S**E NECESITAN BUENAS COSTURERAS PAra ropa blanca de señora, para trabajar en su domicilio, calle Corrientes 571. s27 v30

**S**E ALQUILAN DOS PIEZAS AMUEBLADAS para hombre solo, Esmeralda 267 entre Corrientes y Gral Lavalle. s26 v30

**S**E OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESCA con buenas recomendaciones, Europa núm 100 esq. de Entre Rios. s26 v20

**S**IRVIENTA QUE SEPA ALGO DE COCINA, SE precisa en la fábrica de camisas "La Cosmopolita," Maipú 107. s26 v20

**S**IRVIENTA QUE SEA FORMAL, Y QUE SEPA servir y algo de cocina, ocurrir de 9 á 12 calle Moreno núm 447. s26 v20

**S**E NECESITA UN MUCAMO QUE TENGA buenas recomendaciones, en la calle Bolivar 205. s28 v1

**S**IRVIENTA QUE ENTIENDE DE COCINA, SE ofrece una con recomendacion, calle Cerrito núm 496. s28 v1

**S**E NECESITA UNA SIRVIENTA QUE SEPA cocinar y una mujer para el cuidado de unos niños; ocurrir Uruguay 501. s28 v1

**AVISOS MARITIMOS**

## PARA BAHIA BLANCA
VAPOR NACIONAL
"BAHIA BLANCA"

Saldrá para dicho punto el 30 del corriente, admitiendo carga y pasageros.
Los peones en la Boca y el lanchage en Bahia Blanca son por cuenta del vapor.
Por pormenores á su agente: Santiago Gianello, Rivadavia 20. s24v30

## "LA PLATENSE"
Nueva Compañia de Navegacion
A VAPOR
CARRERA DE ROSARIO Y SANTA-FE
Tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana".

ITINERARIO:
Los LUNES vapor Diana para Rosario y escalas
» MARTES » Tridente »
» MIERCOLES » Diana »
» JUEVES » Tridente »
» SABADOS » Tridente »
Salidas á las 3 h. 15 m. de la tarde de la [illegible]
Por informes y detalles [illegible] Piedad 102

## AVISOS NOTABLES

## COTON DE LUXE
Marca "ELEFANTE"
NUEVO HILO EN CARRETEL
QUE SUSTITUYE A LA SEDA
Por una tercera parte del precio
Se vende en las siguientes casas: Ferreteria Alemana 151 calle Victoria y Victoria N. 81

## TEATRO NACIONAL
# BAZAR
A BENEFICIO
DEL HOSPITAL INGLES
ULTIMO DIA
VIERNES 29 DE SETIEMBRE
Sorteo de la gran Tómbola
A las 7.30 de la tarde
GRAN REMATE A LAS 8.30

## AVISO
FERRO-CARRIL DEL OESTE
Peones! Peones!

Se paga 30 pesos diarios [illegible] escavacion [illegible] metros de altura [illegible]
Cualquiera Estacion de [illegible] pasage gratis hasta [illegible] Setiembre 28 de 1882.

Don Francisco Saver
Q. E. P. D.
Falleció [illegible]
[illegible]

Don Juan [illegible]
Q. E. P. D.
Falleció [illegible]
Manuela [illegible] hermano Andres [illegible] tica Jacinta [illegible] los invitan á sus relaciones [illegible] une por el eterno descanso [illegible] tendrá lugar el [illegible] mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora [illegible]
Unica invitacion

Manuela Silva de Bence
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Setiembre de 1882
Federico Bence esposo, [illegible] Claudio y Victor Bence [illegible] y demás deudos invitan á las personas de su amistad, quieran acompañarlos á conducir los restos mortales de dicha finada al Cementerio del Norte, hoy á las 11 a. m., favor que quedarán agradecidos.
Casa mortuoria, Tacuarí 235 s29 [illegible]

Baldomera Bullrich
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de [illegible]
El Lúnes 2, de 8 á 10 de la mañana se dirán misas por el descanso eterno de su alma, en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes.
Unica invitacion

Silvestre Sagastume
Q. E. P. D.
Falleció el 20 de Setiembre de 1882
Su familia ruega á sus amigos y relaciones, se dignen asistir al funeral que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia de N. S. P. San Francisco, el Viérnes 29 del corriente á las 10 1/2 a m. a cuyo favor quedará agradecida. El duelo se despedirá de la puerta del Templo
Unica invitacion s28 v29

Doña Gregoria Herrero
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Setiembre de 1880
La familia y albaceas de dicha finada invitan á las personas de su relacion á las misas generales que por el descanso eterno de su alma tendrán lugar en el Templo de San Francisco, el Sábado 30 del corriente de 7 á 11 de la mañana.
La familia asistirá á la misa de 11
Unica invitacion. s29v30

Ricardo L. Hargreaves
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Octubre de 1881
Su esposa Nicolasa F. de Hargreaves y demas deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas generales que por el eterno descanso de dicho finado se han de celebrar en la iglesia de San Ignacio, el Lunes 2 de Octubre, favor que agradecerán sinceramente.
La familia concurrirá á la misa de las once

## SEMILLA DE ALFALFA!
De la Provincia de Buenos Aires y de clase superior se vende á precio muy barato, en el depósito calle San Martin 135. s26v8obre

## SONAMBULA
Anita Claro Vidente
Dá consultas de magnetismo desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde calle Salta núm. 611, entre San Juan y Cochabamba. s20 v20o

## PASTILLAS PECTORALES
DE BOOTH
Para resfrios, tos, asma, ronquera, dolor de garganta todas las dolencias de los pulmones. Se venden en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 60 y en la Drogueria y Farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44. s2 v20

## GUIA MENSUAL DE KIDD
Los únicos Agentes para recibir suscriciones á esta importante publicacion mensual son los señores
Dewey y Comp., Libreros
241—PIEDAD—241
s23v23obre

## Manuel R. Silva
Acaba de abrir una agencia de comisiones en general entre Arrecifes y Buenos Aires.
El comisionista hace dos viages semanales y hállase en condiciones de recibir toda clase de encomiendas para cualquiera de las Estaciones del tránsito, por una módica comision.
En la Capital recibe órdenes en la calle de Perú 153, de 10 a. m. á las 4 p. m.

## ACEITE CASTOR
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante ha sido preparado sin sabor ni olor, en frascos de 2, 4 y 8 onzas. Se vende en los siguientes establecimientos: Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, calle Florida 60 y en la Drogueria y Farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44. s2 v20

## Adolfo Mendez Caldeyra
Participa á sus amigos y relaciones, que en la calle de Florida núm. 108 ha abierto un escritorio de comisiones corretages, encargándose de compra y venta de haciendas y propiedades raices de la Capital y de la Provincia. Cuenta con numerosas é importantes relaciones en toda la campaña. s27v13 obre

## Guillermo A. Isard
CIRUJANO DENTISTA
89-MAIPU-89
ALTOS
Orificaciones [illegible] las perforaciones de [illegible] del paladar, facilitando la mision de la palabra, orificaciones.—Dentaduras: 89 Maipú 89 altos. perm

## FERRO-CARRIL del SUD
Bazar en favor del Hospital Ingles
Con objeto de facilitar la concurrencia á este Bazar, se avisa al público que desde el [illegible] hasta el 30 inclusive del corriente mes, partirá un tren especial de la Plaza Constitucion á las 11 de la noche para Burzaco parando en todas las estaciones intermedias.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882.—[illegible] COOPER, Administrador s20 v30

# BOLLINI Y MURO
# DE TODO EL ELEGANTE MENAGE
## CUADROS, GRABADOS, &
## UN RIQUISIMO PIANO PLEYEL
DE LA CASA HABITACION
## DEL SR. DON MARTIN B. CAMPOS
Calle General Lavalle numero 671
POR AUSENTARSE AL CAMPO
EL VIERNES 29 DEL CORRIENTE
A LAS 12 DEL DIA

NOTA Los artículos deberán ser retirados en el dia. s28v29

## RABANO IODADO
de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cª, es una combinacion del Berro, el Rábano, y la Coclearia [illegible] popular desde los tiempos mas remotos.
Todas las [illegible] el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, [illegible] el Jarabe de Rábano iodado de GRIMAULT y Cª, con la ventaja [illegible] los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, pesos ó accidentes [illegible].
Desde hace veinte años, este [illegible] notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, [illegible] Escrófulas el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, da tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á niños el vigor y la alegria que les son naturales. Es tambien un [illegible] contra las Costras de la leche.
*Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.*
Depósito: Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerias

## ACABA DE LLEGAR
EL DOCTOR OLTRAMARE
Cirujano-Dentista Suizo y Americano
GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD DE FILADELFIA
Consultorio: San Martin 264

ASMA [illegible] TUBOS LEVASSEUR — NEURALGIAS — JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO [illegible] PILDORAS ANTI NEURALGICAS Dr CRONIER
PARIS: E. LEVASSEUR [illegible] Buenos Aires: DEMARCHI PARODI y Cª ZINERONI y Cª A. EASTMAN y Cª

## HIERRO DE LEBAIGUE
Farmacéutico, Miembro de la Sociedad de Farmácia de Paris
El Hierro de Lebaigue [illegible] de hierro completamente [illegible] estómagos [illegible]. Devuelve á la sangre el hierro que le falta y se emplea con éxito contra:

| | | |
|---|---|---|
| Anemia, | Dolores de estómago | Convalecencias lentas, |
| Palidos Colores, | Pobreza de la sangre, | Debilidad general, |
| Clorosis, | Leucorrea, | Irregularidad de la menstruacion |

Depósito en Paris, 8, r. Vivienne, y en las principales Farmácias y Droguerias.

# TERTULIA
Hemos adoptado la palabra "TERTULIA" como nombre de la mas deliciosa combinacion de nuestras galletitas finas.
Como lo indica su nombre, es apropósito para los Soirees del High-life, y confiamos en que bastará un solo ensayo para dar á la "TERTULIA" una marcada preferencia sobre toda otra clase de galletitas.
M. S. BAGLEY & Ca.

## GOTA y REUMATISMOS
LICOR y PILDORAS del Dr Laville
Estos Medicamentos son los [illegible] Antigotosos *analizados y aprobados* por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de [illegible] químicas de la Academia de Medicina de Paris
[illegible]
EL LICOR LAVILLE [illegible] *durante los ataques para curarlos*
[illegible] para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos)
LAS PILDORAS LAVILLE *se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para [illegible] ataques y alcanzar la cura completa*
Para evitar toda falsificacion exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma
Venta por mayor: COMAR, [illegible] calle St-Claude, 28, en Paris.
Depósitos en las principales Farmacias
Laville — de la Facultad de Paris

## Ferro-carril de Buenos Aires y Campana
[illegible] 1882 y HASTA NUEVO AVISO LOS TRENES MARCHARAN COMO SIGUE
Dias de trabajo solamente
SALIDAS — REGRESOS
[illegible]

Domingos y dias feriados
SALIDAS — REGRESOS
[illegible]

Los boletos servirán solamente para el tren para el cual son espedidos, con excepcion de los de ida y vuelta la cuales serán válidos por dos dias en toda la línea, inclusive el dia de su fecha. En esta cláusula no se contarán lo Domingos ni dias feriados
* Tren espreso en combinacion con los vapores para el Rosario y Santa Fe
*• Tren espreso en combinacion con los vapores de Rosario y Santa Fe
Los trenes marcados así (†) pararán solamente cuando haya pasageros
Diligencias de Campana. Diligencias en combinacion con el ferro-carril, corren entre Campana y los pueblos de Capilla del Señor, Zarate y Baradero.
Escobar y Pilar. Diligencias corren entre Escobar y Pilar en combinacion con el ferro-carril
NOTA—No se espenderán boletos por los trenes núms. 2 y 8 para la Estacion "Parque 3 de Febrero", en los dias de trabajo
Estacion Central, Setiembre 13 de 1882 La Administracion s15v30

## L. T. PIVER en PARIS
Unico Inventor
DEL
JABON al JUGO de LECHUGA
*El mejor de los Jabones de Tocador*
Y EL UNICO PRECONIZADO POR LOS MEDICOS
Desconfiarse de las Imitaciones
*Depósitos en las principales Perfumeries Farmacias y Peluquerias de América.*

## CARLOS O'GORMAN
REMATADOR
## EDUARDO L. O'GORMAN
ESCRIBANO
Reciben órdenes para la venta en remate ó particularmente, de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como así mismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia y de solicitudes ante los Gobiernos, Municipalidades, etc. Tambien se encargan de cualquiera clase de cópias, garantiendo prontitud y esmero.
Domicilio: Garantías 309.—Escritorio núm. 6 Pasage Roverano, Victoria 81. s15v30

## LICITACION
De acuerdo con lo que dispone el decreto del Ministerio del Interior, del 24 de Agosto de 1882, se llama á licitacion para la construccion del camino carretero entre la ciudad de Salta y la Quiaca por la Quebrada del Toro, con arreglo á las siguientes condiciones:
1ª Las propuestas se presentarán hasta las 3 p. m. del dia 25 de Octubre de 1882, y serán entregadas al Escribano Mayor de Gobierno en la Capital de la República.
2ª Las especificaciones y demás condiciones, estarán á la vista de los interesados en Salta, en el Juzgado de Seccion; y en la Capital, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles, Perú 13.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. s26 v25 obre

## ALMIBARES
De limon puro, Tamarindo, Goma, etc.
F. F. GROVA
Son los mejores refrescos conocidos hasta hoy, naturales, higiénicos y refrescantes por escelencia. La materia prima que entra en su composicion es empleada tal cual la ofrece la naturaleza. Exíjase la marca "T. T. Grova" cuyos productos se encuentran en todos los buenos establecimientos. Fábrica calle La Paz entre Tucuman y Temple. Ordenes Florida 22 (Imprenta) s27v11 obre

## HERMOSAS GALERIAS
## PARA CORTINADOS
Ricamente talladas
## Y DORADAS
Se vende un juego de 4 galerias para cortinados de sala y otro juego para comedor. Se darán por un precio módico, advirtiendose que son completamente nuevas y recien salidas de la fábrica.
Para mas datos diríjase bajo sobre á las iniciales S. S. M. en las oficinas de este diario. s26v3o

## Concejo Escolar de Dolores
LICITACION
[illegible] autorizado por la Direccion [illegible] Escuelas [illegible] licitacion para la construccion de los edificios para escuelas [illegible] á los planos [illegible] Direccion General de Escuelas [illegible]
[illegible]
Dolores, Setiembre [illegible] de 1882.—[illegible]

## SEMINARIO INGLES
En el gran edificio conocido
POR COLEGIO del CABALLITO
[illegible]

## EMPRESARIO DE FIESTAS
23-CALLE CARIDAD-23
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
11 de Setiembre Buenos Aires
Gran fábrica de banderas de todas naciones con escudos
Eugenio Picard, que [illegible] Europa con un nuevo brillante y muy variado surtido de ornamentos para fiestas públicas [illegible] alquilará con un 20 ojo mas barato que sus competidores. Sillas, espejos, alfombras, banderas, cortinajes para salones, [illegible]
[illegible]

## PARAGÜERIA
Y ABANIQUERIA
De Juan de Giorgi
Segundo Premio en la Exposicion Continental
[illegible]
Victoria 724 esquina Chacabuco

## MENSAGERIAS
## COMERCIO DEL NORTE
La Nueva Mensagería que ha llegado de Buenos Aires al Pergamino en 1877 en un solo dia
[illegible]
NOTA [illegible] en un solo dia
[illegible]
NOTA—Esta primera [illegible] de Buenos Aires á San Pedro en un solo dia
Su agencia en Buenos Aires [illegible] hasta las 10 de la noche
Administracion Central 34 Piedras 34 Buenos Aires Setiembre 21 de 1882. [illegible] s23v8obre

## JOSE A. MEDINA

Fábrica y Depósito de Pianos
Premiado en la Exposicion Industrial de 1877 y con la única medalla de oro en la Continental Sud Americana
373 RIVADAVIA 373
Deseando colocar mi establecimiento á la altura del primero en este ramo, he unido á mi fabricacion la importacion de pianos estrangeros de los mas acreditados fabricantes, como podrán juzgar las personas que quieran honrar mi casa y proteger al único industrial nacional en este ramo. Además me ocupo con especialidad de las composturas, afinaciones, cambio, compra y venta de pianos usados s30obre

## Loteria de Beneficencia
DE LA CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 $fts.
La lotería que esta en circulacion es compuesta de 10 millares, numerados desde el 1,000 al 10,999 —El valor del billete es de cinco pesos fuertes, ó sean 125 ps. m/c., dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 ps m/c.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:
SETIEMBRE 30 DE 1882
PROGRAMA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10,000 billetes á | 5 $ | $ | 50000 |
| Deduccion 20 o/o | | | 10000 |
| Al público | | $ | 40000 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 20000 | 20000 |
| 2 | " | 1000 | 2000 |
| 2 | " | 500 | 1000 |
| 5 | " | 200 | 1000 |
| 10 | " | 100 | 1000 |
| 30 | " | 50 | 1500 |
| 150 | " | 20 | 3000 |
| 700 | " | 15 | 10500 |
| 900 suertes de 500 en quintos | | $ | 40000 |

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 39, desde las 11 de la mañana hasta las cuatro de la tarde; y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten grátis
Se paga ocho por ciento (8 o/o) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.—Setiembre 21 de 1882.—La Comision Administradora. s21v30

## BANCO NACIONAL
El Directorio, haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 70 de los Estatutos, convoca á los Sres. Accionistas del Banco Nacional á una Asamblea General extraordinaria para el dia 3 de Octubre próximo á la 1 p. m. en el local del Establecimiento, para que se ocupe y adopte las resoluciones que crea convenientes, con respecto á todas las cuestiones relativas al aumento del capital del Banco, de que actualmente trata el Honorable Congreso Nacional.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882.—*El Directorio* s15 v3obre

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

## FABRICA DE CONSERVAS
CARNE CRUDA Y AVES
SISTEMA "ROMANI"
Con privilegio de 10 años por el Gobierno Nacional
Medalla de oro (año 1881)
Exposicion Italiana
Medalla de oro año 1882
Exposicion Continental
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1882
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1880
Medalla de plata
Exposicion Continental año 1882
Dos medallas de plata primeros premios
Concedidos por el Superior Gobierno en la [illegible]
Mayores datos é informes se pueden obtener en la fábrica calle Caseros [illegible] á una cuadra de los Corrales, [illegible]

CALLE MEJICO NUM. 445
Entre Lima y Salta

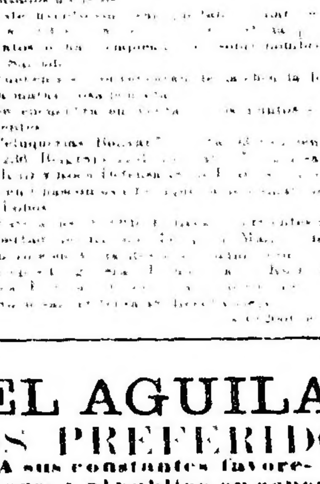

CALLE MEJICO NUM. 445
Entre Lima y Salta

Teresa Moraldi
Profesora de magnetismo [illegible] calle de Mejico [illegible] Salta [illegible]

## POMADA DE EUCALIPTUS
[illegible]
Contra la caspa y la caida del pelo
[illegible]

## EL AGUILA
LOS PREFERIDOS
A sus constantes favorecedores y al público en general
El propietario de esta acreditada fábrica de cigarrillos [illegible] una marca especial para [illegible] con el nombre Preferidos de el Aguila [illegible] Royo de Monterray [illegible] en la Habana.
[illegible] Preferidos El Aguila [illegible]
49 Bolivar 51
J. Antonio Alonso

[illegible]

## HARAS
De la Provincia de Bs. Aires
[illegible]
Los pedigrees de los reproductores son:
RIO NEGRO—Padrillo de raza Trakehnen pura sangre, venido por el vapor alemán Frankfurt con el nombre de "Yung Hausmeyer" hijo de "Fatima de Frittor" y "Hausmeyer" este de "[illegible]" y este de "Antinor".
NAUQUEN—Padrillo de raza Suffolk Punck pura sangre, venido en el vapor inglés "Strabo" con nombre de "Chief of the East" hijo de "Laptop" 1207 por "Cupbearer" 416 por "Cordys Marquis" por "Catch Roger Duke" y de "Princess" 1066 por "Warrior" 1353) "Royal Mogy".
Nauquen obtuvo los primeros premios en las Esposiciones de 1881 en Woolbridge y Reading
PILCOMAYO—Toro de raza Durham pura sangre venido en el vapor "Maskeyne" con el nombre de "Reflector" hijo de "Royal Stuart" 46,040 y Regalia por K. C. B. 26,462
BERMEJO—Toro de raza Durham pura sangre venido en el vapor "Maskeyne" con el nombre de "Prince of Britain" 45,194, hijo de "Royal Stuart" 46,040 y "Princess Brigantine" por "Royal Renock 1º" 37,418
Ambos toros procedentes de la cabaña de los señores Booth s22 perm

SECCION DE REMATES
## Adolfo Bullrich y Compañia
# 78-ALSINA-78

Por el mismo
## DE 10 CARNEROS LINCOLN
De 11 á 13 meses de edad
Procedentes de la Cabaña
"LINCOLN"
EN MATANZAS
De los señores Escurra hermanos
EL SABADO 30 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
En nuestra casa Alsina núm. 78
Los animales que ofrecemos en venta, han sido criados y cuidados á campo y entre ellos hay algunos escepcionales
Como carneros nacidos en el pais es de lo mejor. Tan solamente haremos notar que los señores Escurra vienen de obtener cuatro primeros premios en la Exposicion Continental, por la superioridad de los animales que expusieron.
Los carneros podrán verse en nuestra casa Alsina 78, tres dias antes del remate s28

Por el mismo
## ¡¡ATENCION!!
## 25 LINDOS CORDERONES
RAMBOUILLET
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
Fundado por el Sr. Plomer
EN LAS HERAS
Propiedad del Sr. D. J. M. Lozano
En nuestra casa Alsina num. 78
El Mártes 3 de Octubre á las 2 p. m. remataremos un notable lote de corderones Rambouillet, procedentes del Establecimiento arriba indicado.
Estos animales son todos hijos del espléndido carnero N. 663, importado de la cabaña Heydem, en Pomerania, y todos corderones de 14 meses de edad.
Todos son animales sobresalientes.
En cuanto á su origen, la cabaña en Las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dan sus productos. s28

Por el mismo
## ATENCION
## DE 20 LINDOS CARNEROS
Rambouillet sangre pura
De 15 á 17 meses de edad
Procedentes de la Cabaña
"LA CRIOLLA"
EN CHIVILCOY
Propiedad del señor don Alejandro Garcia
En nuestra casa Alsina 78
El Sábado 30 del corriente á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura y al contado, un precioso lote de carneros procedentes del Establecimiento "La Criolla" por cuenta y órden de su propietario Sr. Alejandro Garcia.
Inútil nos parece insistir sobre los antecedentes de esta cabaña, ya conocida en nuestro mercado y hábilmente dirigida por el señor Garcia, que no ha omitido sacrificio de ninguna clase para adquirir padres de primer órden.
Los carneros que venderemos, son hijos de los 2 carneros de Von Homeyer, notables animales que obtuvieron alto precio.
Recomendamos muy especialmente estos animales, y les pedimos á los señores interesados pasen por nuestra casa Alsina 78, para examinarlos y así se convencerán de lo que aseguramos. s23

Por el mismo
## De 25 carneros Rambouillet
IMPERIALES SANGRE PURA
EN LA ESTANCIA
"RINCON ROSARIO"
## EN EL BARADERO
Propiedad del Sr. Don
GERMAN FRERS
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 29 del cte á las 2 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. German Frers, procedentes del Establecimiento "Rincon Rosario"
25 hermosos borregos Rambouillets de 16 á 18 meses de edad. El Sr. D. German Frers desde cerca de 20 años tiene establecida su cria de carneros, siendo su origen animales productos por [illegible] criados de este país, que lo fué D. Juan Hannach y además animales introducidos directamente en diferentes ocasiones, por los criadores que en 3 años consecutivos han comprado carneros [illegible] excelentes y satisfactorios [illegible] suficiente de su [illegible] esenciales para el mejoramiento de sus majadas.
Los Sres. Estancieros no deben perder la ocasion de adquirir estos carneros, los que pueden examinarse 4 dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78 [illegible]

Por el mismo
Espléndido lote
## DE 15 CARNEROS
LINCOLN PURO
Venidos en el vapor inglés "Neva"
[illegible]
Por el Sr. D. Donald Maclennan
De la cabaña del Sr. Smith
CERCA DE NOTTINGHAM
En nuestra casa Alsina 78
[illegible]

## EN SEGUIDA
De 20 borregas y 7 carneros
Sangre Lincoln
DE 15 A 20 MESES DE EDAD
[illegible]
EN LA ESTANCIA "LAS ANIMAS"
De los Sres. Crisol Hermanos
EN EL PARTIDO DEL SALTO
[illegible]
Por nuestra [illegible] s27

Por el mismo
# HOY
## De muy buenos muebles
Grandes espejos con consolas
1 magnífico piano Khafans
ALFOMBRADO DE AUBUSSON
Cantidad de camelias y plantas
UN KIOSKO, GALPONES, ETC.
CALLE FLORIDA 241
Por haberse ausentado
LA FAMILIA PARA EL CAMPO
El Viérnes [illegible] remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demás enseres de la casa arriba mencionada, cuyo detalle es como sigue:
[illegible] s26

Por el mismo
## En la ciudad de Mercedes
(Ferro-Carril del Oeste)
## DE UNA CASA
FORMANDO ESQUINA
A las calles num. 34 y Boulevard Mercedes
Perteneciente á la testamentaria del finado
DON LUIS M. MENESES
AD CORPUS
Base ps. 130,000 m/c.
[illegible]

Por el mismo
## DE PLANTAS
EN FLOR
Heleches
Azaleas
Rosas
Magnolias
Fucsias
Camelias
Coniferos
Palmeras
PROCEDENTES DEL JARDIN
De los Sres. Rissoto y Ca.
En nuestra casa Alsina num 78
El Lunes 2 de Octubre á la 1 p. m. remataremos un [illegible] procedentes del conocido Establecimiento de los Sres. Rissoto y Ca.
Llamamos la atencion de los particulares [illegible] s26

Por el mismo
## REMATE FERIA
## DE CARNEROS Y BORREGAS
Sangre Rambouillet y Negrete
CARNEROS Y OVEJAS
COTSWOLD
POTRILLOS Y POTRANCAS
TRAKENEN Y DE CARRERA
Procedentes de la Estancia del Medio
Propiedad del Sr. D. Juan Angel Molina
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Miércoles [illegible] remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Juan Angel Molina [illegible]

Por el mismo
## De ricos y elegantes muebles
GRAN PIANO DE CONCIERTO
DE BLUTHNER
Juegos de sala de jacarandá
Espejos, arañas de cristal
Juegos de comedor
Juegos de dormitorio
Cortinados de seda
Alfombrados de Bruselas
y demás enseres de la casa
CALLE TACUARI N. 348
Por haberse ausentado
LA FAMILIA AL CAMPO
El Sábado 30 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demás menage de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es como sigue:
SALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 4 sillones, y 12 sillas jacarandá y seda punzó, 2 sillas doradas forro raso, 2 id doradas y negras con igual forro, 1 sofá y 2 sillones igual forro, 3 cortinados dobles, 1 araña de 5 luces, 2 espejos marco dorado, 1 mesa de centro jacarandá, adornos finos, alfombrado de Bruselas, etc. etc.
ANTE-SALA—1 piano de concierto pierna de calzon Bluthner, 1 espejo ovalado, 1 galeria completa, 4 sillas doradas, alfombrado Bruselas, etc., etc.
DORMITORIO—1 juego nogal compuesto de 1 camera con elástico, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 6 sillas negras, 1 brasero á gas cristal, 1 espejo de vestir, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 cama con elástico, alfombrado de Bruselas, etc. etc.
COMEDOR—1 mesa caoba maciza para 12 cubiertos, 1 aparador nogal, 2 rinconeras id, 1 araña cristal 3 luces.
OTRAS PIEZAS—Con varios muebles.
NOTA—La casa se alquila con contrata, con buena fianza, alquiler ps. 2,000 al mes. s27

Por el mismo
## LINDA AREA DE CAMPO
2050 CUADRAS CUADRADAS
EN EL PARTIDO DE TAPALQUE
A TRES LEGUAS DEL PUEBLO
Y á 12 leguas de la Estacion
CACHARI
BASE INFIMA 100 PESOS LA CUADRA
O sean 160,000 ps. la legua
En nuestra casa Alsina núm. 78
El Juéves 5 de Octubre á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.
El campo arriba mencionado, situado en el partido de Tapalqué, compuesto de 2050 1/2 cuadras cuad. ó sean un poco mas de 1 1/4 legua.
Dista tres leguas del pueblo de Tapalqué y doce de la Estacion Cachari, está señalado en el plano geográfico de la Provincia con el nombre de Catalina Barrionuevo núm 183.
Es campo muy bueno para vacas y ovejas, con lo que está actualmente poblado pero sin contrato; tiene tres poblaciones de poca importancia.
Creémos inútil de todo punto entrar en mayores pormenores, pues basta llamar la atencion sobre la ínfima base que se ha fijado para la venta, cuando han pasado apenas ocho dias que el Gobierno ha vendido en el partido de Lincoln lindando con los territorios nacionales, campos infinitamente inferiores á este á razon de 850 000 ps legua ó sean 500 ps la cuadra, mientras que la base de este son 100 ps cuadra por campo que dista 12 leguas de un ferro-carril, pronto llegará á Tapalqué segun el ramal proyectado.
Por planos y pormenores ocurran, á nuestra casa Alsina 78 s22

Por el mismo
## ESPECIAL REMATE
## De 40 carneros electorales
## 10 BORREGAS
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
BERNARDINO RIVADAVIA
EN MARCOS PAZ
Propiedad del Sr D. Fernando Brunkhorst
Dirigida por el Sr. D. Enrique Moyer
En nuestra casa Alsina 78
[illegible]
40 carneros [illegible]
10 borregas [illegible]
[illegible]

Por el mismo
## CENTRALISIMA FINCA
PARAGE INMEJORABLE
PARA NEGOCIO
CON RENTA INAMOVIBLE
CALLE TACUARI 22
Entre Rivadavia y Victoria
BASE DE VENTA
PS. 450,000 M/C.
AD-CORPUS
El Viérnes 29 del corriente á las [illegible] de la tarde, remataremos [illegible]
[illegible]

Por el mismo
## De 20 sobresalientes carneros
PURA SANGRE RAMBOUILLET
De 16 meses de edad
Procedentes del Establecimiento
SANTA CATALINA
EN MERCEDES
Propiedad del Dr. D. Domingo Frias
Dirijido por el señor D. Hortencio Mendez
En nuestra casa Alsina 78
El Sábado 30 del corriente á la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado 20 magníficos carneros Rambouillet procedentes del Establecimiento S. Catalina en Mercedes propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias.
[illegible]
Estos animales se distinguen por sus formas, tamaño [illegible] s22

Por el mismo
## JUDICIAL
## DE LA GRAN Y LUJOSA CASA
DE FAMILIA
Con departamento alto y bajo
CALLE ALSINA 324 Y 326
TASACION $1.604,000 M/C.
Base 2/3 partes
PS. 1.069,335 M/C.
AD-CORPUS
[illegible]

## DETALLES
[illegible]
PLANTA ALTA [illegible]
[illegible]
Esta tasada en todas sus [illegible] ps. 1,069,335 m/c.
Para verlas tarjetas y demas pormenores ocurran á la oficina del Sr. Dr. D. José M. Casabal y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.
NOTA—Las personas [illegible] la casa pueden hacerlo todos los dias de [illegible] desocupada la casa alta s20

Por el mismo
## ULTIMO LOTE
## De 10 carneros Rambouillet
De la reserva de la Cabaña
NACIONAL DE FRANCIA
Venidos en el vapor PAMPA
En nuestra casa Alsina num. 78
El Juéves 5 de Octubre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un selecto lote de carneros venidos en el vapor francés "Pampa" compuesto de 10 carneros sangre pura Rambouillet, de 20 á 22 meses de edad.
Los números son los siguientes:
235 de 3 años de edad y 307, 337, 330, 345, 381, 380, 304, 407 y 422.
Este es el último lote de carneros que vienen este año de la cabaña Nacional de Francia, y segun nos informan son animales sobresalientes, viniendo entre ellos algunos de la reserva.
Evitamos toda otra recomendacion, todo el mundo conoce los productos de esa cabaña y sabrá darle el mérito que tienen.
Pueden verse desde hoy en nuestra casa Alsina 78

## EN SEGUIDA
Por cuenta de los señores Sentilosa hermanos
Procedentes de la Cabana Nacional
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes animales:
Carneros Rambouillet núms. 154, 303 y 321.
OVEJAS
Núme. 1529, servida el 27 de Junio ppdo. por el carnero Reserva núm. 421.
Estos animales han sido esquilados el 9 de Mayo último y pueden verse en nuestra casa Alsina 78. s27

Por el mismo
De un incomparable lote
## DE TOROS Y VACAS
SANGRE PURA HEREFORD
¡No ha venido nada igual!
Elegidos personalmente
POR EL SR. D. DONALD MACLENNAN
Y remitidos en el vapor inglés "Neva"
A NUESTRA CONSIGNACION
SE REMATARAN
El Sabado 7 de Octubre a las 12
En nuestra casa Alsina núm. 78
Podemos ofrecer y sin temor de ser desmentidos, decir que no se ha presentado hoy en remate un lote mas espléndido de animales vacunos de la raza Hereford, que el que acabamos de recibir con el paquete inglés (Neva.)
El Sr. Maclennan nos escribe que le ha costado mucho trabajo para obtener estos animales, y solamente despues de correr durante 4 meses de un punto á otro de Inglaterra pudo asegurar estos 6 animales, que ciertamos seguros han de satisfacer al mas difícil criador.
He aquí el pormenor y pedigrees:
VACAS
DEWDROP—Nacida Febrero 1º 1877, vol. XII pág. 323 hija de Duke of Cornwall 430 y Daisy vol. X pág. 271 etc., etc., servida Marzo 19 1882 por King of the Lillies 2d. 6005—Ha ganado 4 primeros premios en 1879, 1880, 1881 y 1882—2º prémio en 1878.
MEME—Nacida Marzo 2 1880 vol. XII pág. 323 por Great Briton 5953 y Dewdrop vol. 12 pág. 323 etc., etc., servida Abril 20 1882 por Resland 6151 vol. XI pág. 99, ha ganado 2º y 3º premio en 1881 y 1882.
GRAN DUCHESS—Nacida Junio 3 1880 vól. XII pág. 323 por Grand Duke 5242 y Duchess of Cornwall vól. 12 pág. 323 etc., etc., servida por Mystery Diciembre 25 de 1881, ganadora de dos primeros premios en 1881 y 1882
TOROS
MISTERY—Nació Setiembre 13 1880 por Great Briton 5953 y Duchess etc., etc., ganó el 2º prémio en la Real Exposicion de Cornwall 1882
MARTINGTON—6468 nació Abril 18 1880 por Gran Duke 5242 y Heatherbell vól. X pág 223, etc.
MARS—6061 nació Agosto 30 1878 por Corsair 5271 y Stella por Júpiter etc., etc., ha ganado varios premios como lo atestigua su criador en el Pedigree que obra en nuestro poder.
Como puede verse, todos y cada uno de estos animales han obtenido prémio en las exposiciones á que han concurrido y los hacendados que quieran adquirir animales de esta raza, difícilmente hallarán otra ocasion como esta.
Los animales pueden verse desde ya en nuestra casa Alsina 78 s27

Por el mismo
TRANSFERIDO
## Para el Mártes 10 de Octubre
3 POTRILLOS DE CARRERA
UNA POTRANCA
Hijos del "Porteño"
TRES POTRILLOS TRAKENEN
HIJOS DE "NEGRESS"
Procedentes del gran establecimiento
"SANTA RITA"
PROPIEDAD DEL SR. D.
CARLOS CASARES
En nuestra casa Alsina núm. 78
El Mártes [illegible] de Octubre á la 1 del dia, venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Carlos Casares y procedentes del gran establecimiento SANTA RITA, el lote de productos que detallamos mas abajo.
Inútil nos parece decir nada sobre este establecimiento tan conocido en la República y solo recordamos que los potrillos Porteño y Negress son animales notables y sobresalientes. Llamamos la atencion de los aficionados y demas criadores.
Potrillos de carrera
[illegible]
Potranca de carrera
[illegible]
Potrillos Trakenen hijos de Negress
[illegible] s28

Por el mismo
Quinto espléndido lote
## De 30 carneros Rambouillet
Veinte de ellos de la reserva
Animales notables y de gran tamaño
Procedentes del establecimiento
EN SAN VICENTE
PROPIEDAD DEL SEÑOR
DON EMILIO DUPORTAL
Se rematarán
El Juéves 5 de Octubre a las tres
En nuestra casa Alsina N. 78
Llamamos la atencion de los Sres. Estancieros que aun no hayan comprado carneros para sus ovejas finas, no dejen de asistir al último remate de los carneros Rambouillet sangre pura procedentes del Establecimiento del Sr. Duportal.
[illegible] s20

Por el mismo
## DE UNA CASA
PARA NEGOCIO
BUENA RENTA
¡ESCELENTE LOCALIDAD!
Calle de Bolivar Ns. 418 y 420
Base ps. 130,000 m/c.
RENTA MENSUAL PS. 1600
AL CONTADO
El Sábado [illegible] de Octubre á las [illegible] de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño [illegible] forzosa
[illegible]
[illegible] s20

Por el mismo
## DE UNA CASITA
DE POCO PRECIO
CALLE SOLIS N. 291
BASE PARA LA VENTA
45 000 PESOS M/C
Alquiler $500 m/c.
AD-CORPUS
[illegible] s27

Julio Govena
## DE UNA buena PROPIEDAD
SITUADA
EN LA CALLE SOLIS 292
ENTRE MEJICO Y CHILE
EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE
A las 3 de la tarde
[illegible]
Base para la venta 100,000 $ m/c.
[illegible]
El comprador estará obligado á entregar al martillero el 5 por 100 sobre el importe de la venta, al estenderséle el correspondiente boleto s28

## Eduardo Erausquin y Ca.
## HACIENDA VACUNA
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL TANDIL
El dia 2 de Octubre á las 12 del dia procederá á vender por órden del Sr. Juez Dr. Heredia y como perteneciente á la testamentaria de Doña Carmen Ulloa de Dufau, 722 cabezas ganado vacuno que están en el establecimiento de [illegible] partido de Tres Arroyos, segun el presente
EDICTO—Por [illegible] el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Adelardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero Don Eduardo Erausquin, 722 cabezas de ganado vacuno de propiedad de la testamentaria de Da. Carmen Ulloa de Dufau que se encuentran en el partido de Tres Arroyos, tasadas á 230 ps m/c cada una. Previniéndose que no se admitirá oferta alguna que no esceda las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de Don Luis Guerello calle de Bolivar núm. 17 Tandil, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1882. Emilio de Vaile. Escribano Público
NOTA—El remate se efectuará en el Hotel de Dera. s15

## Ebbeke y Diekelmann
## CALLE PERU NUM. 80
El Viernes 29 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO
VENDEREMOS AL MEJOR PRECIO
Y A PLAZOS
DE 4, 5 Y 6 MESES
UN VARIADO SURTIDO
Particularmente en artículos
DE MERCERIA
AL MISMO TIEMPO
Un variado surtido de artículos de ferreteria que han servido para pedidos á Europa; con mas ó menos 300 lotes, todos artículos vendibles, 5 ventiladeros y uno á vapor que han sido espuestos en la Exposicion Continental "Seccion Alemana", 1 fuelle de fragua, 1 caja de fierro completamente nuevo. s27

Bollini y Muro

# 28-BOLIVAR-28

ADVENTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, iremos á los compradores en el acto de firmar el boleto por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion ninguna clase.

Por el mismo

## JUDICIAL
## DE UN TERRENO
## Y UNA CASA
## DE MADERA

Situada en la Boca del Riachuelo

CALLE DE GENERAL NECOCHEA

Entre Coronel Suarez y Olavarria

Testamentaria de D. Francisco Feijó

Base de venta 55,000 pesos m[c.

El Domingo 1º de Octubre

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria espresada, un buen terreno y una gran casa de madera, situada en la Boca del Riachuelo, compuesto un terreno de 11 met 52 cent de frente al Oeste por 44 met 16 cent de fondo al Este ó sea una superficie total de 508 met y 28 cent y la casilla de madera con 3 piezas, techo de tabla y zinc, pisos de madera, escalera de id y baranda de fierro por afuera, caños de desagüe, letrina, etc., hay tambien parral, algunas plantas, todo con la base de 55,000 ps. m[c.

Títulos garantidos a23

Por el mismo

## JUDICIAL
## DE UNA BUENA CASITA

Calle Santa-Fé N. 1008

ESQUINA A CENTRO-AMERICA

Perteneciente á la testamentaria De doña Ana Arriola de Mohr

BARRIO INMEJORABLE

TASACION 58.000 $

2[3 partes y base de venta

PESOS 38,667 M[C.

EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle Santa Fé núm. 1008 con un edificio de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, los techos son de azotea, porton de entrada y baranda con pilares de material á la calle, varias parras y árboles frutales y el terreno de forma irregular se compone de la manera siguiente 15 metros por el frente al Norte calle Santa Fé, 25 mts 80 cent por el Este calle Centro América, por el costado Este á los 18 mets 60 cent tiene un martillo en contra de 8 mts al Este por 4 id al Sud, allí otro de 2 mts tambien en contra por 2 mts 50 cent Sud, de modo que da una superficie total de 530 me[tros cua]drados.

Base de todo 38,667

Títulos garantidos a23

Por el mismo

## JUDICIAL
## DE una PRECIOSA CASITA
## CALLE TEMPLE N. 51

Perteneciente á la testamentaria De Da. ANA ARRIOLA DE MOHR

MAGNIFICO BARRIO AL NORTE

TASACION 68,628 $ M[C.

2[3 partes y base de venta 45,752 ps

El Domingo 1º de Octubre a las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle de Temple núm 51 con un edificio de 8 piezas, techos de azotea, pisos de madera, ladrillo y baldosa, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, etc. y el terreno se compone de 8 metros 95 centímetros de frente al Sud por 19 mets de fondo al Norte, todo con la insignificante base de 45,752 ps. m[c. a23

Por el mismo

## IMPORTANTE REMATE
## DE LA MAGNIFICA
## CASA-QUINTA
## DE UDAETA

SITUADA EN EL PUEBLO

ALMIRANTE BROWN

ESTACION ADROGUE

VERDADERO EDEN

DE LA PROVINCIA

EDIFICIO MODERNO

RECIEN TERMINADO

Con importantes mejoras

INMENSA CANTIDAD ARBOLES FRUTALES

Id de sombra y adorno

SE VENDE SIN BASE

SIN PRECIO

¡¡POR LO QUE DEN!!

ORDEN TERMINANTE DE QUEMAR

TAMBIEN SE VENDERA

Todo el mobiliario

QUE LA ADORNA

EL DOMINGO 23 DE OCTUBRE

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden de su dueño, la magnífica casa-quinta mencionada, la que se halla situada en el paraje mas central y pintoresco del pueblo, frente á la gran Plaza Espora y á las calles Brown y byron, á 1 una cuadra del gran hotel y á 3 de la Estacion del ferro-carril. Su área se compone de 12 mt. 557 ml al O. 115 mt. 524 ml. al S. 53 mt. 350 ml. al E. 54 mt. 947 ml. al N E. y 114 mt. 134 ml al N O., y su edificio de 10 piezas bajas y una muy grande alta, todas con cielos rasos de yeso, pisos de tabla, una espléndida cocina y demás dependencias, ademas otra casita para jardinero, etc, algibe, pozo con bomba, parrales grandes enredaderas, etc.

La propiedad y quinta está perfectamente cuidada y es la mejor del punto.

Venta forzosa por lo que den

Títulos garantidos

ADEMAS

EL MISMO DIA

DE TODO EL MOBILIARIO

QUE ADORNA LA CASA

EL QUE NO DETALLAMOS

POR SU GRAN ESTENSION

a24

Por el mismo

## JUDICIAL
## DE UNA GRAN PROPIEDAD
## Y UN TERRENO VALDIO
## EN DONCELAAR

Frente

á la Estacion del Ferro-Carril

EJECUCION

Seguida á D. José Ferrando

Por el Banco de la Provincia

BASE DE VENTA DE la PROPIEDAD

PS. 213.850 M[C.

Id id id del terreno 3,000

El Domingo 1º de Octubre

A LAS 2 P. M.

Remataremos las propiedades citadas, en el mismo local y conforme al presente.

Edicto Judicial—Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá el dia 1º del próximo mes de Octubre por los martilleros Bollini y Muro á la venta en público remate de las siguientes propiedades. 1º. Una casa ubicada en el Partido de San Vicente, frente á la Estacion Donselar del Ferro-carril del Sud edificada en terreno compuesto de una manzana cuadrada de 120 metros 24 centímetros por costado y cuyos linderos son por el Nor-Este, calle en medio con la Estacion Donselar, por el Sud-Oeste, Nor-Oeste y Sud-Este, con varios. La superficie del terreno es de 14,407 metros 657 milímetros cuadrados.

Edificio—consta de una esquina formando dos grandes salones y una habitacion que lo separa, dejando un espacio de 4 metros 35 centímetros, uno de los salones con piso de tabla; siete habitaciones de las cuales cinco tienen piso de tabla y una piso de ladrillo, una habitacion contigua á uno de los salones, una cocina, un cuarto de tabla y una letrina; todos los muros de este edificio son de ladrillo asentados con barro, con techo de paja, una pieza en el otro ángulo del edificio, un gallinero, una caballeriza y galpon de material sirviendo de gallinero, galpon de madera, un corral, una pileta y tres pozos con brocal de material, el perímetro de esta manzana está cercada de material, tasado en todos sus ramos en la suma de 320,775 $ con 93 cents m[c. siendo sus dos terceras partes 213,850 $ con 62 cent. 2º propiedad—Un lote de terreno situado en el mismo Partido y Estacion Donselar ubicado en la manzana 52 y señalada con los números 3 y 4 del plano respectivo; en estension se compone de 31 metros 640 milímetros de frente al Nor-Este, por 43 metros 900 milímetros de fondo al Sud-Este, constando su área de 4499 metros 912 milímetros cuadrados, tasado en la suma de 4,449 ps. con 73 centavos m[c., sus dos terceras partes 3000 $ con 49 centavos m[c.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda las dos terceras partes ya espresadas.

El remate de las mencionadas propiedades, ha sido ordenado en autos seguidos por el Procurador don Marcelo T. Bosch, en representacion del Banco de la Provincia contra D. José Ferrando por cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, y donde los interesados podrán ocurrir para inspeccionar los títulos, tasaciones y autos referidos.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1882.—F. A. Gonzalez, Cabildo (altos). s3

Por el mismo

## JUDICIAL
## De una preciosa casa-quinta
## EN EL PUEBLO DE S. ISIDRO

Frente á la parte Sud de la Iglesia

BUEN TERRENO

Y GRAN EDIFICIO

SIN BASE! SIN PRECIO

POR LO QUE DEN

El Domingo 8 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la ejecucion seguida por

---

D. Julian Ortiz contra Da. Palegrina Gritti de Tiscornia, la preciosa casa quinta mencionada, situada en el pueblo de San Isidro dando frente á la parte Sud de la Iglesia, con un terreno de 48 metros 900 mts de frente al Oeste, 15 metros 900 mts. al Norte, 24 metros 15 mts. al Este con un martillo en su favor en el costado Sud Este de 6 mts. 405 mts. por 1 mts. 907 mts. con 31 mts. 900 mts. de fondo en el costado Sud, y su edificio se compone de 10 piezas de material, cocina, letrina, pozo árboles etc. etc.

No hay precio

Cualquier oferta es buena

Títulos garantidos

a12

Por el mismo

## DE UN BUEN TERRENO
## VALDIO
## CALLE DE SANTA-FE

Al lado del puente Maldonado

NO HAY BASE NINGUNA

POR LO QUE DEN

AREA TOTAL 5,278 VS. CUADRADAS

EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de su dueño, el cual recien ha llegado de Europa y quiere vender, el lindo terreno mencionado, compuesto de 86 metros 60 cent. al Sud-Oeste calle de Santa-Fé, 65 varas y 15 cent. al Nor-Este calle de las Cañitas, y 80 varas por el Sud-Este una calle sin nombre, ó sea una área total de 5,278 varas cuadradas, y son sus linderos: por el Sud D. Domingo Romero, por el Este D. Manuel Luzuriaga, y por el Norte y Oeste Da. Mercedes Inarcala.

El terreno se encuentra al lado mismo del puente de Maldonado, donde estará la bandera.

Títulos perfectos

Como hay que vender forzosamente

No hay base ni precio

Por lo que den

a13

T. Bradley

Por órden del señor Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de D. José Ubiña. El Domingo 15 de Octubre á las 4 de la tarde, espléndida propiedad. Verdadero palacio situado en la calle Lavalle 1068, donde pasará muy pronto tramway en combinacion con el ferro-carril del Oeste. Tasacion $ 251,300 m[c. Base de venta 2[3 partes 167,532 $ 16 varas 80 cent. de frente por 76 de fondo, construida á todo costo.

9 magníficas piezas, cielos rasos de yeso, sótanos y 2 piezas altas para sirvientas, cocina embaldozada y forrada de baldoza de mármol, 2 magníficas letrinas, algibe sócalo de mármol, pozo con magnífica agua con bomba y grandes depósitos para agua, con cañerías para varios departamentos del edificio, 2 magníficos patios, en el 1º un precioso jardin con su fuente de agua y preciosas plantas como ser magnolias, bananos, afancalias, etc, el 2º con su gran corredor, barandilla de fierro, gallinero, caballeriza, y todo lo que se puede pedir para vivir confortablemente despues de esto sin contar lo mucho que no detallamos, viene su magnífica quinta llena de árboles frutales de lo mas esquisito y plantas de valor, con una preciosa gruta en el fondo con sus estátuas de mármol, etc, un cerco de fierro cubierto por palmas de varias clases que llega hasta el fondo de la quinta, y en fin, muchas otras comodidades que solo viéndolas podrá el interesado juzgar el verdadero valor de esta preciosa propiedad.

Títulos garantidos, y para verlos y mas informes á la oficina del Doctor Abel Miranda ó á el martillero Maipú 276. 51*

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr Juez Dr D. Aditardo Heredia, vendere en remate público y en la plaza principal de la Magdalena, donde estará la bandera de remate el dia Viernes 20 de Octubre de 1882, á las 4 de la tarde

[illegible] terreno situado en el cuartel [illegible] partido perteneciente á la testamentaria de los señores Santiago F. Arce y Gregorio Diaz de Rincon, siendo su área 758,914 mts 42 cts cuadradas ó sean 45 cuadras cuadradas y 25 cts de otra siendo sus linderos por el costado N E Romero por el S O Rosario Simons por el N O P Arce y por el S E Osorio.

Verdadera pichincha

Tasacion á 500 m[c cuadra cuadrada

Siendo su base para la venta

2[3 partes pesos 333 1[2 moneda corriente

El terreno es de primer calidad, sus títulos garantidos y con la ventaja de ser cerca de la nueva capital de la Provincia. Para mas informes á la Of[icina del] Sr. Lopez á al martillero MAIPU 276.

NOTA—El comprador depositará los 5 o[o al firmar el boleto de compra. s19

Por el mismo

## JUDICIAL
## DEL MAGNIFICO TERRENO

Ubicado en el Partido

## DE ZARATE

El 30 de Setiembre de 1882 á las 2 p. m. en el mismo terreno, compuesto de 431 metros de frente por 1639 de fondo, siendo su tasacion ps 21 su base para la venta 2[3 partes ps 14,000 se procederá á la venta el dia y hora indicado por órden del Sr. Juez según el siguiente:

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente que se va á proceder á la venta en público remate por el martillero D. Tomás Bradley el dia 30 del corriente mes, del siguiente bien de propiedad de Da. María Zárate, ubicado en el partido de Zárate, á saber: un terreno de pastoreo compuesto de 433 metros de frente por 1639 metros 200 milímetros de fondo: lindero por el Norte con Da. Juliana Zárate, por el Sud con D. Félix Zárate, por el Oeste con D. Eustaquio Urruchúa y por el Este con los herederos de N. Olivera, tasado en la suma de 21,000 ps m[c previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes de la tasacion. Los autos en donde se ha ordenado dicha venta tramitan por la secretaría de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma donde pueden ocurrir los interesados por mayores datos.—Buenos Aires setiembre 20 de 1882.—Ricardo M. Wright. s22

Godoy y Gardella

## DONDE NADIE VENDE
## DOS IMPORTANTES PROPIEDADES
## CENTRALES

Una compuesta de dos cuerpos

ALTOS Y BAJOS

Y OTRA PURAMENTE BAJA

CALLE DE PASEO COLON

NUMEROS 237, 241 Y 243

Distante 7 cuadras de la Plaza de la Victoria, gas, tramways é inmediata á la Casa de Moneda.

Llamamos la atencion acerca de estas dos lindas propiedades[verdadero emporio de comercio y un gran centro comercial de poblacion renta segura autorizados para rematarlas á la mas alta postura y dinero al contado, por liquidacion de un condominio, casas de lujo, solidez y elegancia, grandes comodidades y al alcance de todos. Venta Ad Corpus y sin base, títulos de primer órden.

El Domingo 8 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, se venderán en público remate las dos mencionadas fincas, al mas alto precio y dinero al contado. Las personas interesadas en adquirir propiedades de rentas y de porvenir, no deben de dejar de inspeccionar las mencionadas propiedades seguros de que encontrarán que superan en el detalle siguiente

CASA ALTA Y BAJA N. 241 Y 243—Edificada en terreno de 11 vs de frente por 40 de fondo, tiene 18 hermosas habitaciones de material 9 altas y 9 bajas, con maderas duras, cielos rasos, salas y ante salas con portadas, puertas con contra marcos, construidas en cal, cocinas, letrinas, sumideros piezas todos con pisos de tabla, patios embaldozados, puertas de fierro en los zaguanes, balconado de fierro al frente, celocias á la francesa, persianas, rejas modernas, aguas corrientes grandes zaguanes y galerias y puertas bien construidas, frente de construccion elegante, recientemente blanqueadas y pintadas al interior y exterior.

CASA BAJA N. 237 Edificada en terreno de 8 y 1[2 varas de frente por 40 de fondo y un martillo á su favor que comienza á las 35 vs próximamente, tiene 9 hermosas piezas de material de buena construccion en cal, maderas duras, etc, cielos rasos, sala y ante sala con portada, puertas con contramarcos, dos zaguanes, rejas modernas persianas, pisos de tablas patios embaldozados, puertas de fierro al zaguan, cocina, letrina, sumidero, aguas corrientes, tanto esta propiedad como la otra, tienen pisos y umbrales de id y vereda de piedra francesa, la construccion de esta propiedad, su elegancia se encuentran en condiciones análogas á las contiguas N 241 y 243.

NOTA—Los diques del Riachuelo, la proximidad de la Casa de Moneda y á la Aduana de Lanus, recientemente adquirida por el Gobierno Nacional, la concesion hecha por la Municipalidad á la Empresa de Lacroze para una via de tramways que recorrerá la linea á que hacen frente estas propiedades; posean á estas fincas en condiciones de brillante porvenir. Los que quieran colocar su dinero en pichinchas no dejen de concurrir al remate q' se efectuará al mas alto precio y sin retirar lote.

Por títulos y demás pormenores, ocurran á nuestro escritorio á toda hora del dia Piedras 383. s26

José Lopez Villarino

## GRAN REMATE JUDICIAL
## DE TERRENOS

EN EL PUEBLO DE LA ENSENADA

Contiguos á la gran Capital

## LA PLATA

El domingo 22 de Octubre á las 12 en punto, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, perteneciente al concurso de D. Vicente Lotamendi, dos grandes y magníficos lotes de terrenos, en el mismo pueblo de la Ensenada. Uno de ellos con frente á la plaza principal, y con arreglo á las antiguas tasaciones hechas 2 años antes de decretarse la Capital "La Plata", cuyas ubicaciones y tasaciones son como sigue:

1º Un lote señalado en el plano del pueblo con el Nº 70, cuya área es de 10,000 vs cuadradas, ó sean 100 vs de frente por 100 de fondo, lindando calle en medio con la plaza principal, tasada en la cantidad de ps. 100,000 m/c. Base para la venta dos terceras partes que importan 66,666 ps. m/c.

2º Un lote señalado en el plano con la letra D. manzana 53, compuesto de 50 vs de frente por 80 de fondo, lindando calle en medio con el antiguo cementerio, paraje tambien sumamente central hoy, tasado en la suma de ps. 20,000 m/c Base de venta dos terceras partes ps. 13,333.

Es inútil recomendar lo valioso é importante que serán estos terrenos, dentro de pocos meses, por la proximidad á la gran Capital "La Plata".

Para informes de títulos etc., á la escribanía del Secretario Lacasa, donde corre el espediente, ó al martillero Piedad 936. s10

Angel Aguilar

## REMATE JUDICIAL
## En la Guardia del Monte
## DE 300 CUADRAS
## DE CAMPO

El 15 de Octubre a la 1 de la tarde

EN EL MISMO CAMPO

Remataré á la mas alta postura, por órden del Sr Juez Dr. Basualdo, á pedimento del tutor y procurador de la Sa. Da. Basilia Lombardo de Guillen, D. Faustino Guillen, 300 cuadras de riquísimo campo alto y de pastos tiernos, situado en el partido de la Guardia del Monte, á 2 leguas de la importante estacion Salado del F. C. del Sud; este campo fué tasado por el Ingeniero Aguirre á 950 ps. la cuadra, hoy se le rebaja el 25 ojo á la tasacion quedando la cuadra á razon de 713 ps, y las dos terceras partes, base para el remate 475 la cuadra de 150 x 150, menos precio que el que se paga por campos fiscales, segun se ha visto por los precios obtenidos en los últimos remates; la situacion del campo no puede ser mas central, se presta para invernada ó para la agricultura, por su inmediacion á una estacion donde hoy se ha decretado un pueblo sobre la base de la gran poblacion ya existente. Los linderos son por el S. la vendedora, por el Norte la testamentaria de D. Camilo Sanso, por el Este Bernardo Ventana y al Oeste Ambrosia Fernandez y testamentaria de Cuestas. Este campo, á mas de tener algunas poblaciones se encuentra alambrado por dos costados, por sus linderos.

Los interesados pueden ver el campo antes del remate, ocurriendo al mismo establecimiento donde encontrarán al Sr. Guillen, que se los enseñará; para ver los títulos (que son perfectos), la tasacion etc., ocurran á la Secretaría de Silveira, en Cabildo, ó al martillero Bolivar 66 ó Victoria 686. s27

---

M. Billinghurst é hijos

## 90-SAN MARTIN-90
## DE UNA GRAN CHACHA

En el Partido de Merlo

CONOCIDA por "LA BLANQUEADA"

Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa.

Próxima á las Estaciones de Merlo, Maipú, Márcos Paz y pueblo Pontevedra

Con una gran superficie

de 432 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, con poblaciones de material

Palomar, alfalfares, arboleda, etc

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

DOCTOR DON MARTIN B. BUSTOS

Primera tasacion $ 1.778,000

Segunda tasacion $1.333,500 m[c

Tercera tasacion ps. 889,000 m[c.

Base para la venta 2[3 partes

$ 592.667 M[C

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, con la nueva base de quinientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente, la valiosa propiedad arriba designada.

La situacion de esta gran área de campo tan inmediata á la ciudad y cruzada por el rio de Matanzas, es de gran importancia, pudiendo destinarse para la agricultura, para el establecimiento de una gran cabaña de animales finos ó cuando menos para invernadero de ganados para el abasto.

Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando para su vencimiento cuatro años, previniéndose que la poblacion principal con 10 cuadras cuadradas de terreno no está comprendida en el arriendo.

El dia del remate habrá carruages en la estacion Merlo, para conducir la concurrencia. Los interesados pueden, sin embargo, inspeccionarla antidipadamente.

Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 pesos m[c en garantia, antes de firmar el boleto.

Para informarse de las cláusulas del contrato ó obtener mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. s10

Por el mismo

## DE LA HERMOSA
## CASA
## CALLE PERU NUM. 399

Entre Chile é Independencia

Que perteneció á la testamentaria de la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge

NUEVA BASE ACORDADA PARA LA VENTA

$ 480,000 m[c.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

AD-CORPUS

El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la nueva base de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda corriente.

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con elementos materiales en terreno de 19 1[2 varas de frente al Este por 75 varas de fondo. Tiene 16 piezas, incluso las altas, 3 patios, 1 gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demas reparticiones.

Esta propiedad la fué adeudada [illegible]

Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantia antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. s7

Manuel Marasso y Ca.

## DE 5 MAGNIFICOS LOTES
## DE TERRENO

En el Partido de San Martin

Lindando con el rio de Las Conchas

## SIN BASE

El Domingo 8 de Octubre á las 4 de la tarde, venderemos en público remate bajo la base de 10485 pesos m[c con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Fernando García, se hace saber por el presente que el dia 8 de Octubre á las 2 de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. de cinco lotes de terreno situados en el partido de San Martin pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra dos Anatole Brun, señalados en el plano general con los números 55, 57, 58, 59 y 60, compuesto el primero de 200 vs 1 ct de frente al N. O. sean 173 mt 3 ml lindando por el costado N. E. con el lote 56; el segundo contiene las mismas varas de frente y contra frente del anterior y de fondo 351 varas 1 ct, sean 30 mt 1 ml, linda por el costado N E con el lote 55, por el S O con el lote 58 y por el fondo con el rio de las Conchas, el tercero se compone de 200 vs 1 ct de frente sean 173 mt 3 ml y del fondo por el costado N O 370 vs 8 ct, equivalentes á 308 mt 8 ml y en el costado S O 434 vs 8 ct sean 379 mt 8 ml y linda por aquel con el lote 57 por el E. con el num 59 y por el fondo con el rio de las Conchas, el cuarto tiene de frente 250 vs 1 ct, equivalente á 173 mt 3 ml, teniendo en el costado N-E 334 vs 8 ct, ó sean 289 mt 3 ml y en el costado S O 283 vs 9 ct, equivalente á 244 mt 3 ml, y el quinto tiene por frente 294 vs 5 sean 254 mt 6 ml, linda por el N-E con el lote num 60 y por el O. con el rio de las Conchas. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882—Cárlos N. Gonzales, Cabildo (2º patio).

NOTA—La venta se efectuará en la plaza principal frente al Juzgado, en donde estará la bandera de remate el dia y hora indicado. Por mas datos á los martilleros Alsina 40. s27

Por el mismo

## De 10 ricos lotes de terrenos

En la Boca del Riachuelo

A UNA CUADRA

DE LA CALLE GENERAL BROWN

Y al lado de la casilla vieja

El Domingo 1º de Octubre á las 3 de la tarde venderemos en remate público por órden de su dueño, 10 magníficos lotes de terreno sin limitacion de precios, cuya ubicacion es la siguiente:

Lote núm 1 mide 10 vs de frente por 40 de fondo, está ubicado en la calle Gral Rodriguez entre San Juan é Industria.

Lote núm 2 y 3 miden 10 vs por 40 de fondo, y á mas los lotes núms 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, miden 10 vs de frente por 52 de fondo. Estos nuevo terrenos están situados en la calle de San Juan entre Gral Rodriguez y Palo Toda recomendacion es inútil pues todos conocen que son los mas altos terrenos de la Boca, están á una cuadra de la calle Gral Brown que á cada cinco minutos pasa el tramway para la ciudad. Aprovechen pobladores de la Boca, que ya no quedan mas terrenos en lotes fracciona dos que los que venderemos el Domingo. Los títulos son inmejorables. Por mas datos ocurrir á los martilleros Alsina 40, ó en la Boca Gral Brown num 53 altos. s27

Ricardo Eastman

## REMATE JUDICIAL
## EN LAS HERAS
## 1500 OVEJAS AL CORTE

Y 300 cueros lanares

Pertenecientes a la testamentaria

DE D. JOSE CARRON

El Domingo 1º de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 1500 ovejas al corte y 300 cueros lanares por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr D. Aditardo Heredia, segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros Ricardo Eastman y Ca. procederán á la venta en público remate de 1500 ovejas y 300 cueros lanares pertenecientes á la testamentaria de Don José Carron, al mas alto precio y dinero de contado. Por mas informes á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, en el Cabildo, á la que me hallo adscripto. Buenos Aires, Agosto 28 de 1882. Pedro Bernatet s30

Nicandro Dorr

## JUDICIAL
## De 4 leguas de campo superior
## PROVINCIA DE CORDOBA

EJECUCION

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

EL MARTES 3 DE OCTUBRE

A LAS 12 DEL DIA

Se procederá por órden del Juez Dr Bustos, al remate de unos campos situados en la Provincia de Córdoba, departamento de S. Justo, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Venancio Sanchez y testamentaria de D. Pedro Mautille.

El 1r lote se compone de 2 leguas cuadradas igual á 5300 hectáreas 68 áreas y 25 centiáreas. Este campo está situado en el Departamento de S. Justo, parajo denominado Puesto de los Montes, teniendo por linderos al Norte la suerte núm 10 por el Naciente, con derechos que se creen de Ramallo.

El 2d. lote se compone de 2 leguas 1064 cuadras y 10171 varas cuadradas, situadas tambien en el departamento de S. Justo, y teniendo por linderos al Norte la Mar Chiquita, al Poniente las Salinas Toscas, por el Sud con la suerte núm 5, y por el Naciente con los núm 7 y 10.

La base de venta por cada legua son $ 500. Los títulos son á satisfaccion de los interesados en la calle Alsina 70, donde tendrá lugar el remate.

NOTA Se previene á los interesados que por órden del Sr. Juez, se exijirá al comprador en el acto de firmar el boleto, el 10 ojo en garantia de la compra. s17

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

## MAGNIFICO TERRENO AL NORTE

CALLE CANGALLO

Entre el 11 Setiembre y Almagro

A dos cuadras del tramway

Donde estará la bandera de remate

16 vs. de frente por 35

ó sean 2080 varas cuadradas

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de la Instancia D. Sauze, por una ejecucion seguida por don Antonio Grill, contra la testamentaria de don Francisco Ena, el magnífico terreno que se espresa arriba. Este lindo terreno compuesto de 2080 varas cuadradas, en todo frente por el Norte á la calle Cangallo y por el Oeste á una calle sin nombre. La tasacion es sumamente baja (con una rebaja del 25 p$) 18 pesos la vara cuadrada; las 2[3 partes 12 pesos. Es decir, todo este grande y magnífico terreno tiene la base de 25 700 pesos. Ojo pues á la pichincha y acudir el dia y hora indicado.

Las escrituras están en el Registro del Escribano Don Rufino Acosta calle Alsina.

Todo comprador sin escepcion entregará el 5 p$ al firmar el boleto de compra, el que se descontará al firmar la escritura.

Por mas datos al rematador San Martin 31, 2º patio. s.16

Marcelo Stuarte

JUDICIAL

El dia 1º de Noviembre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, las acciones y derechos que corresponden á D. Eulogio Payan, en tres leguas de campo situado en Junin, lindando con el ejido del pueblo, con D. José Anzaga, la laguna de Gomez y el Estado.

La venta es al mejor postor y solo de las acciones y derechos de Payan, con mas las poblaciones que le pertenezcan, de manera que el comprador no podrá alegar deficiencia en los títulos.

El remate tendrá lugar en la calle de la Piedad núm 108. s29

---

Basail y Constenla

## JUDICIAL
## EN EL PUEBLO DE LUJAN
## UNA LINDISIMA FINCA
## MUY BIEN SITUADA

Rebája en la tasacion del 25 ojo

El Domingo 1º de Octubre á la 1 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, segun el siguiente detalle:

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrodila Peralta de Gutierres, una casa situada en la calle de Julio y Libertad, cuyo terreno mide 15 mt. 617 ml. de frente por 30 mt 250 ml. de fondo. El edificio se compone de 5 piezas, zaguan, letrina, cocina y pozo de baldo. Linda por el Norte con don José Rivas, por el Sud calle por medio con don Lino Gamboa, por el Este con doña Manuela P. de la Cruz y por el Oeste calle por medio con don Francisco Mateo, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la base que es hoy la suma de 20,062 ps m[c, y que era antes la de 30,004. Por mas informes ocurrir á la secretaría de don Luis Guerello, ó á nuestra casa calle Bolivar núm 14. s21

Por el mismo

JUDICIAL

## El Domingo 1 de Octubre á la 1
## SIN BASE POR LO QUE DEN
## EN QUILMES
## UNA CASA

Varios caballos y demas enseres

## DE CHACRA

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de don Francisco Esteves, al mas alto postor las existencias que son de esta pertenencia, y que se encuentran en la chacra de don Felix Bernal. La venta se efectuará en el local donde se encuentran los objetos, así como la de la casa en el parajo de su ubicacion.

Los objetos se entregarán y se cobrarán en el acto de la venta.

Mas datos á nuestra casa calle Bolivar 14. s21

Por el mismo

## DE LINDISIMOS CABALLOS
## DE SILLA

Procedentes de los Montes Grandes

20 PRECIOSOS ANIMALES

PELOS OSCUROS Y SAINOS

Animales sanos y mansísimos

En nuestra casa Bolivar 14

El dia 6 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, veinte lindísimos caballos criollos para silla, procedentes de Montes Grandes y todos ellos de pelos oscuros y sainos.

Son animales especiales en su clase los que ofrecemos en venta y rogamos á los interesados quieran tener la bondad de pasar á examinarlos á nuestra casa cuatro dias antes del remate ó sea desde el Lúnes 2. s28

Por el mismo

## Extraordinario y escepcional
## GRAN JUEGO
## DE RASO CAPITONE
## CON FUNDAS
## ARMAZON RICAMENTE TALLADO

Jacarandá y tuyá

JUEGOS HECHOS EN PARIS

Espléndido juego dormitorio jacarandá y tuyá con espejos [illegible] de elegante construccion. Magnífico juego de comedor [illegible] Luis XV [illegible] con sofá y sillones [illegible] incrustaciones de bronce [illegible] que hace juego con el de [illegible], lindísimas mesas, consolas doradas con espejo [illegible] con marco dorado, muy buenos alfombras [illegible] bronces arañas, buenos pianos etc. Espléndido juego de sala jacarandá [illegible] de Lyon [illegible] etc. Por cuenta de dos casas de familia y de varios fabricantes.

En el patio de nuestra casa Bolivar 14

El Juéves 5 de Octubre á las 12 en punto venderemos al mas alto postor y dinero de contado un gran surtido de muebles nuevos y usados, pero todos ellos de un mérito indiscutible y cuyo detalle no damos por ser anteriormente dejamos espresado.

Recomendamos con especialidad este remate á las personas de buen gusto seguros que no les dejará nada que desear. La mayor parte del mobiliario que anunciamos hace muy poco tiempo que se ha hecho venir de Europa por encargo tanto es que ninguna parte de ello nadie dirá que tiene uso ninguno.

Hay ademas preciosas acuarelas, cuadros al óleo, grabados, lindísimos adornos é infinidad de otros muebles que no detallamos por ser de muchísima estencion, su relacion exacta.

Todo lo que se anuncia y muchísimo mas, estará á la vista el dia antes del remate y la mañana del de la venta.

NOTA—Nuestra casa anticipa cualquier cantidad de dinero, sobre artículos que se le remitan para ser vendidos en remate. s28

Andrés W. Merea

JUDICIAL

## EN SAN VICENTE
## A CUATRO LEGUAS

DEL ASIENTO DEL JUZGADO

CUARTEL 10

Linda con los campos conocidos por de Viamont, y con los de Arce

## DE CAMPO Y OVEJAS

El Domingo 2º de Octubre á las 12 en punto, procederé vender lo que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Se hace saber que el martillero Don Andrés W. Merea, autorizado por el Sr. Juez del Departamento de la Capital de la Provincia Dr Don Aditardo Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que a efecto designe los siguientes bienes que la testamentaria de Don Manuel Silvera posee en el partido de San Vicente y son los siguientes: Una pared de ladrillo techo de paja compuesto de 2 piezas [illegible] 2 pesos [illegible] alambrado con [illegible] quinta en mal estado 1,650 pesos [illegible] ovejas [illegible] [illegible]

Por el mismo

## JUDICIAL
## EL VIERNES 6 de OCTUBRE

A las 2 en punto de la tarde

Procederé á vender [illegible] EDICTO JUDICIAL [illegible] Instancia [illegible] Departamento [illegible] Heredia [illegible] martillero Don Andrés W. Merea [illegible] á la testamentaria de Don Manuel Cañete ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero entre las de Pavon y Caray, compuesto de 10 vs de frente al Este por 60 vs de fondo al Oeste tasado en 14 000 ps previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la secretaría de don Luis Guerello calle de Bonrau núm 21 ó abrido á la que se encuentra adscripto el que suscribe, ó al martillero. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882.—Emilio del Valle. s20

Por el mismo

## EN ZARATE
## El Sábado 30 del corriente

A las 12 en punto

Procederé á vender lo que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de diez dias á contar desde la primera publicacion del presente, que se va á proceder á la venta en público remate por el martillero don Andrés W. Merea, el dia 30 del corriente mes de una propiedad, situada en el Partido de Zárate de propiedad de don Bautista Paez, la cual se compone de una pieza de azotea piso de tabla con sótano de 10 vs. de largo por 5 de ancho, una cocina pared de ladrillo techo de teja, un pozo de balde. El terreno en que se halla construida dicha casa es compuesto de 21 mt 66 ct. de frente por 43 mt. 3 ct. de fondo, cercado en su mayor parte de pared, tasado todo ello en la suma de diez y ocho mil ps m[c, advirtiéndose que no se admirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Los autos en donde se ha ordenado dicha venta tramitan por la Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma donde pueden ocurrir los interesados par mayores datos. Buenos Aires Setiembre de 1882 Ricardo M Wright. s20

Manuel de la Serna

LOS LUNES Y MIERCOLES—Esquina calle Bolivar núms. 83 y 87 y Alsina 155 Importante y variado surtido de bazar, artículos porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles y un gran surtido de efectos para familia y relojes. n30

Por el mismo

El mas grande surtido de cristales porcelana, novedades para regalos, tripes, chuses, alfombras, alfombritas, cuadros, notable surtido de géneros de hilo y algodon para sábanas, camisas, medias, toallas, sábanas ropa blanca, frazadas, mantas, colchas, sobre-camas cortinas bordadas, y el mas completo surtido de todos los útiles para menage de una casa, y varios muebles.

A estos remates concurrirán dos casas introductoras con un notable surtido de bazar, una de ellas, la otra con un buen surtido de géneros.

LOTES para particulares y comerciantes.

Estos remates durán principio los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 12 del dia.

Esquina calle Bolivar 83 y 87, y Alsina 155. jn2

Por el mismo

## Viérnes 29 y Sábado 30
## A LAS 12
## POR ORDEN
## DE UNA SOCIEDAD

Calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina

48 sillas, mesas grandes y de caballetes, lámparas, camas, sillones, sillas, juegos de mimbre, relojes, perchas, lavatorios, cristales, losa, cuadros, etc. y muchos efectos que no se detallan. s29

Juan A. Carbonell

Judicial de ovejas y muebles—El Domingo 8 de Octubre á las 12 en punto, procederé á vender (por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia) en el Partido de Moreno y en el establecimiento conocido por de don Francisco Aguilar, donde estará la bandera, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Jacinta D. Aguilar:

1939 ovejas al corte tasadas á 40 pesos una, una mesa de pino 20 ps, una cómoda 50 id; una cama de fierro 25 id, 8 sillas de esterilla á 20 id una, un reloj de pared 50 id, 10 sillas de madera en 100 id, una mesa chica de pino 25 id, un nicho con dos santos 200 id, un Cristo en cruz 40 id, dos cuadros de santos 30 id, 1 cama 70 id, unas ropas de cama 100 id, 1 máquina de coser 100 id, 1 mesa de pino 50 id, 2 baules con alguna ropa 50 id, 1 lote ropa de uso 150 id, 1 id cubiertos y platos 50, una marca de fuego y su accion 1000 ps, una caja grande 25 id, una máquina de lavar 100 ps, un lote útiles de cocina 50 id, un balde de manga de suela 25 id, 27 cueros lanares en 900 ps, un banco de madera 10 id, un armazon de fierro lavatorio 10 id, un balde con cadena de fierro en 50 ps y otras cosas que no se detallan.

NOTA—La venta es al contado, y no admitiré oferta que no exeda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas datos á la oficina de D. Luis Guerello, Bolivar 21, (Cabildo) ó á mi escritorio Moreno 78. s7

---

Milani Hermanos

JUDICIAL—Del Café al lado del Teatro San José, calle Buenos Aires, al contado y por lo que den. El Sábado 30 del corriente á las 12 en punto del dia, venderé por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Dr. Molinas, el Café Toscano perteneciente á don Juan Antonio Robelliso, en la ejecucion que le siguen los señores Mudia y Vedia por cobro de pesos.

Una mesa de billar con su correspondiente juego de bolas, tacos etc., mesas chicas y grandes, sillas, lámparas, y alguna cantidad de bebidas como vermouth, coñac, marsell y pajarito y todos los demás útiles que pertenecen al café.

El remate es al contado y por lo que dén—Por mas informes al rematador Dolores. s23

Francisco Wright

## GRAN REMATE
## EN EL PUEBLO
## DE LOBOS

El Domingo 8 de Octubre de 1882

A las 12 en punto del dia

LEER EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Francisco Wright, procederá á vender en público remate el Domingo 8 de Octubre á las doce del dia, en el Pueblo de Lobos, nueve casas, cuyo detalle es el siguiente:

Primera. Una casa situada en la calle de San Martin núm. 10 al 20 esquina á la de Arenales, cuyo terreno se compone de 42 ms. de frente al Norte calle San Martin, por 79 ms. 96 cs. de fondo por el costado Oeste frente á la calle de Arenales y sobre el costado Este tiene dos martillos á su favor compuesto uno de 9 ms. 80 cs. de frente al Oeste por 21 mts. 42 cs. de fondo, y el otro consta de 7 ms. 60 cs. de frente por 4 mts. 66 cts de largo, teniendo en frente de fondo 44 mts. 41 cts á la calle del Saladillo. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 188,327 $ 10 cent.

Segunda—Situada en la calle de San Martin núm. 14 cuyo terreno se compone de 9 ms. 60 cs. de frente al Norte por 14 ms. 21 cs de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 44,004 $ m[c.

Tercera—Situada en la calle San Martin núm. 12 cuyo terreno se compone de 10 mts. 83 cts de frente al Norte por 41 mts 21 cts de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 60,062 ps. 10 cts.

Cuarta—Situada en la calle de San Martin núm. 8, compuesto su terreno de 8 mts. 83 cts de frente al Norte por 49 mts. 70 cts de fondo al Sud. Tasada en la suma de 23,226 pesos 60 cent.

Quinta. Situada en la calle de San Martin núms. 2 y 4 esquina á la de Buenos Aires núm 37, cuyo terreno se compone de 12 mts 23 cts al Norte calle de San Martin 40 ms 91 cs al Sud frente á la calle de Buenos Aires. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 42,080 ps. m[c. 80 cts.

Sesta—Situada en la calle de Buenos Aires Nº 49 al 57 cuyo terreno se compone de 10 metros 71 cs. de frente al Este por 22 ms. 51 cs de fondo al Oeste. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 31,748 pesos moneda corriente.

Setima. Situada en la calle de Necochea esquina á la de Hiedma, cuyo terreno se compone de 43 ms 30 cs. de frente al Norte por 43 ms. 47 cs de fondo al Sud, tasada en la suma de 50,839 $ 10 cs. moneda corriente.

Octava—Situada en la calle de Junncal esquina á la de Junin, cuyo terreno se compone de 18 ms. 8 cs. de frente al Norte por 20 ms. [illegible] de fondo. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 23 [illegible] $ 55 cs moneda corriente.

Novena. Situada en la calle de Buenos Aires Nº 61 al 67 esquina á la de Saladillo cuyo terreno se compone de 20 ms. 8 cs. de frente á la de Buenos Aires por 40 ms. 26 cs. de fondo al Oeste frente á la calle de Saladillo, teniendo sobre el costado Norte un martillo á su favor compuesto de 5 ms 26 cs de ancho por 10 ms 80 cs de largo, teniendo en su frente de fondo 20 ms 35 cs, tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 54,816 $ 80 cs moneda corriente.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por la sucesion de don Miguel Pondal contra don Marcos Noguera. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882. Lorenzo Ruiz, secretario. Bolivar 21.

Las escrituras serán á satisfaccion [illegible] quienes de posdatarse en el acto de [illegible] 5 por ciento de venta de la finca.

Por otros datos ocúrrase al martillero [illegible] Rivadavia Nº 42. Estudio de los doctores [illegible] Quintana. s6

Juan L. Izquierdo

JUDICIAL

## DE UNA BUENA PROPIEDAD
## AL NORTE! AL NORTE!

POR ORDEN DE LOS HEREDEROS

TODOS MAYORES

Parage codiciado Calle Suipacha num. 468

Entre Córdoba y Paraguay (sin tercero)

Gran centro de poblacion, venta sin límite

El Domingo [illegible] de Octubre á las [illegible] de la tarde, procederé á la venta de esta propiedad, cuya venta es ordenada por el Sr Juez Dr. Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaria de Da. María Susan de [illegible] siendo el terreno y edificio como sigue, tiene 8 varas de frente al Este por 50 de fondo, construido en material hasta su fondo.

El edificio consta de 1 sala y 3 piezas mas, cocina, pozo oficinas, con techos de tejuela y tabla, algunas piezas con maderas duras y otras con palmas, estando todo el edificio en buen estado. Hay ademas algunos árboles frutales y parrales con cerco de fierro. Recomiendo la propiedad es importante por su situacion, y produce una buena renta, la venta se hará al mejor y lo que den, te dentro de muy pocos dias los títulos de primer órden. Llamo la atencion de los especuladores por que las propiedades en esas alturas son un tesoro que todos quieren y lo que se vende por lo que den y menos por lo que den como esta que voy á vender. Para ver los títulos y otros informes al martillero San Martin 11 y para el espediente en la Secretaría del Dr. Adolfo Lamarque.

NOTA—Todo comprador, sin distincion abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compromiso. s21

R. y J. Amoretti

## En nuestra casa Perú 94, 96
## Y 98
## REMATES SEMANALES
## PARA TENDEROS MERCEROS &

De mercaderias generales

Los Lunes, Miercoles

Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser la liquidaciones de casas de negocio terrenos, muebles etc etc se anunciarán en avisos especiales.

NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderias que se remitan para venderse m31p.

Camilo Meneses

JUDICIAL

De ochenta cuadras de campo a dos leguas del pueblo de San Vicente

El Domingo 1º de Octubre á las 2 [illegible] Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Cárlos [illegible] ochenta cuadras de las mejores campos del partido de San Vicente situado á dos leguas del pueblo y perteneciente á la testamentaria de D. Martin [illegible]

[illegible]

Por mas datos al martillero [illegible] Meneses. s27

Federico A. Kern

De una hermosísima casa-quinta dos cuadras de los Corrales de Abasto

A una cuadra del tramway que va por la calle de la Rioja

Base para la venta 100 000 $ m[c

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde [illegible] Rioja, conocida [illegible] D. Agustin Carreras [illegible] la siguiente [illegible] tiene [illegible] con 2 ventanas de rejas, cocina [illegible] muy oficinas, á mas á su costado [illegible] 4 piezas de material con techo de teja francesa.

El terreno se compone 1 una cuadra cuadrada mas de 3722 metros 10 cent metros cuadrados de área, tiene los linderos por el N. Nestor French, por el S. E. Don Gregorio Rocca, por el S. el mismo Rocca, por el S. O. D. Rafael Luna y D. Agustin Rodriguez, y por el N. E. D. Agustin Rodriguez y D. Nestor French. El terreno está todo sembrado de alfalfa, tiene una gran coleccion de árboles frutales de primera clase y está todo alambrado. Para mas informes al escritorio del rematador calle Victoria núm 78.

NOTA—Los interesados que es tomar el tramway que sale de San Francisco y va por la calle de la Rioja. s26

Duarte y Wright

## AVERIAS
## POR ORDEN
## DEL SR. CONSUL DE FRANCIA
## 30 bolsas semilla de lino

El Sábado 30 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

EN LAS CATALINAS

AL CONTADO

Venderemos por órden del Sr. Consul de Francia 30 bolsas semilla de lino. s29

Passicot y Arrechea

El Domingo 1º de Octubre á las 3 de la tarde y al contado, remataremos en Belgrano á 7 cuadras de la estacion del ferro carril á Campana y 3 de la Chacarita, punto el mas saludable, rodeado de vecinos de 1ª clase como son los Sres. Novaro, Ringuelet, Ortusar, Navarro y otros, donde estará la bandera, la bonita y bien construida casita, cuya arquitectura moderna y elegante, con techos de pizarra y vistas á Belgrano, San José de Flores, Chacarita, Villa Mazini y Rio de la Plata, no dejan nada que desear de mas pintoresco; y á mas que no hay nada que gastar, pues esta propiedad está continuamente alquilada en 500 ps mensuales, y si lo exije el comprador se desocupará inmediatamente.

El jardin es una monada, allí hay de todo peros, manzanos, pavias, higueras, uvas granados, etc., etc.

Y la base es tan baja que anda lo sorprende lo costó 130 000 ps m c base de venta 25 000 ps m c.

NOTA El comprador entregará en garantía el 10 por ojo. s16

Por el mismo

## En el corazon de la Capital

Calle de Salta N. 114

## AD-CORPUS

Lo que resulte dentro de muros

El Domingo 15 de Octubre á las 3 de la tarde, dinero de contado, remataremos pasando la base de 90 000 ps mjc que ha fijado la dueña, la bonita y bien construida casa baja y alta, compuesta de 4 piezas bajas, pieza para sirvienta, cocina, letrina, algibe, gas, tirantes de madera duras, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, patios con mármol blanco y negro, frizos de marmol, linda puerta de fierro, puertas y ventanas de cedro.

Advirtiéndose que está casa es levantada con paredes dobles, hechas en cal y que en los altos, donde hay un hermoso taller para fotógrafo, con 25 000 pesos pueden hacerse 4 piezas muy buenas, pudiendo producir entonces 1600 ps. de alquiler, es decir 400 ps. mas de lo que puede producir hoy. Los títulos son garantidos. Para verlos, San Martin núm 52. Passicot y Arrechea.

NOTA El comprador entregará en garantía el 10 por ojo, sobre el importe de la venta s21

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO

## DEL ALMACEN

Calle Belgrano 440 esquina Lima

Por órden de su dueño y por liquidacion

El Sábado 30 del corriente á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lotes

Loza comun surtida

Cristalería surtida

Conservas de varias clases

Vinos y licores finos y ordinarios

Comestibles en general

Bebidas, etc., etc.

A las 2 de la tarde—Un lindísimo armazon y mostrador con mármol con muy poco uso, 1 preciosa vidriera de caoba para fiambres, 1 vidriera pino para cigarros, una espléndida fidelera con 24 cajones, estivas, 1 tostador poco uso, 1 molinillo, balanza con mármol, medidas, embudos, artefactos de gas, mesas, bancos, 1 juego de sapo grande y demás útiles del negocio.

Escritorio del rematador Cangallo núm. 488, entre Cerrito y Libertad. s27

---

Francisco Bulnes

## JUDICIAL
## En Las Flores y Alvear
## CASAS Y CHACRAS
## SE VENDERAN

EN ESTA CIUDAD

CALLE SAN MARTIN NUM. 18

El Juéves 12 de Octubre á la 1 del dia

Rebája de un 25 ojo sobre la primera tasacion

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por ejecucion seguida por don Juan Happner contra la testamentaria de don Manuel Pasos.

Casa ubicada en Las Flores: el terreno mide 25 vs de frente por 50 de fondo, una pieza material techo de paja con 10 vs de luz por 6; 4 id de material techos de hierro, poso de baldo, retasada en ps. 22,500 m[c, y la base para la venta son ps. 15,000 m[c.

En Alvear de la misma testamentaria, 3 suertes de chacra, retasadas en ps. 1,500 cada una y las 2[3 partes que es la base ps 1000 una, 1 pieza pared francesa techo de zinc 12 vs. de luz, retasada en ps. 3,000 y las 2[3 partes ps. 2,000 m[c, 1 id retasada en ps. 2000 y las 2[3 partes 1750; 1 id techo de paja retasada en ps 600 y las 2[3 partes ps. 400 m[c. El que tenga interés puede pasar por la escribania del señor Lopez, para informarse de las tasasiones.

El comprador dará una garantía de ps 3 000 m[c al firmar el boleto de compra-venta. s7

Por el mismo

JUDICIAL

## DE UN GIGÜE

CON TODOS SUS ACCESORIOS

Y SU HELICE

Y 2 BIBLIOTECAS DE NOGAL

En la casa de remates

DEL SR. DE LA SERNA

Calle Bolivar números 83 y 87

El dia 2 de Octubre á las 12 del dia, se procederá á la venta en público remate por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano García, de los objetos arriba mencionados y pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Felipe Bianchi, contra D. Lázaro Rocca. s24

Francisco Segovia Alcaráz

## JUDICIAL
## De 9000 ovejas mestizas

FINAS CRUZA LINCOLN

EN EL PARTIDO DE NAVARRO

Por órden del Sr. Juez

Dr. Don Aditardo Heredia

TESTAMENTARIA

DE DON SEVERO BARRAZA

Venta al contado

El MARTES 10 de OCTUBRE

Procederé á vender dichas haciendas y demas enseres del Establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, en la lista siguiente:

[illegible]

H. Baizan

JUDICIAL El Domingo 8 de Octubre á las 2 de la tarde [illegible] gran terreno formando esquina [illegible] Oeste [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Waldino C. Ponce

## REMATE JUDICIAL
## El Domingo 8 de Octubre á las 2
## DE UN CAMPO
## EN QUILMES

De una área de campo en el partido de Quilmes, cuartel 8º compuesta de 550 vs de frente por 3000 de fondo, ó sean 73 cuadras y 7500 vs de otra, tasado en 131400 ps, base de venta 2[3 partes que son 87,634 ps m[c.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Marta Martinez y don Lorenzo Perafan, y mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Du. Aditardo Heredia.

NOTA—La venta tendrá lugar en esta ciudad calle de Perú 141 (altos) por mas informes á la oficina del Escribano Guerello en el Cabildo. s3

---

José Alcobendas y Ca.

## JUDICIAL
## DE LA CASA

Calle de San Juan 773

## Y POZOS 474

TASACION 150,000 ps.

BASE 100,000 PS.

Esta propiedad está situada á una cuadra del Boulevard Entre Rios, tiene siete hermosas habitaciones con techos y pisos embaldozados, maderas duras, dos habitaciones mas con techo de zinc, gran portada para carruage, cochera, caballeriza, algibe, pozo, dos cocinas, dos letrinas, ocho hermosas ventanas á la calle. El dia indicado venderemos dicha propiedad segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Srs. Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate el dia 8 del entrante, una propiedad situada en la calle de San Juan esquina á la de Pozos, con frente al Sud y Oeste, cuyo terreno se compone de 14 m. 24 c. al primer rumbo y 34 m. 08 c. al segundo, haciendo todo una superficie de 498 m. Il c. cuadrados, habiendo sido tasada, incluso su edificio, en la suma de 150,000 ps, m[c ó sean 6,000 $, tomando por base para la venta las 2[3 partes de su tasacion.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Gervasio Villa.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1882. Joaquin Reinoso s10

Pedro Bourg

De la hermosa casa central calle Independencia 188, entre Perú y Chacabuco

Base ps 100,000 m[c—Hay quien pague ps 1000 mensuales de alquiler

Construida á la moderna y á todo costo, en estado de ser habitada por familia de buen gusto y buen vivir.

El terreno se compone de 10 vs de frente por 17 1[2 varas de fondo, con un martillo á su favor de una vara 12 cs. que parte desde las 5 vs 60 cs. linea hasta el fondo.

El edificio es de cinco hermosas habitaciones, empapeladas, cielos rasos de papel, pisos de tabla techos de azotea embaldozados, cocina, letrina, aguas corrientes, gas, dos patios embaldozados, etc.

El Domingo 1º de Octubre á las 4 de la tarde, venderé por la base indicada la propiedad espresada, siendo los títulos perfectos, que se garanten.

Por informes Alsina 95, altos ó San Martin 144. s20

Por el mismo

## De la preciosa casa central
## AD-CORPUS

A 50 vs de la PLAZA CONCEPCION

A 50 vs. del Mercado Independencia

Y a 2 cuadras de la Iglesia de la Concepcion

## CALLE LIMA 132

BASE 90,000 Ps. M[C.

Puede alquilarse en 900 ps. m[c.

Su construccion hecha á todo costo, en cal, pisos de tabla, techos de azotea y maderas duras, cielos rasos de [illegible] aguas corrientes [illegible] frente á Lima por 17 [illegible]

[illegible]

Federico G. Neves

En San Isidro de una casa

[illegible]

### SECCION DE EDICTOS

[illegible] Sr. Juez [illegible] D. MIGUEL TEIJEIRO [illegible] Setiembre [illegible] de 1882. A. Justo Blanco. [illegible]

Por disposicion [illegible] que se consideren con derecho á los bienes [illegible] por fallecimiento de D. JUAN SABEE [illegible] herederos ó acreedores [illegible] comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. [illegible] Setiembre 20 de 1882. Sebastian Gimenez [illegible] Paz.

[illegible] Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar de la primera publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUCAS GALDEANA para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Sr. Gamboa á la que se encuentra adscripto [illegible] en forma bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1882 [illegible] Escribano Público.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL GUDEVAMALA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de [illegible] se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 17 de 1882. M. Reynal O'Connor. Bolivar num 21. s28 v28o

Juzgado de Paz de la Seccion 18ª de la Capital. Por el presente se cita á D. ANTONIO LATORRACA para que dentro del término de [illegible] á estar á derecho [illegible] D. Domingo La [illegible] Setiembre [illegible] de Paz. s28 v3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze [illegible] por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho [illegible] DOLORES [illegible] ya sean como herederos ó acreedores [illegible] para que se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante [illegible] Buenos Aires [illegible] Setiembre [illegible] de 1882—Juan [illegible]

[illegible] MARIA [illegible] Buenos Aires [illegible] Ricardo M. W[right].

Por disposicion del señor Juez [illegible] Y HERMANOS [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la Seccion [illegible] se cita y emplaza [illegible] término de doce dias á todos los que se consideren con derecho á tres carros que se han depositado en el corralon de D. JUAN MONTAÑEZ [illegible] para que lo reclamen y satisfacer el depósito, en la inteligencia que si no comparecen se procede á la venta en remate público para hacer su abono. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882.—Nicanor Tejerina, Juez de Paz. s27 ob

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de ALEJO GAILLARD, doña MICAELA GONZALEZ y doña DOLORES LAZOS DE MAHON para que dentro del término espresado comparezcan desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por conducto de la Secretaría á cargo del que suscribe Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882. Angel J. Raggio. s27 v28

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de quince dias de la fecha á Da. CARMEN CHAVES DE FLORES para que se presente en este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por el Sr. Administrador de la Sucursal del Banco de la Provincia de este pueblo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. [illegible] de Mayo Setiembre 21 de 1882. El Juez de Paz. s26 v12o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN FERRERO ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á la Secretaría [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. [illegible] s26 v30o

[illegible] de Febrero de 1882 [illegible] D. LEONARDO PEREYRA D. APOLINARIO [illegible] D. AUGUSTO PIERES [illegible] D. Domingo A. Vas [illegible] su propiedad ubicada [illegible] Arroyos [illegible] que se manifiesten su conformidad [illegible] con la mensura practicada en Alsina [illegible] Fortunato Gomez, por el término de diez dias, bajo apercibimiento de aprobarse [illegible] Buenos Aires, Setiembre 1882 [illegible] Escribano mayor de Gobierno.

Se hace saber á los herederos de D. JUAN ROBLE DO que no hayan sido notificados por el Juez de Paz de Marcos Paz, que en el término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente, deben comparecer por ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia por intermedio de la Secretaría de mi colega don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que se les ha conferido en los autos seguidos por la testamentaria de don Genoveva Cepeda sobre mensura de un campo en el Partido de Marcos Paz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882—Pedro Bernatet. s26 v12o

Por disposicion del Sr. D. Meliton Udaondo Juez comisario del concurso de D. P. ARDOUIN Y Ca., se hace saber á todos los acreedores de este concurso que queda depositado en la oficina del que suscribe el estado de graduacion de créditos por el término de quince dias, para que puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882.—Eugenio Blanco. s 22 v8o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO J. FIXEIRA DE CARVALHO, á fin de que, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882.—Cárlos Silveyra. s21 v7 o

---

Juzgado de Paz de San Fernando [illegible] del infrascripto, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á [illegible] la desierto en la confluencia del Canal de San Fernando linda por el Norte con el Rio Lujan; al Sud [illegible] yo de los Rosquetes; al Este con el mismo rio y arroyo, al Oeste con pajonales. Se presenten ante él á deducir sus acciones en forma, durante el término de [illegible] dias á contar de la publicacion del presente, pues de lo contrario se concederá á D. MIGUEL SOLER el derecho de posesion que él solicita como desierta.—San Fernando Setiembre 20 de 1882.—Juan A. Giusto. s23 v4 Nbre

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor Don Aditardo Heredia, se cita por el término de treinta dias, contado desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don PEDRO SAVIGUOLI ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de Don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Setiembre 22 de 1882—Ricardo Wright. s24 v24o

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ELIZA GONZALEZ, ya sean herederos ó acreedores para que se presenten dentro de dicho término, por ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría de Don Ramon E. Wright, á estar á derecho en estos autos, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.—R. M. Wright. s23 v23o

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña GREGORIA SERRANO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882.—M. Reynal O'Connor, Bolivar núm [21]. s22 v2[illegible]

Se cita, por el término de quince dias, como lo previene el artículo 80 del Código de Procedimientos, á D. EUGENIO D. MELO, por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, para que dentro de dicho término comparezca por el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á tomar en el juicio que sigue don Alfredo C. Fernandez contra la testamentaria de Doña Cayetana Moy[ano] por cobro de pesos, la representacion que le corresponde, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado.

Dolores, Setiembre 9 de 1882. —Rodolfo L. Apa[ricio]. s21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BUTIERREZ DE ALAYON, D. JUAN Y D. JOSE ALAYON ya como herederos ó acreedores, debiendo presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de mi colega don Estanislao Lopez Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1882.—Pedro Bernatet. s20 v2[illegible]

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes al finado D. NICOLAS AL[VA]REZ DE ARENALES, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término fijado se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. [Barr]acas al Sud Setiembre 18 de 1882—Elias [illegible], Juez de Paz.

Habiéndose presentado ante este Juzgado D. [illegible], en representacion de D. FLORENCIO DE LA [illegible] solicitando se proceda á la venta de un piano que se le fendio por una persona desconocida en casa de don [illegible] Mazza, sita en calle Bacarce núm 92, á efecto de [illegible] que hace 11 meses que no se ha presentado [illegible] llama y emplaza al que se considere con derecho, para que en el término de 20 dias comparezca [illegible] ante este Juzgado [illegible] por apoderado á los [illegible] que le corresponda, bajo apercibimiento [illegible] como acreedores [illegible] para [illegible] gastos ocurridos. [illegible] de 1882. Juzgado de Paz de [illegible] Belgrano 200. —Arturo La[rralde], Juez de Paz. s13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Bs. Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA CLA[illegible], ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crea[n tener]. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882.—F. A. Gonzalez, Cabildo altos. s15 v1

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto [se cite, ll]ame y emplace á D. ELOY GOMEZ, para que dentro de [treinta] dias comparezca por su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que [me hallo] adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de D. [illegible] Gomez bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires Setiembre 7 de 1882—Pedro Bernatet. s16 v2 oct

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo—se cita, llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio C[illegible] para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Agosto 25 de 1882—Eduardo Munilla. s30 v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARCELINO REQUEIRA y de MARGARITA REQUEIRA DE CUESTAS para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y secretaría de D Ramon E. Wright en la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Agosto 23 de 1882.—Ricardo Wright. s20

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se ha autorizado al Juez de Paz del Azul para proceder á la venta de una finca ubicada en el Egido de ese Pueblo, perteneciente á la testamentaria de don Martin [illegible] nueva, situada en la calle Belgrano esquina á la de Flores, cuyo detalle es como sigue: 1 pieza de 8 1[2 varas de largo por 7 de ancho, con 3 puertas pino lisas, y techos de fierro de canaleta, y cielo raso de fierro, pared doble al frente de la calle de 8 1[2 varas de alto con zinc y pared sencilla, al patio, una pieza de 8 1[2 varas por 7 de ancho con una ventana de reja y vidriera, techo de fierro y cielo raso de madera, paredes dobles al frente de la calle y cornisa, pared sencilla, al patio una pieza de 12 varas de largo por 7 de ancho, con una ventana de reja, vidriera, 2 puertas de pino lisas, techos de fierro con cielos rasos de pino, paredes dobles, al frente de la calle y cornisa pared sencilla al patio, una pieza de largo por 7 de ancho, con una ventana de vidriera, 3 puertas de pino viejas, techo de fierro y cielo raso de madera y pared doble al frente de la calle y cornisa y pared sencilla, al patio una pieza de [illegible] de largo por 7 de ancho con 2 ventanas de reja, puertas de pino viejas, techo de fierro y cielo raso de [madera], pared doble á la calle y cornisa pared sencilla, [illegible] de material techo de zinc con fierro, [illegible] corredor de 14 varas de largo por 2 de ancho, [illegible] arriba en mal estado, 1 pozo [illegible] letrina en muy mal estado. Su terreno se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo, [illegible] la tasacion [illegible] Se previene que no se [admitirá oferta que no exceda] las 2[3 partes de su tasacion. [Por mas informes ocurrir á la] Secretaría [de D.] Ramon E. Wright á la que está adscripto el que firma. Buenos Aires Agosto 28 de 1882.—Ricardo W[right].

[illegible] que el remate no deberá [illegible] el término de 30 dias [illegible] edicto.

[Por disposicion del] señor Juez de Primera Instancia [en lo Civil de] la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente [y por el término] de 30 dias, á todos los que se consideren [con derecho á los bienes] quedados por fallecimiento [de don] VALENTIN SILVEIRA y Da [illegible] CAMPOS ya sean como herederos ó acreedores, [para que] comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882. Juan [illegible] s19

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por el presente y por el término de [illegible] á todos los acreedores del concurso formado á D. FOLLAFFEUILLADE para que comparezcan en el Juzgado de su señoría y oficina del que anima la generalidad que deberá tener lugar el dia jueves entrante Octubre á la una á fin de procederse á la graduacion de créditos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Setiembre 16 de 1882. Rodolfo [Aparicio], secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. [illegible] DO LA VAZA para que en el término de treinta dias de la fecha concurra á este Juzgado por sí ó apoderado á tomar intervencion en la demanda que le ha iniciado D. Augusto Belmonte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará quien le represente. Juzgado de Paz de la seccion [illegible] de la Capital calle Belgrano 200. Buenos Aires [illegible] de 1882. Arturo Larralde, Juez de Paz. s19

Juzgado de Paz de Las Flores—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por muerte del intestado D. ANGEL SANTILLAN, sentenciándose en este Juzgado de Paz dentro del término de treinta dias, contando desde el dia de la publicacion de este aviso á deducir sus acciones ya sea como herederos ó acreedores, pues de no verificarlo dentro de dicho término se les parará el perjuicio que la ley acuerda. Flores 16 de Setiembre de 1882. Anastasio C[illegible], Juez de Paz. s19

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de este Departamento, Dr. Molinas, y de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del C. de P. se cita por tres veces á Da. ANTONIA MEDINA Y [illegible] TA y á Da. ANA ELICHERES, para que dentro de dicho término comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde por intermedio de la Secretaría del que suscribe, en los autos testamentarios de Fausto Iceta y Silveira Aguero ó incidente que contra ellos sigue D. Alfredo C. Fernandes por cobro de pesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y entenderse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado. Dolores, Setiembre 6 de 1882.—Rodolfo L. Aparicio, Secretario.

Juzgado de Paz de Dolores. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA ALEGRE DE [illegible] ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Junio 14 de 1882.—Mariano Cabral, Se[cretario].

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don SATURNINO C[illegible] VA se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Setiembre 4 de 1882.—Natalio A[illegible], Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. José [illegible] que, que en la demanda que le sigue el Banco A[illegible] por cobro de pesos ha recaido la siguiente providencia. "Buenos Aires Abril 14 de 1882. Por lo que resulta del certificado del actuario dase por evacuado el traslado conferido á D. José Palomeque el traslado conferido á [illegible] y del articulo 40 del Código de Procedimientos se le declara rebelde, notifíquese esta providencia en los diarios "Pampa" y "Prensa" por el término de cinco dias. Fonrouge. Ante mí—Pedro J. Cabrera." Buenos Aires Agosto 21 de 1882. A. Julio Blanco, Bolivar 21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don [illegible] TO NEGRETE á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 31 de 1882. Federico Isla.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana [illegible] doña Mercedes Mendez, don Benito Mendez, don Manuel Mendez, don Francisco Alvarez, don Esteban Marchand, doña Juana Santa Cruz, doña Maria Alvarez, don Mateo Alvarez, don Francisco Santa Cruz, doña Maria Altamirano, don Meliton Marchand, doña Blanca Marchand, don Paulino Martinez, don Leandro Martinez, doña Gregoria Martinez y don Cayetano Villalba, de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio del escribano Don Luis Guerrello, al que se halla adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.—Emilio del Valle, Esc. Público.

# LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3837—BUENOS AIRES, VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 109

[illegible]QUE—HOY—ss. Sixto obispo y Gilabad.


## LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1° DE SETIEMBRE DE 1882

### Comision convencional

[illegible] por una época que se caracteriza por el [illegible] todo el movimiento político y gu[illegible] persona del gefe del P. E.

[illegible] ramas en que se distribuye el gobier[illegible]onal del país, se concentran en aquel [illegible] asumiendo la forma de meras comisio[illegible] por él y obedientes á sus órdenes.

[illegible] absoluto, señor de vidas y hacien[illegible] beneficios y pitanzas, sin control de [illegible]

[illegible]idad residió el derecho de elegir en los [illegible] de legislar en el parlamento, la [illegible] gastar los dineros públicos, que corren [illegible] de oro, y la potestad de impedir el [illegible] correcto del Poder Judicial, tra[illegible] marchas por los Jueces de Paz, llaves [illegible]

[illegible] por eso camino?

[illegible] prensa independiente que hace co[illegible] atentados al órden público y á la [illegible] instituciones, es oposicionista apa[illegible] imparcialidad para sus actos. [illegible] la audacia de proscribir hasta la cen[illegible] la osadía de imponer silencio al [illegible] amarrado á su cadena, con el [illegible] sobre sus espaldas?

[illegible] en buena hora vuestro botin, [illegible] á la víctima el derecho supremo de [illegible] las irritantes usurpaciones de que [illegible]

[illegible] acaba de asestar el mas tremendo y [illegible] dando la medida postrera, [illegible] para medir sus tendencias y su [illegible]

[illegible] de Buenos Aires habia encomen[illegible] sus hombres mas prominentes la [illegible] carta constitucional, y ellos la [illegible] gente, que ha vivido nueve años [illegible] sangriento á sus violadores [illegible] la ha puesto en desuso, y [illegible] las leyes fundamentales de la [illegible] prestigio y autoridad morales, se [illegible] reforma, [illegible] que se ha [illegible] gobierno actual.

[illegible] optimistas é inocentos, al[illegible] esperanza de que se llevarian á esa [illegible] las personalidades mas espec[illegible] mas experimentados en las [illegible] los maestros conocidos en la [illegible] del gobierno libre, á pesar de [illegible] característica del periodo histórico [illegible]

[illegible]

[illegible] laborar una Constitucion [illegible] y á la perpetuidad de la [illegible] tolerancia del círculo gobernante [illegible] es el primer magistrad[illegible]

[illegible] ahí está el precepto legal [illegible] del P. E. [illegible] candidatos que han de formar [illegible] constituyente.

[illegible] inspirado una [illegible] de las personas designadas [illegible] para componer la Asamblea re[illegible] Constitucion?

[illegible] como siempre que tenemos bajo [illegible] discusion de los altos intereses de [illegible] progreso del país.

[illegible] ofensa afrentosa, una injuria [illegible] Aires.

[illegible] que se nos obligue á rozarnos con [illegible] determinadas, pero la culpa no es [illegible]

[illegible] se nos ofrece es ágrio, y no es dable [illegible] miel esprimiendo la hiel.

[illegible] de los ciudadanos á quienes el [illegible] se espedirá el nombramiento de [illegible] carecen de las aptitudes y de la [illegible] necesarias para ocupar tan elevado [illegible] reservado á las eminencias de los pue[illegible]

[illegible] ha puesto de manifiesto en ese acto [illegible] desprecio que siente por la opinion [illegible] es el verdadero significado de aque[illegible] candidatos, que pueden ser muy útiles [illegible] secundarios de la Administracion, [illegible] ninguna manera para dar á la Provincia [illegible] fundamental.

[illegible] irritacion invencible ver que una [illegible] puesta de ese personal, revise y corri[illegible] la respetabilísima Convencion Cons[illegible]

[illegible] conformarse con tan chocante y [illegible]

[illegible] significa algo que causa tristeza y [illegible] que el país ha retrocedido inmen[illegible] punto de vista político, desde 1873 á [illegible]

[illegible] vulgar, aquella lista malhadada [illegible] que el Gobierno ha echado la capa [illegible] y á la luz plena del medio dia, [illegible] lo ignore.

[illegible] razon aconsejábamos hace año y [illegible] Rocha, que se corte la cola, cuya [illegible] le impide caminar hoy dia, á tal [illegible] ella hará sancionar una Constitu[illegible] Buenos Aires.

[illegible] de crecer mas, si no retrocede, esa [illegible] para perderla irremisiblemente, y lo [illegible] la Provincia en un cáos poli[illegible] horroroso.

[illegible] de la Convencion es algo mas [illegible] motivo de alarma: es el signo fatal de [illegible] es dable esperar ya, es una nube [illegible] apaga la luz de la última esperanza.

[illegible] que allí figura uno que otro nombre [illegible] golondrina no hace verano: son go[illegible] dan sabor ni colorido al comun del [illegible]

[illegible] esa consideracion, es muy problemáti[illegible] abnegacion de esos caballeros los lleve á [illegible] puesto colocado bajo tan ingratos auspi[illegible] escepcion de aquellos que tengan motivos [illegible] de amistad para acompañar al Gobierno [illegible] mecánica de hacer sancionar una [illegible] preparada en la Secretaría del Mi[illegible] Gobierno.

[illegible] fácil presentir los resultados.

[illegible] que las pocas personas competentes [illegible] en la lista tengan la resignacion de acep[illegible] no tardarán en abandonarlo espulsa[illegible] por las mayorías gubernativas [illegible] encargadas de hacer triunfar las [illegible] del Gobierno en la Asamblea.

[illegible] Convencion llegará al término de la jornada, [illegible] por la mayor parte de los hombres [illegible] para darle tono, porque no es posible [illegible] que se conformen con el rol que van á jugar [illegible] semejante al de las muestras vistosas colo[illegible] en la vidriera para engañar al transeunte.

[illegible] es una picota oprobiosa para los candi[illegible] malos y buenos: para los primeros, porque [illegible] notoriamente incapaces para ese cargo, los [illegible] cubiertos de ridículo á la crítica social, y [illegible] grandes, porque los coloca al lado de los pri[illegible] mayoría) para dar á la provincia su ley fun[illegible] no sabríamos decir cual de esos dos [illegible] desempeña un rol mas desairado.

Porque se aprecia en tan poco el Gobierno? [illegible] se sustenta del pueblo que dirige y del país [illegible] que lo contempla?

[illegible] pretender aconsejarlo, creemos que confia [illegible] en los recursos de la *habilidad*, llaman[illegible] este nombre á esos ardides con que se rehuye [illegible] desdeña la opinion pública, que cada dia recibe [illegible] motivos de resentimiento.

El Gobierno no se sacia con haber hecho del par[illegible] una mera Comision Legislativa, que se [illegible] y abate á la mirada de un Ministro.

No se satisface con el imperio absoluto que ejerce [illegible] Provincia, mediante el juego combinado de [illegible] oficiales, ya sean de fuerza ó de di[illegible]

Su avaricia de preponderancia y centralizacion [illegible] límites, y va hasta convertir á toda una [illegible] Constituyente, en una simple y oscura [illegible] dependiente del P. E.

De pocos años atrás ha entrado la viciosa cos[illegible] en esta tierra de bautizar los lugares y [illegible] las plazas y calles públicas, con los nombres [illegible] gobernantes en ejercicio.

La futura Constitucion de Buenos Aires, de [illegible] con esa escuela, será llamada con perfecta [illegible], la "Constitucion Rocha," hecha por sus [illegible] privados y sus empleados á sueldo, á su [illegible] y á la medida de sus deseos.

Tales son las primicias que percibe la antigua [illegible] de Buenos Aires, de la cesion que hizo de [illegible] Capital histórica para Capital de la Nacion.

Su rol político es el de una gran estancia, á [illegible] el capataz trata con tan profundo desden, que [illegible] dar una constitucion por medio de sus em[illegible] y sus amigos privados!

## PERSONAL

Señor General don Domingo F. Sarmiento.

Muy señor mio:

El *Nacional* de anteayer, registra un artículo [illegible] en que trae á colacion un documento del año de [illegible] firmado por los miembros de la Legislatura [illegible] Tucuman, lo que le ha dado pretesto para lan[illegible] una injuria sangrienta á hombres que ya han [illegible] desaparecido de la tierra.

Entre esos hombres, señor General, se encontraba mi padre, el señor don Vicente Gallo, á cuyos hijos llama usted *hijos de tigre*, y faltaría á los deberes que me impone el culto que profeso á su memoria, si no le exigiera reparacion de la afrenta, en nombre de la verdad falseada, de la circunspeccion que su edad y su posicion le imponen y del respeto que merece la tumba de los que han llenado con honradez su mision en el mundo.

Mi padre no ha dejado trás sí las huellas luminosas del génio; no ha sido un hombre de ciencia, ni un literato, ni un periodista, ni una personalidad política siquiera, pues si bien alguna vez y por brevísimos períodos ha ocupado puestos públicos, lo hacia violentando las tendencias de su espíritu y como un sacrificio en aras de su país.

Fué, simplemente, un hombre de bien, y su vida modesta, consagrada al ejercicio de las virtudes privadas, le daba derecho á reposar tranquilo, al abrigo de pasiones y rencores que nunca sublevó.

No era, sin embargo, un desconocido y aunque ya no existen la mayor parte de los que fueron sus amigos, aún quedan muchos que conservan estimacion por su memoria.

Pregunte, señor General, quien era mi padre, al señor don Manuel Ocampo, y elijo este nombre entre mil, á causa de las vinculaciones que con Vd. tiene, y aquel noble anciano le dirá cuanta virtud, sencillez y abnegacion encerraba el alma de ese *tigre*, que ha forjado su calenturienta imaginacion.

Llame uná á una las puertas en Tucuman y tendrá ocasion de escuchar esos coros de bendiciones que acompañan, solo, á los que han sido justos y buenos en la vida.

Pregunte al mismo que le trasmite los datos que Vd. recoje y si aun conserva algunos sentimientos de gratitud, él recordará todos los servicios y atenciones desinteresadas que debe al hombre á quien llamaba su *noble* amigo, cuando no le enceguecia la pasion, el rencor y la ira impotente que ahora lo dominan.

Señor General: Vd. conoce la historia argentina y por eso mismo es indisculpable su actitud.

El Gobierno de Gutierrez en Tucuman, fué talvez el único, durante la larga tiranía de Rosas, que hiciera soportables las condiciones de vida. Nada mas natural, entonces, que ver á los elementos cultos de aquella sociedad, á los mismos que con Avellaneda se habian sacrificado, reconciliarse y prestar su concurso moral á una situacion que siquiera les garantia la existencia, la propiedad, la seguridad y el honor de las familias.

Si esta es una razon para vilipendiar la memoria de esos hombres patriotas y bien intencionados, debe Vd. rechazar á la inmensa mayoría de los hombres espectables de la República; debe, entre otros, hacer á un lado al dignísimo Dr. D. Uladislao Frias, que fué su Ministro del Interior, con aplauso del país entero; apesar de haber ocupado puestos de importancia en la administracion Gutierrez, así como debe señalar á la execracion pública á su amigo íntimo D. José Posse, redactor, en union con el Dr. Gondra, del periódico oficial, y mas tarde Ministro de Gobierno del mismo Gutierrez.

Sr. General, soy un jóven todavía, y apesar de la amistad que en la apariencia me ha dispensado y de los elogios inmerecidos que alguna vez me ha prodigado, no me considero autorizado á dirigirle un consejo; pero no puedo, tampoco, ocultar mis impresiones.

Es Vd. una gloria nacional, pero la historia ha de tener dificultad en encontrar las luces necesarias para iluminar su retrato. El genio no se impone al recuerdo de la posteridad; pero solo la elevacion y la nobleza del carácter son títulos para perpetuarse en los corazones.

Washington es la figura mas colosal del mundo moderno, precisamente porque supo ligar las virtudes privadas á sus grandes calidades de patriota, y porque jamás, aun en los momentos mas amargos, se escapó de sus lábios el éco de la calumnia ó de la injuria ó de la diatriba.

Soy de Vd. SS.—*Delfin Gallo.*

## SECCION DE EXTERIOR

### INGLATERRA

(Correspondencia especial para LA PRENSA)

SUMARIO.—Egipto. Partido Nacional. Proposicion de la Conferencia Europea de Constantinopla. Actitud del Sultan. Aprestos de Francia é Inglaterra. Abstencion de la Italia. Discusiones en las Cámaras francesas é inglesas. Opinion de Alemania y sus consecuencias.—La luz eléctrica. Su ensayo en el Teatro Variedades, de Paris. Contrastes y resultados. Sus grandes ventajas.—Procedencia de las cabelleras postizas. Interesantes detalles.—Fuerzas inglesas en Egipto. Apreciaciones de la prensa rusa sobre el bombardeo de Alejandria por la Inglaterra. Próxima exhumacion de los restos de Diderot. Adulteracion de la leche en Paris. Ardides de los espendedores. Su arresto. Su castigo.—Profesia astronómica. Choque de un cometa con nuestro planeta. Descubrimiento. Reflexion.

LIVERPOOL, 5 de Agosto de 1882.

Señor Director de LA PRENSA.

Los acontecimientos que se desenvuelven en el Egipto absorven hoy la atencion de la Europa entera.

El Egipto, ese país tan poco conocido en la América del Sud, habia alcanzado un grado de civilizacion que lo colocaba muy arriba de la Turquía, de la cual es vasallo.

Las familias acomodadas enviaban sus hijos á educarse en Paris y muchos de los oficiales de su ejército habian adquirido sus conocimientos científicos en Saint Cyr ó la Escuela Politécnica. Estos jóvenes, animados por los mas altos propósitos y las mas generosas aspiraciones, habian empezado á formar lo que se denomina hoy allí el *partido nacional*.

Este partido buscaba no solo hacer al Egipto independiente de la Turquía, sino tambien desprenderlo del tutelage de la Francia y la Inglaterra.

A esta árdua empresa se encaminaban sus afanes.

El país de las pirámides encerraba ya en su seno, hombres que soñaban con sus grandes destinos.

Su posicion geográfica, de indisputable importancia, bajo cualquier punto de vista que se la mire hace de ese pedazo de tierra enclavado en la costa africana, el pueblo mas importante del continente de que forma parte.

Para el mundo musulman es el paso casi obligado que conduce á los peregrinos á la Meca, no solo por el ferro-carril que une Alejandría á Suez sinó por sus dos puertos que guardan las entradas del canal, esa gran via de comunicacion entre dos civilizaciones, la occidental y la oriental.

En nuestra anterior correspondencia esplicábamos á grandes rasgos, cual era la situacion de ese país, atacado por la Gran Bretaña y defendido por un hombre vulgar, pero que los sucesos han puesto á la cabeza del partido que quiere al Egipto libre y compacto, formando un solo cuerpo de Nacion.

Ese hombre es Arabi Pachá, quien tiene hoy á sus órdenes mas de 50,000 hombres, dispuestos á sucumbir antes que permitir á la Inglaterra apoderarse del país.

Despues del bombardeo de Alejandria por la escuadra inglesa, las potencias reunidas en conferencia por medio de sus representantes en Constantinopla, propusieron á la Puerta el envío á Egipto de un cuerpo de ejército turco que se encargaría de pacificar el país, declarando rebelde previamente á Arabi y sometiéndolo á la autoridad del Khedive.

La Puerta contestó evasivamente á esta proposicion de la conferencia, y en vista de esto, la Gran Bretaña activó sus armamentos y aumentó el número de sus fuerzas en Alejandria, invitando al mismo tiempo á la Francia á realizar una intervencion armada, en comun, para pacificar el país y garantir la libre navegacion del canal de Suez.

La Francia no aceptó, por su parte, la intervencion conjuntamente con la Inglaterra, pero ofreció enviar 4,000 hombres de infantería de marina, que campartan en las orillas del canal para garantir su neutralidad y el libre tráfico.

Al efecto, el ministerio se dirigió á la Cámara, pidiendo los fondos necesarios para costear la espedicion.

Entre tanto, sus soldados partian de sus puertos militares y se reunian en Toulon, donde seis grandes transportes cargados de víveres, municiones y tren de campaña, los esperaba.

Nadie contaba con que el Sultan aceptase el enviar una parte de su ejército de Egipto, pues estaba en la conciencia de la Europa que la actitud de Arabi respecto de la Inglaterra, tenia todas las simpatías de Abdul-Amid, cuando el telégrafo anuncia que la Sublime Puerta acepta la intervencion armada, en las condiciones propuestas por la Conferencia. A nadie se ocultó entonces que esta resolucion tomada por el Sultan, á última hora, habia sido aconsejada por el gran canciller aleman, el príncipe de Bismark.

La Italia, que habia sido invitada por la Francia y la Inglaterra á tomar parte en la intervencion, se rehuzó diciendo que solo iria como mandataria de la Europa.

El parlamento frances vé la guerra cernirse ya sobre la Francia, no continental y por consiguiente espuesta á un ataque por el Rhin y por los Alpes, y niega los fondos pedidos por el Ministerio para la espedicion á Egipto.

Siendo el gobierno francés esencialmente parlamentario, aquella negativa trajo la caida del Ministerio Freycinet, y en el momento en que escribo estas líneas no se ha formado todavía el que debe reemplazarlo.

La caida del gabinete francés ha producido una sensacion general en Europa, reconociendo en ella el resultado de un sentimiento de paz que abriga todo el país, y que sostienen sus representantes en la Cámara.

Dos políticas tenia ante sí, el gabinete: la abstencion ó la intervencion, pero la intervencion completa, sostenida por 60,000 hombres en Egipto, ó lo que equivale á decir, la alianza con la Inglaterra.

Mr. Freycinet no habia optado ni por una ni por otra, colocandose en un término medio que, no teniendo ninguna de las ventajas de la abstencion, estaba rodeado de todos los peligros y complicaciones de una verdadera intervencion.

Semejante plan no tenia partidarios en la Cámara, cuyos miembros se dividian en partidarios de la alianza inglesa y partidarios de la abstencion.

El Ministerio, pues, tenia que sucumbir y así ha sucedido.

El gabinete Gladstone, ha asumido en la cuestion egipcia una actitud enérgica, que le captaba las simpatías de todo el pueblo.

La Inglaterra por su posicion insular y dueña de la flota mas poderosa que surca los mares, nada tiene que temer de las maquinaciones del canciller aleman. Su territorio es, pues, inaccesible á una invasion y su ejército de Egipto, defendido por sus numerosos acorazados no teme tampoco ser inquietado ni por los turcos ni por los alemanes.

El *Times* ha proclamado ya en sus columnas que la Inglaterra no se retirará de Egipto mas, y que ese país bajo su proteccion será dentro de poco tiempo un emporio de comercio y de riqueza.

La Alemania, sostiene hoy la intervencion turca, y la opinion general de la prensa inglesa es que los soldados del sultan si van á Egipto, harán causa comun con Arabi en contra de la Gran Bretaña.

—Una cuestion que preocupa hoy á la Municipalidad de Buenos Aires, acaba de ser resuelta en Paris.

Se trataba de garantir los teatros contra los peligros de un incendio y al mismo tiempo encontrar el medio de modificar cierta intensidad desagradable de la luz eléctrica, producida por la polarizacion que permitiese aplicar esta luz al alumbrado de los establecimientos públicos.

El ensayo ha tenido lugar en el teatro de Variedades, el 26 de Julio.

Esa noche tuvo lugar en dicho teatro una representacion privada con el concurso de Judic, estando todo iluminado con luz eléctrica por medio de lámparas de incandescencia y de los acumuladores Faure.

El éxito ha sido completo y verdaderamente maravilloso.

Del vestíbulo al foyer, en la escena y en la platea, la electricidad esparcia la luz mas pura, mas suave á la vista, la mas igual y la mas constante que se haya visto nunca en Paris.

No era la luz rogiza del gas hidrógeno, no era tampoco la luz blanquisca, descolorida, pálida y que enceguece, de los sistemas ya ensayados, principalmente en la plaza de la Opera y en el Gran Hotel; no: la luz obtenida por los nuevos experimentadores era literalmente dorada, haciendo resaltar admirablemente los colores ó sin alterarlos en nada, y no dando sinó mas luz á la mirada como á los diamantes de Judic.

La concurrencia se componia del mundo de las finanzas, de las artes, de la prensa y de la ciencia, y todos unánimemente han constatado que las experiencias habian tenido un éxito completo y que hasta hoy ningun resultado semejante se habia obtenido.

En efecto, durante cerca de tres horas que ha durado la funcion, la iluminacion sometida al público escogido que se habia reunido en Variedades, no ha tenido ninguna intermitencia y ninguna variacion.

La luz ha sido mas fija que la del gas hidrógeno, pues estaba escenta de todo centelleo.

La concurrencia ha podido igualmente convencerse de la facilidad con que se operaba la divisibilidad de la fuerza en la trasmision de los acumuladores á las lámparas Swann.

Hubo un momento en que un verdadero grito de admiracion resonó en el recinto del teatro y fué cuando Judic adelantándose hácia las luces del proscenio, rompe con el baston una de las lámparas que iluminan el escenario. El conjunto de la iluminacion no se alteró ni disminuyó, y la lámpara apagada demostraba la inocuidad absoluta de la iluminacion que se aplicará mañana á la Opera y á todos los teatros de Paris.

Con las lámparas de incandescencia y los acumuladores Faure experimentados ayer á la noche en Variedades, todos los teatros de Paris estarán en adelante al abrigo del incendio.

Debemos llamar la atencion, y lo hacemos con gusto, sobre la incontestable superioridad de esas experiencias, sobre todo las que las han precedido, y auguramos la iluminacion eléctrica en el porvenir mas brillante y mas segura.

Despues del éxito de este ensayo, hecho en el teatro de Variedades de Paris, créemos que la Municipalidad de Buenos Aires debe aplicar el mismo sistema, no solo á los teatros sinó tambien á la iluminacion de las calles de la ciudad.

—

Estamos seguros que entre el bello sexo del Rio de la Plata, hay muy pocas que conozcan la procedencia de las cabelleras postizas, sin embargo de hacerse transacciones por sumas considerables en ese artículo.

Hé aquí como refiere "Le Petit Journal", el gran comercio que se hace de cabello:

"Los "cortadores" acaban de llegar á Paris, centro de sus negocios. Su número asciende á ciento cincuenta, los cuales durante los meses de Mayo y Junio recorren la Auvernia, la Bretaña y el Piamonte, de donde traen por docenas de millares de cabelleras rubias, negras, rojas y blancas. Estas últimas son las que tienen mayor valor bajo el punto de vista comercial.

Los cortadores son en su mayor parte mercachifles de géneros y trajes de mujer, y recorren las férias é instalan sus mercaderías bajo carpas, en las cuales enarbolaban una cabellera.

La víspera de la féria y el dia de la apertura de esta por la mañana hacen saber por medio del tambor de la localidad que, están á la disposicion de todas las paisanas, viejas ó jóvenes, para venderles vestidos, sombreros, géneros, etc., etc.

A aquellas que quieren sacrificar su cabellera, les venden á precios escepcionalmente bajos.

Las que se dejan tentar, pierden en un abrir y cerrar de ojos su mas bello adorno; de un tijeretazo le cortan los cabellos traidos hácia la nuca, y de otro tijeretazo el resto recogido sobre la frente.

Y los cortan casi á la raiz, pues el valor del cabello aumenta segun su largo.

Las cabelleras de 40 centímetros, es decir las mas pequeñas valen de 2 á 3 francos (10 á 15 pesos papel); las mas largas, es decir las de 70 á 80 centímetros, les producen á las paisanas diez á doce francos, á lo mas.

A pesar de la modicidad de esta prima, no faltan clientes á los cortadores. Hay algunas que pasan por esta operacion cada cuatro ó cinco años, que es el tiempo que necesita la cabellera para crecer á razon de tres ó cuatro centímetros por mes.

No hay uno solo de esos industriales que traiga anualmente menos de dos mil francos de cabellos (400 $).

Tomando el término medio del precio y avaluando cada cabellera en 5 francos, el $ se ve que cada cortador encuentra en su viage de dos meses cuatro [illegible] muchachas ó mugeres que consienten tal sacrificio.

Cada cabellera pesa 200 á 250 gramos. Los cortes los reunen [illegible] mas ó menos iguales [illegible]

Los comerciantes parisienses los pagan, segun sus largos de [illegible] francos [illegible] á 20 $ el kilógramo.

Los cabellos rojos y los blancos tienen un valor diez veces superior.

El enorme trabajo de limpieza, clasificacion y reunion por colores que se efectua cabello por cabello [illegible] con valor considerable á las trenzas y [illegible]

Los cabellos de Auvernia son mas buscados que los de Bretaña, apesar de ser mas gruesos pues tienen la ventaja de ser de colores mas uniformes. [illegible] una paisana bretona, está, al contrario, compuesta de mechas de diferentes colores, rubios ó rojos.

Los comerciantes parisienses desconfian siempre de las estratagemas de algunos cortadores, que engrasan su cosecha ó la dejan humedecer para que pese mas.

Las cabelleras pasan por diferentes lavados y las guardan entre harina de trigo morisco, para impedir que se pongan rojas; despues se cardan con instrumentos con puntas de acero, parecidos á los utensilios empleados por los cardadores de colchones.

Los cabellos se clasifican uno por uno, por decirlo así, por su largo, variando de cinco en cinco centímetros, por categorías de color, que varian de cincuenta á sesenta.

Algunos industriales, de no muy buena fé, agregan cabellos chinos, bajo este nombre se designa los simples pelos de colas de razas asiáticas, teñidos por medio de preparaciones químicas, las cuales no dejan de ser peligrosas. Es á ellas, que muchas de nuestras coquetas pueden atribuir sus terribles jaquecas, y lo que las hace sufrir mas todavía: la caida de sus verdaderos cabellos.

—

La Inglaterra tiene hoy cerca de 20,000 hombres en Egipto, y el gobierno ha llamado las reservas del ejército.

El primer cuerpo de ejército á las órdenes del general Lord Garnet Wolseley, se compone de dos divisiones de dos brigadas cada una, comprendiendo cuatro batallones cada brigada, menos la primera que se compone de tres batallones de la guardia.

Las tropas divisionarias agregadas á cada division, se componen de un batallon de infantería, un escuadron de húsares y de dos baterías á caballo.

La brigada de caballería se compone de 3 escuadrones de la guardia, de los regimientos [illegible] de dragones y de una batería de artillería á caballo.

Ademas, forman parte de las fuerzas [illegible] [illegible] ingenieros (parque y telégrafos), tropas de tren, etc.

El contingente anglo-indio se compone de 10,000 hombres distribuidos así: 3 batallones ingleses con 3 baterías de artillería de plaza, [illegible] cipayos, un regimiento de lanceros de Bengala, 74 compañías de zapadores mineros.

Gran actividad reina en los arsenales ingleses, y tanto la marina como el ejército aumentan su personal y material.

—

A última hora, la cuestion egipcia toma una nueva faz.

Los hechos capitales y cuyas consecuencias no pueden dejar de ser graves, acaban de producirse.

Por una parte la Inglaterra se instala fuertemente en Egipto, rehusa retirar sus tropas, no acepta sinó condicionalmente el concurso del ejército del Sultan y se dispone á ocupar los puntos principales del canal de Suez; y por la otra, la Alemania se pronuncia en favor de una intervencion colectiva de las demas potencias, en Port-Said.

Si antes la hostilidad era solo latente, hoy se muestra á las claras.

Las declaraciones de lord Dufferin en Constantinopla, no ocultan las verdaderas intenciones del gabinete inglés; y los derechos feudales del Sultan sobre el Egipto, son completamente desconocidos.

Esta nueva actitud de la Inglaterra ha sublevado las críticas mas violentas, y la oposicion diplomática de la Alemania y de la Rusia.

Tanto el "Golos" como el "Nowoi" diarios rusos declaran que la Europa debe oponerse á los proyectos absorventes de la Inglaterra.

Este último diario, trae un artículo que termina así:

"Dos veces ya en este siglo los ingleses han efectuado bombardeos, que no estaban justificados por los acontecimientos.

"Han bombardeado en otro tiempo á la desgraciada ciudad de Copenhague, con tanto derecho como han bombardeado últimamente á Alejandria. Pero mientras que Copenhague y Alejandria han sido destruidas "con éxito" por los cañones de los buques ingleses, esos cañones han sido impotentes cuando se les ha dirigido contra las fortificaciones de Sebastopol y de Sveaborg, durante la guerra de Crimea."

La Alemania se pone de pié y se agita ante la actitud asumida por la Inglaterra, y acaba de proponer á la Conferencia el organizar la proteccion colectiva del Canal de Suez.

Esta proposicion es hecha contra la Inglaterra, y es seguro que será aceptada en Constantinopla, Viena, San Petersburgo y Roma.

El fin que se propone la Alemania es impulsar á la conferencia á dar poderes de intervencion á las potencias, no solo para restablecer el órden en Egipto sinó tambien para oponerse á la conquista inglesa.

El gobierno aleman habia hecho comprender esto á la Francia, y segun parece el gefe del ministerio frances habia prometido la aceptacion de su gobierno.

—

Muchos ignoran que el cuerpo de Diderot, el sabio enciclopedista, el libre pensador ilustre, se encuentra en poder de los frailes.

En efecto, en las tumbas de la iglesia de San Roque (capilla de la Vírgen) en Paris, se encuentran los despojos del gran filósofo.

Un grupo de republicanos pertenecientes á la Liga anti-clerical acaba de tomar sobre sí la mision de obtener de la autoridad que le sea dada una sepultura mas digna al ciudadano que, con Voltaire, fué una de las mas grandes glorias del siglo diez y ocho.

Esos republicanos han formado una sociedad bajo el nombre de "Grupo Diderot", é invitan á todos los libre-pensadores de Francia á organizar el centenario de Diderot, que tendrá lugar el 29 de Julio de 1884.

Ese dia, se inaugurará un monumento funerario en el que se depositarán los restos preciosos de Diderot, exhumados de la iglesia de San Roque.

—

Acaban de descubrirse grandes falsificaciones en la leche que consume la ciudad de Paris. Apesar de que este delito es penado con dos años de prision.

Ciento treinta carros cargados con tarros de leche han sido tomados por la policía.

En poder de sus conductores se ha encontrado gran cantidad de carbonato de cal, así como una tintura cuya composicion no es conocida todavía y que sirve á dar color á la crema.

Hacia tiempo que la autoridad se preocupaba de este asunto, pues las diversas composiciones que se venden en Paris como leche de vaca, habian comprometido la salud de mucha gente y sobre todo, costaban la vida á un gran número de niños recien nacidos; pues el fraude no se contentaba con aumentar el volúmen del líquido, sinó que empleaba sustancias nocivas para darle color.

—

Camilo Flammarion, anuncia que el cometa que los habitantes del hemisferio Sud contemplan en este momento, va á cortar en un punto la órbita de nuestro planeta.

Los que se ocupan de astronomía saben que los satélites de Júpiter, son fragmentos de un planeta, resultado de un choque; y no seria estraordinario que nuestro globo, tan pequeño como es, si llega á encontrarse en el punto de su órbita al mismo tiempo que lo cruce el cometa que todos contemplan en esa, tenga lugar un choque que, en lugar de convertirnos en satélites de otro planeta, nos pulverice ó nos reduzca á vapor.

No deja de ser consolador este anuncio de los que viven estudiando las leyes que rigen en la mecánica celeste.

Convertidos en vapor por la gran intensidad del calor desarrollado por el choque!

El astrónomo italiano Schiaparelli, acaba de descubrir dos grandes canales que unen dos mares en el planeta Marte.

Segun parece, el canal de Suez es un caminito de hormigas comparado con los de Marte.

Lo que no nos dice Schiaparelli es si los canales de Marte han sido construidos antes que el de Suez ó posteriormente.

FEDERICO W. FERNANDEZ.

### FRANCIA

SESION DEL 20 DE JULIO DE 1882

*Cámara de Diputados*

**Notable discurso del Ministro Mr. Leon Say**

(*Traducido del "Paris" para* LA PRENSA)

La sesion se declaró abierta á las dos, bajo la presidencia de M. Brisson.

Despues se aprobaron diferentes proyectos, votando los siguientes créditos: 1° para el servicio de instruccion primaria, 2° para los fondos de los caminos de fierro del Estado, 3° para la reconstruccion de los edificios incendiados del Bacalan, etc.

En seguida, la Cámara continuó con la discusion del presupuesto del 83.

M. Leon Say, ministro de Hacienda, tomó la palabra para contestar á un nuevo [illegible] de críticas.

Se preocupó de examinar en conjunto el proyecto. Afirmaba que este era tan [illegible] como el de Allain-Targé:

"Los autores de estos proyectos [illegible] los religiosos que dicen que es necesario [illegible] ra el pueblo (aplausos). Seria necesario [illegible] riencias escodan para el pueblo. No, [illegible] francesa no es como las democracias [illegible] no trabajaban y pedian larguezas en [illegible]

Nuestra democracia exige trabajo [illegible] en el trabajo. Ella pide así, la justicia [illegible] muy bien))

El proyecto de M. Allain-Targé es [illegible] de facilidades un proyecto de buen hu[illegible] (Risas).

Pero es un proyecto de entera buena [illegible] quien ha dicho "que la buena fé es el [illegible] de los grandes ministros", queriendo decir si [illegible] que ella es el alma de los grandes ministerios [illegible] (Risas).

El proyecto abre, pues, la puerta á [illegible] empresas; anuncia la conversion, anuncia [illegible] tito, sin preguntarse si el mercado estará [illegible] para esta doble operacion. Jamás la con[illegible] ha pasado por una buena preparacion de [illegible] tito.

La conversion es un gran negocio; se [illegible] de 6 millares; es preciso para realizarla bien [illegible] circunstancias favorables: una buena cos[illegible] una buena situacion política y financiera. [illegible] conversion es imposible este año; talvez no [illegible] ble todavía para el próximo. La cuestion [illegible] dar absolutamente reservada.

Un empréstito exige una preparacion; no [illegible] bastante en cuenta el crédito, que no se deja [illegible] cir siempre como se desea.

Napoleon mismo ha chocado en sus esfuerzos por encadenar el crédito, y por tratar la Bolsa [illegible] enemigo del gobierno. Hay personas que [illegible] de diferente modo.

Uno de esos decia al orador:

—Señor Ministro, hace treinta años que [illegible] á la Bolsa; siempre he jugado á la baja y nunca me arruiné. (Risas.)

El crédito debe ser librado á sus propios [illegible] mientos y el deber del Ministro antes de invitarlo, es consultarle atentamente.

El presupuesto de M. Allain Targé propone emplear los fondos de la caja de ahorros en los [illegible] de obras públicas.

No se puede aventurar si la democracia quedará satisfecha de ver sus economías empleadas en [illegible] obras.

El disponer de ellas será cuando menos imprudente.

Ese es el antiguo presupuesto: deja todo en [illegible] especialmente el mal y las dificultades para el porvenir.

M. Leon Say opina que el presupuesto estraordinario preparado por M. Allain Targé, es un supuesto de aventuras. El suyo, por el contrario, es un presupuesto verdadero. No provee nada [illegible] la conversion, no equilibra los gastos é ingresos, preocupándose solamente de la deuda flotante.

"La deuda flotante es una dificultad inherente al presupuesto francés; si no tuviera otro objeto que poner á disposicion del Tesoro los recursos necesarios para balancear los descubiertos, no seria tan terrible el asunto.

Pero la ley ha hecho al Estado banquero.

El Tesoro recibe sumas enormes procedentes de ahorros y préstamos de sumas enormes para trabajos de diversas clases; solamente que dá un interés mucho mas elevado que el que él recibe.

La Caja de Depósito tiene fondos en cuenta corriente con el Tesoro; pero cuando encuentran ventaja en anticipar el percibido de sus rentas por medio de una operacion financiera en lugar de ir á la Bolsa á negociar sus rentas, hace la operacion directamente con el Tesoro. Es un empréstito que hace el Estado, sin emitir títulos inmediatamente y por consecuencia sin afectar el crédito público.

Se ha dicho, con razon, que es una gran carga el garantir un interés á los depositantes de las cajas de ahorros.

El término medio del interés que se le asigna es de 3 francos 60 ojo. El Estado paga 4 ojo porque costea los gastos de Administracion. Hay por este lado una reforma que hacer y es el no dar al ahorro mas que el interés corriente y consignar los gastos administrativos bajo un título especial. La situacion será así mas clara, y hará mas fácil saber con exactitud la cifra de pérdida anual sufrida por el Estado.

La caja de ahorros postal no dá mas que el 3 ojo y recibe capitales considerables.

Ofrece solamente mas facilidades para la transferencia de las libretas y los reembolsos. Se deberia llegar á que la tasa del interés fuese la misma para todas las cajas de depósitos. (Aplausos.)

El primero de Enero habia en cuenta corriente 300 millones en la caja de depósitos postal.

El 30 de Junio esa cifra se elevó á 695 millones, elevacion máxima, con los intereses subia á 707 millones, á los cuales han de agregarse las existencias de las otras cajas que alcanzaban á 914 millones.

La existencia total de las cajas de depósitos es de 1621 millones. Esa cifra no es exesiva, es inferior á la de Inglaterra y la de Austria por ejemplo.

Si se agregan á los 707 millones de la cuenta corriente los 300 millones de bonos que han de ponerse en circulacion, se vé que las cajas de ahorros tendrán en este año un millar de millones en cuenta corriente. Estos mil millones son los que han de percibir la renta de 3 ojo amortizable.

Por otra parte, los funcionarios reclaman que se les autorice á suministrar sus garantías en rentas, en lugar de darlas en numerario. Se encuentra mas fácilmente amigos dispuestos á prestar títulos y no plata.

Esta consolidacion de las garantías no es comparable á lo que se hacia bajo la Restauracion; se emplearon entonces la totalidad de las garantías, á saber, 218 millones, en saldar las diferencias de los presupuestos.

Hoy dia se trata [illegible]

Pero estas rentas [illegible] existen, importa poco que el interés sea pagado á los dueños primitivos de los títulos ó al [illegible] no tendrá mas [illegible] las garantías, pero si tiene necesidad la encontrará á menos del 3 ojo.

Las rentas así colocadas, sea en las cajas de ahorro, sea en poder de los funcionarios, no pesarán ya sobre el mercado en caso de crisis es el Tesoro el que ayuda las cajas de depósito. En 1870 como en 1848, las cajas de ahorro se han hecho de plata haciendo préstamos sobre sus títulos.

La caja de ahorros estará suficientemente dotada como para no ocasionar ninguna dificultad al cumplimiento del presupuesto. Requiere una nueva dotacion para la caja de escuelas; son necesarios tambien grandes recursos para la caja de los caminos vecinales. Los bonos del Tesoro, desgraciadamente han dejado de ser uno de los elementos principales de la deuda flotante. Era esta una excelente colocacion temporaria para los fondos que van hoy en dia á ser colocados en la Bolsa. En épocas mas difíciles, el bono del Tesoro ha sido un admirable instrumento de crédito. Hay lugar para que vuelva á serlo."

Despues de suspenderse la sesion durante algunos minutos, el Ministro de Hacienda continuó su discurso y pasó á ocuparse del aumento de los recursos.

"Otras veces las Cámaras tenian por objeto principal impedir al gobierno hacer gastos. Era el fundamento del sistema parlamentario. Hoy dia es al contrario. Las Cámaras obligan ahora á los ministros á gastar para satisfacer las necesidades del país. Es esta una consecuencia necesaria de la forma de gobierno; pero es preciso tomar precauciones para que esa consecuencia no vaya mas allá de lo que debe.

Se ha buscado para esta varias medidas; la mas segura es hacer conocer la verdad; es el mejor freno para la exageracion de los gastos. Se puede, como lo ha propuesto M. Guichard, acompañar á cada pedido de crédito suplementario una situacion de los créditos suplementarios ya votados. Si se disimula por una parte ciertos gastos y por otra ciertas entradas, se llega á la práctica de los presupuestos rectificativos, que está ya olvidada.

Las entradas de un año se componen de las entradas del año anterior, con mas alguna otra cosa. Es esta cosa lo que es preciso determinar, para llegar á obtener la verdad absoluta; pero á lo menos pueden considerarse como absolutamente adquiridas las entradas del año precedente, mientras que con el sistema actual se toma por base las entradas obtenidas dos años mas tarde.

Puede ser que hubiera ventaja en deferir la preparacion del presupuesto de la apertura del ejercicio, pero para esto es preciso que las Cámaras estudien mas ligero el presupuesto. En las condiciones actuales con la especialidad de los ejercicios, es difícil que no haya alguna postergacion; pero, si no se pueden conocer exactamente las entradas obtenidas durante el ejercicio llamado á servir de base, se puede establecer un medio que represente, tan exactamente como sea posible, el aumento probable segun el resultado en los tres ó cinco años últimos.

En cuanto á la revisacion de ciertos gastos que habian sido llevados del presupuesto ordinario al presupuesto estraordinario, no se obtendria mas que una clasificacion y no un aumento de gastos. No se puede, pues, decir que un proyecto de presupuesto tiene déficit; no se proponen economías; es un presupuesto de conveniencia que permitirá obtener mejoras en la situacion, en virtud de las cuales se podrá continuar los trabajos; solamente, no se toman precauciones contra el abuso de los créditos suplementarios, los que deben preocupar la atencion de la Cámara. No se trata de restringir los gastos, sinó de fijarse al aumentarlos. No se deben establecer muchos impuestos nuevos y la Cámara no está dispuesta á tal cosa. (No! no!)

Si la reforma necesaria para constituir un ejército colonial exije, por ejemplo, un crédito de 18 millones, no es preciso votar un impuesto nuevo y deben rechazarse todos los créditos suplementarios cuya necesidad absoluta no sea demostrada.

Los gastos de la marina, se ha creido que debian ser agregados al presupuesto ordinario.

Las generaciones actuales deben soportar esta carga como las generaciones futuras habrán de soportar cargas análogas: por consideraciones de [illegible] análogo se ha hecho la separacion entre el presupuesto ordinario y el de recursos estraordinarios.

El capítulo 5 está destinado á la amortizacion: la comision de presupuesto ha creido deber aumentarle en 32 millones que no permitirán todavia reembolsar la totalidad de las obligaciones en el periodo de 1883, pero se ha limitado á lo posible. No se pueden crear nuevos impuestos para aumentar la amortizacion.

En el presupuesto estraordinario se ha hecho un cambio considerable, en vez de abrir nuevos créditos á los ministerios en déficit, se les ha invitado á suprimir los créditos que tengan abiertos y no consumidos. Representan unos doscientos sesenta millones. Para cubrir esa suma, propongo á la Cámara que destine el tesoro 238 millones que tiene en la casa de uno de sus corresponsales. Este es el objeto del contrato con la Compañía de Orleans. (Ah! ah!)

Podíamos hacer un empréstito se ha dicho; pero eso precisamente es lo que menos quiere hacer el Ministro de Hacienda, dado el estado actual del crédito.

Creo mas natural recoger el dinero que tiene en sus cuentas corrientes, que levantar un empréstito en un momento desfavorable; no se puede recoger el dinero á la Compañía de Orleans, sin hacer otra cosa que una operacion de banco.

Pero, objetan, hay dos convenciones conexas y la primera lleva en sí á la segunda.

Esa conexion existe, pero la Cámara puede adoptar la una y rechazar la otra.

El ministro es partícipe de las dos convenciones, pero la Cámara puede legislar sea sobre una ó sobre otra. Se dice tambien, que no debe olvidarse el terminar el plan de Mr. Freycinet.

Para esta conclusion es necesario encontrar buenos medios á no correr el riesgo de comprometerlo con un mal procedimiento, dejando por largo tiempo en suspenso la cuestion de ferro-carriles.

Esta cuestion no es insoluble: se trata de hacer pagar á la situacion actual, los caminos de hierro que faltan construir todavía. (*Muy bien!*)

No se puede arribar á esto resultado, absteniéndose de toda participacion y no buscando recursos en negociaciones.

Los proyectos de negociacion con algunas compañías existen; el negocio no es ni bueno ni voluntario; pero en realidad, la convencion no cambia en nada la situacion recíproca del Estado y la compañía: todo lo mas será quedar obligada á hacer, en el momento oportuno, el empréstito que no hace hoy.

Los otros puntos del presupuesto, aparte de la consolidacion y la convencion, tienen el mismo carácter de operaciones de contabilidad.

El orador esplica, para terminar, que es en economía política discípulo de Juan Bautista Say y de Thiers.

—Es verdad, añade, que Juan Bautista Say criticó los impuestos indirectos, pero él critica sobre todo los abusos y les reconoce el mérito de ser productivos.

Respecto de Mr. Rouvier, á quien se puede considerar como un discípulo de Dupont, de Nemours, no supo como un maestro hacer rechazar esas contribuciones indirectas que él no queria, pero que el restableció el año último. (Risas.)

El orador, al concluir, se felicita de haber aprendido de Mr. Thiers las verdaderas reglas de las finanzas, y recuerda el lema inscrito en el monumento que se ha elevado á su memoria: *Veri tatem coluit, patriam dilexit.*

## SECCION LITERARIA

### Cual?

*Del francés para* LA PRENSA

(Continuacion)

Me engaño, le valió algo mas, pues fué la causa indirecta de su fortuna. Ese amor, al proporcionarle ocasion de escribir, reveló en Felipe un talento que poseia de su distinguida educacion, pero que los dulces jamás habian desarrollado. El excomerciante se lanzó con su pluma en las luchas políticas, que se hacian cada vez mas vivas; fué ascendido á venerable de la logia *los amigos escogidos*, cuya composicion lo hacia muy influyente; publicó sus manuscritos, fundó un diario que tuvo gran importancia, pagó su deuda en una insurreccion popular cuyo tiempo modificó al gobierno y fué elegido diputado á las córtes; su elocuencia lo colocó rápidamente á la cabeza de un partido, y ese partido lo hizo entrar al gabinete. Quince meses, dia por dia, despues que Felipe Diego habia presentado su demision de confitero, don Felipe Bahamonde era conde y proclamado ministro.

II

Un dia, habia gran afluencia de espectadores en el Congreso, como llaman en Madrid á la Cámara de Diputados. Don Felipe Bahamonde, conde de Peña Hermosa, el mas elocuente de los nuevos ministros, debia contestar las interpelaciones que el gefe de la oposicion habia dirigido al gabinete, y esa brillante justa oratoria, á cuyo resultado estaban ligados, como siempre, los destinos de la España, preocupaba vivamente la atencion pública.

Los curiosos habian esperado, desde temprano, la apertura de las puertas y los privilegiados con sus billetes en mano se apresuraban á tomar asiento. Casi todos habian ya entrado, y el presidente abria la sesion, cuando una dama elegantemente vestida se presentó en la sala de los Pasos-Perdidos donde desembocaba la escalera de las tribunas. Al buscar su billete de entrada que era necesario entregar al portero, se apercibió que lo habia perdido: su vano intercedió cerca del cerbero; éste, firme en su consigna, rehusaba obstinadamente el dejarla pasar. La dama, cuya fisonomía demostraba gran desagrado, iba á retirarse en momentos en que entraba un personage que al punto fué objeto de todas las miradas y de todos los respetos; el continela le presentó el arma y el ugier de servicio le hizo una profunda reverencia. Al pasar, echó una ojeada sobre la hermosa solicitante y despues de informarse sin casi detener su marcha, dijo empujando la puerta de entrada de la sala de sesiones:

—Colocad esa señora en la tribuna de la Córte.

—Esta, al ver á ese personage, habia quedado muda y estupefacta; el ugier tuvo necesidad de repetirle dos veces:

—Tened la bondad de seguirme, señora; Su Excelencia el primer ministro os da asiento en la tribuna de la córte.

El lector habrá ya conocido que la dama era Inés de Vista-Jocosa y la excelencia Felipe, conocido en otro tiempo en su barrio de Madrid bajo el nombre legado de Diego, célebre hoy en toda España bajo su nombre personal de Bahamonde. Ese cambio de nombre arrojó durante largo tiempo alguna vaguedad sobre los antecedentes de Felipe. Todos sabian que la nueva excelencia habia salido de las filas populares en una ciudad de provincia, y que era un medrado revolucionario; nadie se imaginaba aun que el ministro Bahamonde, conde de Peña-Hermosa, fuese el mismo individuo que habia llevado el nombre de Diego, cuya casa era bastante conocida del público, pero cuyo dueño era solo conocido por algunos vecinos que hacia tiempo lo habian perdido de vista.

El lector debe tambien haber sospechado que el señor y la señora se habian mútuamente reconocido, ó habian creido reconocerse, y que de este doble reconocimiento procedian probablemente la galantería de uno, y seguramente la estupefaccion de la otra.

Esto dicho, y para recompensar al lector de su inteligencia, me dispensaré de hacerlo asistir á esta sesion parlamentaria, que podria ser escuchada con interés por oidos españoles, pero que un frio análisis no tendria atractivos para ojos franceses. Los aficionados fantásticos pueden buscarla en la *Gaceta de Madrid*; á los demas, es decir á la inmensa mayoría, bastará saber que despues de una lucha de las mas elocuentes, y donde se esparció en olas todo cuanto la lengua española posee en vocales mas sonoras, el ministro conquistó la mayoría y consolidó su poder [illegible] lo consolidó, bien entendido, por algunas semanas.

Pero su mas bello triunfo lo obtuvo en el espíritu de una espectadora. Desde que ella reconoció en el poderoso ministro á su amante desdeñado, Inés se encontraba presa de tumultuosas reflexiones. Ante todo se habia reprochado el haber tratado tan mal al pobre jóven. "Era un muchacho encantador, se decia, y francamente he sido muy cruel con él... Pero tambien quién habria adivinado..." En seguida se consolaba pensando que, puesto que Felipe la habia reconocido, lo cual probaba el servicio que acababa de prestarle, no dejaria de volver á su lado; y si así fuese, ella se prometia reparar sus faltas.

Para compensar, se entregaba fogosamente á su admiracion por el ministro; se contemplaba, su noble figura, aplaudia los arranques de su elocuencia [illegible] fieros como la señora de Vista-Jocosa amaba [illegible] ra vez, es posible, teniendo en vista la señal que romántica del agradecimiento; pero es de creer que Inés soló hacia en ella amarse á sí misma; sin embargo, al rededor de quien [illegible] levantan, he sentido agitadas, exasperadas por mi todas las pasiones de su alma. Sobre ese ministro que gobierna la España, he reinado y puedo aún reinar."

Inés solo pensaba en Felipe y esa misma noche, preguntó con afectada indiferencia á uno de los senadores si el ministro Bahamonde no habia habitado Madrid.

—Es posible, contestó el par, pero lo ignoro; lo que sé, es que el conde de Peña Hermosa ha desempeñado en los acontecimientos de Valencia, un papel importante; y que, partiendo de allí ha llegado al ministerio. Sea lo que sea, es un hombre notable.

Habia un castellano gordo, ex-pastelero, á quien una reciente herencia acababa de enriquecer. Gracias á su nueva fortuna, ese personage tenia la pretension de hacerse mirar bien por el gobierno que no era bastante pobre, y de la señora de Vista-Jocosa que queria ser rica. D. Nicomedes [illegible] los oye al pasar la pregunta de Inés y la contesta en del par.

—La señora, dijo, podria muy bien tener razon. Mi ayuda de cámara me asegura esta mañana que el ha visto aquí, hace dos años, al primer ministro, ó por lo menos uno que se le parecia mucho. Era [illegible] del comercio, creo. Esto nada tendria de admirable, vivimos en un tiempo (D. Nicomedes sonreia satisfactoriamente), en que las fortunas rápidas son el premio de los hombres superiores.

La imágen de Felipe siguió á Inés hasta en sueños y la señora de Vista-Jocosa no se sorprendió mucho cuando al dia siguiente, desde su balcon, apercibió á Felipe que se dirigia hácia su casa. No era el ministro cuya presencia la habia turbado la víspera, era el comerciante que la perseguia [illegible] y ocho meses antes. El personage que ahora veia tenia el mismo traje, la misma fisonomía, la misma sencillez que el del representante de la razon social *Diego, confitero*, y no conservaba nada de los ricos hábitos, de la mirada imponente de la altiva actitud que, la víspera, ella admiraba.

Tararaba, al entrar, este soneto de una de sus canciones:

> Ya sabes que te he querido
> Que te he querido y te quiero
> Y te tengo de querer
> Apesar del mundo entero

—Perdonais, bella Inés, á un antiguo suspirante el presentarse ante vos despues de una separacion tan larga?

Inés, al ver á su visitante así vestido habia pensado —ó que, para dar mas interes á las relaciones reanudadas, queria ser el Felipe de antes, el enamorado de almacen,—ó que, deseoso de ocultar al ministro, no habia encontrado nada mas sencillo que tomar por disfraz el saco del confitero. En el primer caso, se sentia dispuesta á agradecer al jóven esta ingeniosa inspiracion de amor retrospectivo; en el segundo caso, no veia inconveniente alguno en empeñar por aceptar ese homenaje seudónimo, reservándose, una vez ligados, obtener que cayese la máscara, ó arrancarla en caso necesario.

La manera con que Felipe acababa de abordar á la señora de Vista-Jocosa la confirmó en esa suposicion y resolvió prestarse á lo que ella consideraba una fantasía.

—Señor, me alegro mucho volveros á ver.

—Estoy de vuelta en Madrid desde hace poco.

—Lo sé, dijo Inés sonriendo.

(Continuará) ALFARO HE.

## CRONICA PARLAMENTARIA

### Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

*Sesion de ayer*

A las 2 1[illegible]2 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 26 miembros, bajo la presidencia del señor Madero.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones:

Mensage del P. E. adjuntando los antecedentes de la intervencion solicitada por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero al Gobierno Federal, comunicando así mismo que anoche á las 11 se ha descompuesto la línea telegráfica de esa Provincia y habiendo tenido antes conocimiento que grupos numerosos de gente armada recorrian la campaña de esa provincia, ha resuelto enviar una compañía de línea para guardar el telégrafo y ferro carril. (A la Comision de Negocios Constitucionales).

La Comision de Peticiones se ha espedido en el crédito suplementario del Departamento del Interior por $ 13,000, para pagar los perjuicios causados por una máquina del Ferro-carril Central Norte á D. Filemon Passo.

La Comision Especial, encargada de redactar el Código de Sanidad, se ha espedido.

(Se imprimirán y repartirán segun la órden del dia á que correspondan.)

Un mensage del P. E. acompañando dos proyectos de ley, autorizándolo para negociar dentro ó fuera del país un empréstito por la suma de 4.000,000 $.

El Ministro de Hacienda pidió que la Comision se espidiera en cuarto intermedio, por conocer ya todos los antecedentes del asunto.

El Sr. Gomez pidió que tambien se espidiera la Comision de Negocios Constitucionales, si le era posible en cuarto intermedio, en el mensage del P. E. sobre la intervencion en Santiago del Estero, por ser una cuestion de mucha gravedad.

El Sr. Igarzabal, miembro de dicha Comision, declaró que le seria materialmente imposible hacerlo por varias razones, y una de ellas era precisamente por ser de mucha gravedad ese asunto y no ocultar un detenido estudio.

En seguida pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, se leyó el despacho de la Comision de Hacienda, que aconsejaba la sancion de los proyectos enviados por el P. E., autorizando la negociacion del empréstito de 4.000,000 $.

Despues de informar el Sr. Lucero, fueron aprobados en general como en particular.

En seguida se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Guerra, que habia quedado aplazado en la anterior sesion.

El Presidente del Senado dió cuenta que el Ministro habia contestado que le era imposible asistir á sesion, por el estado de su salud.

Fueron aprobadas las 238 partidas de ese crédito despues de breves esplicaciones dadas por el Sr. Barros, miembro informante de la Comision.

Concluida la órden del dia, el Presidente dió cuenta que se habia recibido una nota del Presidente de la Cámara de Diputados, y que era necesario dar cuenta de ella en sesion secreta.

Quedó en seguida terminada la sesion pública, pasando á cuarto intermedio para reunirse despues en sesion secreta.

### CAMARA DE DIPUTADOS

*Sesion de anoche*

A las 8 1[illegible]2 de la noche se reunió esta Cámara, con asistencia de 45 señores Diputados, bajo la presidencia del doctor Achával Rodrigues.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de varios asuntos entrados:

Un mensage del P. E., adjuntando un proyecto de ley.

Varias notas del Senado, comunicando las resoluciones que han recaido en diversos proyectos.

Varias solicitudes particulares que fueron destinadas á la Comision de Peticiones.

El Diputado Demaria presentó un proyecto de ley, por el cual se le imponia una pena pecuniaria á los Diputados que no asistiesen á sesiones.

Se hizo mocion para que se tratara sobre tablas, despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Ab. Rojas, Navarro Viola y Olmedo, fundando este último su voto en contra de la mocion y del proyecto, por creer que es una medida depresiva y hasta indecorosa.

Puesta á votacion la mocion fué rechazada, destinándose el proyecto á la Comision de Peticiones.

El Diputado Ocampo dijo, al rechazarse la mocion, que ese proyecto iria á dormir junto con el que se presentó el año anterior, que aún duerme en la carpeta de la Comision de Peticiones.

En seguida continuó la discusion en particular, sobre el proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario de $ 100,000 al Departamento del Interior, para el ensanche y reparacion de la Casa de Gobierno.

Asistió el señor Ministro.

Continuó con la palabra el Sr. Achával, y votado el artículo fué aprobado como los restantes del proyecto, quedando sancionado como vino del P. Ejecutivo.

En seguida se tomó en consideracion el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sancionado por el H. Senado en reemplazo del sancionado por la de Diputados, sobre apertura de un camino de herradura que ligue al pueblo de Cafayate con el F. C. Central Norte, negándole su aprobacion.

Puesto á votacion fué aprobado el dictámen. Se aplazó otro dictámen de la Comision de Obras Públicas, por ausencia del miembro informante.

Volvió á Comision el despacho que aconsejaba la no aprobacion del proyecto del P. E. sobre construccion de un edificio para la escuela Normal de Maestros de la Capital.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, acordando permiso al ciudadano Fábio Capdevila, para aceptar el Consulado de Venezuela en el Paraguay.

Se aprobó el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto, que aconsejaba la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero de 1882, por la suma de 63,405 70 ps. m[illegible]n, con destino á la reparacion de B[illegible] neas nacionales.

Por ser la hora avanzada, se levantó la sesion á las 11 de la noche.

## BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

**NUEVA YORK**, Agosto 29 de 1882, tarde

La fiebre [illegible] se ha declarado [illegible] carácter epidémico en el Estado de Florida.

Se ha establecido un cordon sanitario, y se espera circunscribir la epidemia en esa zona.

**SHANGHAI**, Agosto 29 de 1882.

Ha estallado una revuelta en la península de Corea. Un gran número de habitantes japoneses han sido masacrados por la poblacion china.

Las autoridades locales han sido impotentes para reprimir los desórdenes. Se temen complicaciones.

**NAGASAKI**, Agosto 30 de 1882.

El gobierno del Mikado ha enviado al de la China un ultimatum, pidiendo satisfaccion completa por los hechos de Corea.

En caso de rehuzarse el gobierno Chino á dar las satisfacciones pedidas, le será declarada la guerra.

Mientras tanto, el gobierno Japones está tomando las disposiciones necesarias, para poner al ejército y á la escuadra en pié de guerra.

Su efectivo consta de 80,000 hombres, y 30 buques con 150 cañones de sistemas modernos.

**ROSARIO**, Agosto 31 de 1882.

—Mañana pasa á Córdoba la compañía Capelo. Hay compradores para la lana nueva. Por la cosecha ofrecen treinta reales bolivianos efectivos, pero á los [illegible] dores de ganado no les satisface este precio.

El vapor paquete "Rubens" salió para San Lorenzo á cargar maiz.

Se prepara un gran banquete de 150 cubiertos para el Domingo 10 del corriente, en el teatro *Olimpo*, dado por el señor D. Carlos Casado, en celebracion de la inauguracion del Ferro Carril Oeste Santafecino.

El arreglo de la mesa costará mas de 3000 $. Apesar del mal tiempo que reinó ayer, tuvieron lugar juegos atléticos. El producido de la Aduana ha [illegible] todo el del año pasado.

## BOLETIN DEL DIA

[illegible] las fuerzas de los dos Gobernadores [illegible] de Santiago del Estero—Lami y Gallo.

La noticia carece de exactitud.

Hasta anoche, el Gobernador Gallo se mantenia con sus fuerzas, compuestas de 250 á 300 hombres bien armados, rigurosamente acuartelados, sin permitir á los soldados que saliesen ni á la vereda, lo que los tenia visiblemente disgustados.

El Gobernador Lami, á su vez, se mantiene á la espectativa, teniendo bajo sus órdenes como 300 hombres regularmente armados.

Los gefes de la campaña obedecen al señor Lami, y podria reunir muchas mayores fuerzas si tuviese armas.

El comandante Cuenca debe llegar hoy á Santiago, al mando de 100 hombres del 4 de línea.

Lleva órden espresa de mantenerse en la mas completa neutralidad, y su mision se reduce á evitar choques y efusion de sangre.

Se hacen esfuerzos para conjurar todo encuentro entre los rivales, á fin de que la cuestion se resuelva pacíficamente con la resolucion del Congreso sobre la intervencion federal solicitada.

Si ese fallo fuese desfavorable á Gallo, en el acto abandonaria el Poder.

Hay un hecho curioso [illegible] del Gefe del [illegible] comandante [illegible]

Tanto los partidarios de Gallo [illegible] se quejan de [illegible] entre ambos.

La Comision de Negocios Constitucionales del Senado [illegible] muy estudio [illegible] intervencion [illegible] de algunos [illegible] sostenido un [illegible]

Es seguro que el Senado [illegible]

Con la llegada del comandante [illegible] mision [illegible] efusion de sangre argentina.

**Negociacion de bonos de Tesorería** [illegible] mos á continuacion el mensage y el [illegible] de Hacienda se dirigió ayer al Congreso pidiendo autorizacion para negociar la emision de [illegible] letes de Tesorería de 1881.

El mensage está concebido así:

Ministerio de Hacienda Nacional. Buenos Aires, Agosto 31 de 1882. Al H. Congreso de la Nacion.

Por la ley de 3 de Noviembre [illegible] pasado, se mandaron crear [illegible] sos fuertes en [illegible] y 2 p8 de amortiz[illegible] á la par.

Por la misma [illegible] pago de los sueldos atrasados del Ejército de Línea y Escuadra, y para abonar al mismo tiempo los créditos [illegible] de 1880, cuyo pago estuviera autorizado por ley.

Tambien se ordenó al P. Ejecutivo [illegible] gos de los haberes atrasados los verifica [illegible] efectivo, á cuyo efecto el P. Ejecutivo [illegible] rizado para negociar en el país la suma que fuera necesaria para ese objeto.

Segun los datos suministrados por la Contaduría se adeudaba hasta el 31 de Diciembre de 1880 por sueldos al Ejército de Línea y á la Escuadra, la suma de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos fuertes, y despues de esa fecha se han liquidado algunos otros haberes, correspondientes tambien á sueldos devengados con anterioridad á la ley de 3 de Noviembre. Puede calcularse, por consiguiente, sin exageracion, que será necesario realizar una suma de billetes que produzca una cantidad líquida de tres millones de pesos fuertes, para dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley.

El P. Ejecutivo ha tratado de negociar, dentro de sus prescripciones, la suma de billetes suficiente para obtener esa cantidad y cumplir el precepto de la ley; pero ha sido imposible obtener una oferta que pudiera considerarse aceptable por sus términos, dentro del País, y por una parte mas ó menos considerable del total á emitirse, mientras que ha recibido ofrecimientos relativamente ventajosos, para la negociacion total de los cuatro millones en el extrangero.

Es evidente que, ni dentro ni fuera del País se podria jamás negociar en términos convenientes una parte de títulos, desde que se sepa de antemano que otra parte de los mismos ha de ser lanzada al mercado por cualquier precio, como sucederia en el caso de que el Gobierno solo negociase una parte y entregase el resto á un número considerable de acreedores en pequeñas cantidades.

Tambien es sabido que en los mercados europeos el dinero es mucho mas abundante y su precio lucrativo infinitamente mas barato que en el nuestro; por eso, si se prescinden de bases muy escepcionales, es seguro que siempre se obtendrá allí un mejor precio por los títulos que se desee enagenar, que en nuestra plaza.

Es por estas razones que he creido mas conveniente y que eso nominalmente dará mejores resultados para el Tesoro, realizar los cuatro millones íntegros y fuera del país.

En este sentido, he prestado mi aprobacion á una propuesta de respetables casas extrangeras, para tomar á firme todo el empréstito, pero bajo la cláusula suspensiva de que V. H. quiera prestarle tambien su sancion.

Al efecto, tengo el honor de remitir á V. H. un proyecto de ley acordando la correspondiente autorizacion al P. E. para la negociacion, esperando que el H. Congreso se digne prestarle su aprobacion.

Al mismo tiempo acompaño un segundo proyecto, que es complementario del anterior y por el cual solicito la creacion de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos noventa centavos moneda nacional, equivalente á cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería de la misma clase y en las mismas condiciones de los que se mandaron crear por la citada ley de 3 de Noviembre.

Esta creacion de títulos es igualmente indispensable para realizar el empréstito de cuatro millones á que antes me he referido, y cumplir al mismo tiempo la ley de 30 de Noviembre de 1881, que dispone que se abone al Banco Nacional la cantidad de cuatro cientos cincuenta mil fuertes en billetes de tesorería del 6 ojo de renta y 2 ojo de amortizacion anual.

Por esta ley no se crearon los fondos con que debia hacerse ese pago, y el P. E. entendió que, como ella se basaba en reclamo de fecha anterior, debia satisfacerse en los billetes que se habian mandado crear en el mismo mes y con anterioridad, para deudas atrazadas.

En consecuencia, dispuso que se entregase un título provisorio al Banco Nacional que exijo ese pago premiosamente, y que deberia ser cambiado cuando los títulos definitivos de los cuatro millones de billetes de tesorería se hubieran emitido.

Si aceptase, pues, el H. Congreso el primer proyecto que someto á su consideracion, autorizando la enagenacion de toda la emision, en el exterior, seria indispensable crear la cantidad de títulos á que se refiere el segundo proyecto, para entregarlos al Banco Nacional, los que deben ser títulos internos y que no habia razon alguna para modificar su precio.

Por estas consideraciones es que me permito enviar estos dos proyectos conjuntamente, y pedir su sancion en la misma forma si bien en diferentes leyes, por cuanto es sabido que el bono general de enagenacion y en los títulos que se emiten se insertan las leyes que autorizan el empréstito, y no habria razon alguna para que se insertase una ley ó una parte de una ley que ninguna atingencia tiene, en la creacion y enagenacion de los títulos de que se trata.

La naturaleza y condiciones de la negociacion, me pone en el caso de solicitar del H. Congreso el preferente despacho para este asunto, y el Ministro del ramo se hará un honor en esponer á V. H. todos los detalles de la negociacion que no podrian tener lugar en este mensage. Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—*J. J. Romero.*

He aquí el primer proyecto á que se refiere el mensage anterior.

*El Senado y Cámara de DD. etc.*

Art. 1° Créase la cantidad de (465,000 90 cent. m[illegible]n.) cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos nacionales noventa centavos equivalentes á (450,000) cuatrocientos cincuenta mil en billetes de Tesorería del 6 p8 de renta anual y 2 p8 de amortizacion acumulativa y á la par, que se servirá trimestralmente, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2° Destínanse los billetes que se mandan crear por el artículo anterior, para pagar al Banco Nacional de conformidad á lo dispuesto en la ley de 30 de Noviembre de 1881.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Está espresado el segundo proyecto de la manera que sigue:

*El Senado y Cámara de DD. etc.*

Art. 1° Autorízase al P. E. para negociar dentro ó fuera del país, los millones de billetes de Tesorería que se mandaron crear por la ley de 3 de Noviembre de 1881.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

**Pesas y medidas**—Nunca como ahora se podrá decir que triunfa la mala, causa dando al traste con la equidad y la buena administracion municipal.

Ya nuestros lectores tienen noticia de que la Municipalidad ha empezado á aplicar multas á las carpinterías, talabarterías y otros negocios mas de ese mismo carácter.

La sana razon reprobaba ese criterio irregular y haciéndonos éco de la queja pública, expusimos lo anómalo de la determinacion tomada.

La Municipalidad se escudaba en el texto de la ordenanza que como dictada en 1836 y no reformada en 1879 por incúria era deficiente, pero se prestaba á la interpretacion dada en la actualidad.

Para combatir ese absurdo, encontramos la siguiente razonadísima nota que prescribe el mismo Sr. Alvear y que dice así:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—*Señor Contador.*—El Art. 2° de la Ordenanza de 28 de Octubre de 1879, hace obligatoria la posesion de pesas y medidas para todos los establecimientos, casas de comercio, ó industrial, que por la naturaleza del negocio que ejercen, tengan necesidad de hacer uso de ellas.

El espíritu de esta disposicion, es garantir al público en las transacciones comerciales, de la exactitud en el peso ó la medida, de manera que no están obligados á satisfacer impuesto, á este respecto, los artesanos é industriales que solo emplean aquellas para comprobar la exactitud de sus confecciones.

El sastre, el sombrerero, el espendedor de calzado, etc. no podrian ser comprendidos en la disposicion citada, una vez que las medidas no determinan la transaccion; no podria sostenerse tampoco con verdad que estas confecciones son adquiridas con arreglo á tal ó cual medida, confundiendo el uso privado del industrial para la ejecucion de sus obras, con el uso comercial de que habla el artículo 1° de la ordenanza, surgida solo de la necesidad de garantir la exactitud en las ventas por peso ó por medida.

Tal es la interpretacion, y no otra, que debe dar se á la referida disposicion, de cuyo cumplimiento está encargada la reparticion á su cargo.

Dios guarde al Sr. Contador.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Parece que estos fundamentos son razonables y sólidos, y debian haber triunfado.

Pero no es así, á estar á lo que afirma un empleado municipal, que dice haberse revocado lo contrario algunos dias despues de firmado ese acuerdo.

Si eso es cierto, preciso es convenir en que para asegurar unas pocas entradas mas en las arcas municipales, se han atropellado toda clase de consideraciones, el buen sentido y la justicia que debe ser el distintivo de las autoridades, si quieren ser respetadas y obedecidas.

**La tea de la discordia**—El viejo mundo [illegible] un espectáculo que entristece.

[illegible] una nube de sangre oscurece los cerebros y son [illegible] conquistas de la ciencia y del derecho [illegible] para escitar mas el desbordamiento de las mas brutales pasiones [illegible] sus armas [illegible] ponen los progresos realizados al servicio del espíritu destructor que parece animarlos.

Inglaterra y Egipto, Turquía y Grecia, Francia y Alemania ahora, como se verá por el telegrama respectivo, el Japon con la China, rompen lo estrecho de [illegible] dades. Las demas naciones se alistan, porque será imposible que el choque de encontrados intereses no les haga tambien dejar la palabra á los menstruos de acerada boca.

Si los imperios chino y japonés llegan á emprender una guerra séria, ha de ser una de las mas colosales que ha presenciado este siglo.

Son dos pueblos que se odian encarnizadamente. El japones tiene el mas alto desprecio por el chino, corroborando así el adagio de que la cuña es mejor del mismo palo.

**Digna conducta**—Todos los telegramas que han llegado de Rio IV ampliando los detalles que ya se poseian del nuevo triunfo obtenido por tropas de nuestro ejército contra los indios, se ocupan particularmente del heroismo que ha demostrado el destacamento que consiguió la victoria.

[illegible] hombres se han batido contra 200 salvajes [illegible] y Cochico al mando del [illegible]

La defensa de [illegible] y digna de [illegible] que resistió fuertes y repetidas cargas que les llevaban los indios, armados á remington en su mayor parte y en proporcion de número escesivamente desigual.

Felizmente cada ataque era rechazado con arrojo y serenidad, causándoles considerables estragos á los contrarios, que poco á poco se debilitaban, á medida que redoblaban sus esfuerzos.

Una vez mas han probado nuestros veteranos su valor tantas veces puesto á prueba, sacrificandose á los enteros en aras de la Nacion.

El General Racedo y el coronel Rodriguez, en los telegramas que han dirigido al Ministro de la Guerra dandole cuenta de la accion, no tan sólo recomiendan especialmente la conducta del mayor Santerbo sinó que piden tambien una justa recompensa para los demas compañeros.

Despues de varias horas de combate, el resultado fué que quedaran 60 indios muertos, varias armas y mucha caballada muerta.

Por nuestra parte hay que lamentar un oficial y 18 soldados fuera de combate, de ellos 6 soldados del regimiento 9, muertos, 2 del batallon 10 y 2 de indios amigos, y los demas gravemente heridos.

**Huelga de los yeseros**—Todos los oficiales de yeseros, es decir los que efectuan el trabajo de mano, se han declarado en huelga.

Han adoptado esta determinacion teniendo en cuenta el papel que algunos patrones pretendian hacerles desempeñar, equiparándolos á los peones [illegible] condiciones [illegible] se exijen para ser oficial de yesería.

[illegible] consecuencia de esta, los salarios que [illegible] eran reducidos y escasos.

[illegible] de mejorar su situacion formaron una [illegible] denominaron Sociedad Union Oficiales Yeseros [illegible] de acuerdo con algunos patrones pudiendo apenas [illegible] aumentara la tarifa [illegible]

[illegible] embargo, otros maestros se quisieron á la [illegible]

[illegible]

**El pleito de Colon**—[illegible]

[illegible] que la mandad [illegible]

En consecuencia de [illegible] por intermedio de su apoderado, pidiera al [illegible] que se practicara el inventario de las [illegible] cias del teatro, dando intervencion á la Municipalidad.

Ademas el apoderado de los accionistas manifestaba que la actual Comision Municipal no tiene facultad para gravar ni enagenar los bienes del municipio, sin permiso del Congreso y menos para vender un mercado á objeto de comprar un teatro como lo pretende. Que la garantía hipotecaria seria nula por esta causa, mucho mas tratándose de un acto voluntario de la Comision Municipal, cual era el de comprar el Teatro Colon, á lo que no estaba obligada por ley ó contrato.

Pedia se intimara á la Municipalidad hiciera [illegible] de precio ó diera fianza personal como lo manda la sentencia del Superior Tribunal.

El Juzgado no hizo lugar á ninguno de los dos pedidos.

Presentada la apelacion de los dos autos, el Juez no hizo lugar al recurso. Entonces se han presentado directamente al Superior.

Por lo pronto, nuestros lectores conocen el estado en que se encuentra el asunto. La Municipalidad ha sido puesta en posesion del coliseo.

Por otra parte, habiendo reclamado el Procurador Municipal de la estimacion hecha por el Juez del valor de las construcciones del Teatro, por considerarla elevada, dicho funcionario ha dictado la siguiente resolucion.

Agosto 26 de 1882.—El art. 2, tit. [illegible] De la hipoteca", dispone que no puede constituirse hipoteca sobre cosas inmuebles, especial y espresamente determinada, por una suma de [illegible] *y determinado*, pero si el crédito es condicional ó *indeterminado en su valor*, ó si la obligacion es eventual, ó si ella consiste en hacer ó no hacer, ó si tiene por objeto prestaciones en especie, bastaria que se declare *el valor estimativo* en el acto constitutivo de la hipoteca.

El Juzgado, en virtud de la facultad que se le confirió en la sentencia corriente de f. 110, hizo la estimacion de los edificios del Teatro Colon en la cantidad de *trescientos veinte mil pesos fuertes* de curso legal, al solo efecto de lo dispuesto en el citado artículo del Código.

Si esos edificios valen menos [illegible] de la tasacion que hagan los peritos [illegible] se convinieren en el precio, cuando se cumpla el art. 4° del contrato de f. 1[illegible].

Desde luego, el Juzgado solo ha tenido en vista al hacer dicha estimacion caracterizar el contrato de hipoteca que no puede constituirse sino por cantidad cierta y determinada de dinero [illegible] estimativo del crédito [illegible] que en el presente caso será el valor de los edificios y enseres del Teatro Colon que en oportunidad establezcan las partes ó los peritos en su defecto. *Basualdo.*

**Experiencias de torpedos**—Tuvieron lugar anteayer las que se habian anunciado.

Aunque no tenian un carácter oficial, puesto que se efectuaron por órden del Gefe de la Division de Torpedos, Coronel don Ceferino Ramirez, para hacer funcionar la máquina de la lancha "Py" y lanzar un Witehead sin espoleta, habian acudido algunos gefes y no pocos oficiales de la Armada.

A las 3.35 p. m., estando todo listo, la lancha "Py" se largó del costado del "Maipú" y empezó á andar con rumbo hácia la "Boca del Abra", que es la que hace comunicar el "Capitan" con el rio Lujan.

Apesar de no ser propicio el tiempo, pues el viento y la marejada eran algo incómodos para que el ejercicio tuviera buen éxito, el torpedo fué lanzado contra la corriente y recorrió la distancia que se habia graduado, sufriendo una pequeña desviacion al terminar su carrera.

La operacion fué dirigida por el Coronel Warren y el Teniente Garcia y Mansilla.

La máquina de la lancha "Py" no funcionó como debe esperarse, y esto debido únicamente á la poca frecuencia de estos ejercicios, tan necesarios para la instruccion de nuestros oficiales de marina.

Se han notado algunos tropiezos que, aunque en un ejercicio como el del Miércoles no tienen importancia, no deben producirse.

No nos cansaremos de repetirlo, el material de la flota y especialmente el de la Division de Torpedos, no debe quedar únicamente en depósito, para resguardarlo de la accion del tiempo; es necesario que nuestros jóvenes oficiales y las tripulaciones de los buques de la armada, se adiestren en los manejos de la artillería y de los torpedos; no se improvisan torpedistas y artilleros en pocos dias y sin disparar proyectiles; el Ministro de Marina debe penetrarse de ello, y disponer que los buques de la Armada hagan frecuentes ejercicios y cuanto antes; no esperemos el último momento; hay dolorosos ejemplos que deben aleccionarnos.

Con satisfaccion notamos entre los gefes y oficiales presentes, los comandantes Blanco y Múscari que acompañaban al coronel Ramirez, y á los tenientes O'Connor, Lan, Aguirre, capitan Cavenago, teniente Barilari, subtenientes Saracho, Quintana, Albarracin, teniente Guillermo J. Nuñes, guardias marinas Marquez, Aguirre, al jóven Costa Argibel y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Despues que se lanzó el "Witehead", la "Py" regresó á su punto de partida y se hicieron ensayos con torpedos de botalon, dando resultados bastante satisfactorios.

Lástima grande es que estos paseos tan instructivos para la juventud estudiosa de nuestra marina de guerra, no se repitan mas amenudo.

**Una familia desgraciada**—En las primeras horas del dia de ayer, una muger conduciendo un niño de la mano caminaba por las calles de la primera seccion de Policía.

Sus ademanes estravagantes y palabras incoherentes, hacian sospechar en ella una demente, por lo que un gendarme la detuvo.

Llevada á la Comisaría se supo que se llamaba Fermina Quiroga.

El dia anterior habia llegado á esta ciudad.

Era casada y madre de la criatura que llevaba. El marido se encuentra en la Penitenciaría desde el 9 de Noviembre de 1877, sentenciado por los Jueces de Mercedes, por un crímen de que fué autor.

La venida de la infeliz esposa la ocasionaba el deseo de hacerle una visita al padre de su hijo, que se llama Abraham Aparisio.

La emocion recibida al verlo, unida no sabemos á que otras circunstancias, le habian perturbado la razon.

Pocos momentos despues fué conducida al manicomio y su hijo al Asilo de Huérfanos.

La situacion de esos tres seres no puede ser mas desgraciada.

**Armamento para 4 Sub-prefecturas**—El Gefe del Parque de Artillería dirigió ayer una nota á la Prefectura, en la que comunicaba la entrega del armamento necesario para las Sub-prefecturas del Chubut, Bahia Blanca, Colon y Monte Caseros.

Dicho armamento será distribuido en la forma siguiente:

Para la Sub-prefectura del Chubut, seis cajones conteniendo veinte y seis carabinas remington, veinte y seis bandoleras, veinte y seis cananas, sesenta y dos cinturones, veinte y seis machetes, igual número de porta machetes y dos mil seiscientos cartuchos remington.

Para la Sub-prefectura de Bahia Blanca, dos cajones conteniendo doce rifles sistema remington, igual número de machetes, varios revolvers y mil doscientos cartuchos.

Para la Sub-prefectura de Colon, un cajon conteniendo suficiente número de cinturas, cartuchos y porta fusiles.

Para la Sub-prefectura de Monte Caseros, un cajon con armamento de machetes.

**Asuntos de Santiago**—En el Senado de la Nacion se leyó ayer el siguiente mensage enviado por el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—Al Honorable Senado de la Nacion. Instruido el P. E. de que el Gobernador de Santiago del Estero se ha dirigido al H. Senado, pidiendo la intervencion del Gobierno Federal para dirimir conflictos suscitados por la Legislatura, ha creido conveniente remitir los antecedentes que ha recibido hasta este momento para que el H. Congreso tenga conocimiento de ello.

El P. E. comunica asimismo al H. Senado, que habiendo [illegible] ayer á las 11 de [illegible] de las líneas telegráficas de la Nacion y teniendo [illegible] partidas armadas recorren la campaña de Santiago del Estero, ha resuelto trasladar á aquella [illegible] compañía de [illegible] para que guarde el telégrafo [illegible] ferro carril [illegible]

Dios guarde al H. Senado. [illegible]

**Nivelacion**—La [illegible] del Departamento de Ingenieros Nacionales, pasó ayer la nota que sigue al Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1882.—Al Sr. Ministro del Interior. Por conocimientos de las inspecciones técnicas de [illegible] Central Norte y del Directorio de esta [illegible] se ha tenido conocimiento de que al efectuar el replanteamiento entre los kls. 29 y 31, se notó un error en la nivelacion de la línea, el que continúa hasta el Rosario de la Frontera.

Este error no ocasionará perjuicio ni retardo alguno en la continuacion de las obras, porque se ha mandado practicar una nueva nivelacion y se preparan los perfiles definitivos, de modo que se pueda proseguir los movimientos de tierra sin dificultad.

El perjuicio que este error ocasiona, es el de haber inutilizado los proyectos de las alcantarillas, desde el kil. 100 que ya se habia preparado y que ahora podrá servir como tipo; es decir, que estos sufrirán una modificacion, al ejecutarlo segun el nuevo perfil del terreno.

El nuevo perfil corregido se haya montado hasta el kil. 50. De aquí en adelante lo está rectificando el ingeniero encargado de completar los estudios hasta San José de Metan.

Como este error no tenia ninguna [illegible] que pudiera dificultar la [illegible] Departamento se ha [illegible] ni aumentar su costo, el [illegible] una nueva nivelacion de tierra y continuar la confeccion de [illegible] de las obras de arte, conformándose á ver destruido el trabajo de esta oficina por el error de los que verificaron el estudio sobre el terreno.

Dios guarde á V. E.—GUILLERMO WHITE.—*J. W. Belgrano*—Secretario general.

**Pelea y heridas**—A las 2 1[illegible]2 de la madrugada de ayer el cabo de marineros de la Comandancia, Juan Goyoto, norte americano, y el soldado Luis Franca, brasilero, se hallaban en un café de la calle 25 de Mayo 160, con mas alcohol en la cabeza del que les hacia falta para andar derechos.

[illegible]

**Municipalidad de Buenos Aires**—[illegible]

[illegible]

[illegible] Whitaker Ellis, Lord Mayor.

A S. E. Sr. D. Torcuato de Alvear.

**Centro Naval**—[illegible] rápido desarrollo y prosperidad [illegible] á ser en breve una corporacion respetable [illegible] escuela de [illegible] de estudio y de ciencia.

El Centro Naval ha venido á llenar una necesidad sentida en la era de regeneracion en que entra la Armada argentina, y el Ministro del ramo ha [illegible] bien en consagrarle el siguiente recuerdo en la memoria anual que acaba de presentar al Congreso:

"Para estimular la instruccion en general el Gobierno ha continuado favoreciendo el estudio de nuestros oficiales en las escuelas y marinas extrangeras, y prestando apoyo á toda institucion que tienda á fomentar y difundir los conocimientos navales. Pienso que el Centro Naval, que ha fomentado nuestros jóvenes marinos, merece ser subvencionado [illegible] allí dan sus conferencias y no consta que han habido [illegible] la Armada.

**Alumbramiento público**—Una muger [illegible] estaba [illegible] en la vereda de la calle de Ayacucho entre General Lavalle y Tucuman.

Se quejaba continuamente [illegible]

Informada la Policía [illegible]

[illegible]

Esta muger se llama Maria Zerar [illegible]

[illegible]

**Noticias del Rosario**—La Corporacion Municipal de esa ciudad, ha convocado á sus habitantes á fin de proceder á la eleccion de trece municipales el primer domingo de Octubre.

De estos trece municipales, cuatro serán en propiedad, ocho suplentes para el Concejo Deliberante y uno para el Concejo Ejecutor.

—El miércoles se inauguraron en el boulevard del Ferro Carril, los juegos atléticos.

La fiesta principió á las dos de la tarde, estando muy animada y divertida.

**Lotería de San Luis**—En el sorteo practicado ayer, obtuvieron premios principales los siguientes números:

Con 10,000 $ el 6270, con 500 id. el 6761, con 200 id. el 2389, 2452, 5151 y 10222, con 100 id. el 1565, 2729, 4679, 6046, 6486, 7712 y 10843.

**Casuarina**—Hemos tenido ocasion de ver un trozo de casuarina híbrida, plantada en Moron hace años con semillas procedentes de la India, y que hoy da ya su tronco recto material para tirantes en la construccion de edificios.

La calidad de híbrida hace que su color sea oscuro y con un vetado caprichoso.

La casuarina que mas abunda en la República es completamente blanca.